



Cuenta PÚBLICA

GESTIÓN 2024





CONTENIDO

SALUDO ALCALDE	5
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	6
GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	16
GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	19
ACCIONES, AVANCES Y ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO	24
INVERSIONES EN PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN	29
GOBIERNO REGIONAL	30
EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS FNDR	31
CON FINANCIAMIENTO POR EJECUTAR FNDR	32
EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS FRIL	34
EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS CIRCULAR 33	35
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	36
EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS SUBDERE	37
PROYECTOS APROBADOS POR EJECUTAR SUBDERE	40
SECTORIALES	42
EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS MINVU	43
EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS MOP	44
EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS CONADI	45
EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	46
CARTERA DE PROYECTOS	47
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	48
CIRCULAR 33.....	49
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	50
SUMARIOS, INVESTIGACIONES SUMARIAS Y JUICIOS 2024	51
AUDITORÍAS ESPECIALES	61
CONVENIOS Y AUDITORIAS 2024	62
MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.	70
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL	72
ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	82
SECRETARÍA MUNICIPAL	100



INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON PROYECTOS CONCLUÍDOS Y EN EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	104
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	107
OPERACIONES	111
ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	114
OFICINA DE MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES.....	116
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.....	121
RECREACIÓN CON NIÑOS.....	125
PROGRAMA ORGANIZACIONES SOCIALES Y TALLERES LABORALES.....	127
PROGRAMA PROMOCIÓN DE DEPORTES Y VIDA SANA	130
APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	139
ADULTO MAYOR.....	142
APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES	145
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES.....	148
BECAS MUNICIPALES.....	151
CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS	153
CENTRO DIURNO COMUNITARIO KÜME MOGEN SAAVEDRA	158
FÚTBOL COMUNAL.....	164
HABITABILIDAD	168
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.....	170
PROGRAMA FAMILIAS.....	175
PROGRAMA SUBSIDIO DE AGUA POTABLE	179
PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR	182
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.....	184
SALA HEPI CRIANZA POYENCHI KIMUN.....	187
VÍNCULOS.....	189
DIRECCIÓN INTERCULTURAL	191
PROGRAMA REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA.....	195
BIBLIOTECA AUGUSTO WINTER	199
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PUERTO DOMÍNGUEZ	204
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL RUCARRAQUI	208
CASA DEL CAMPESINO	213



CULTURA DOMÍNGUEZ.....	215
HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II.....	219
HABILIDADES PARA LA VIDA III.....	224
PROGRAMA INTERCULTURAL.....	230
MUJER ORIGINARIA.....	234
REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	237
AUTORIDADES TRADICIONALES	241
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	244
MICROEMPRESAS.....	246
NEGOCIOS	251
PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR.....	255
PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL	258
OFICINA MEDIO AMBIENTE.....	262
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.....	266
OFICINA DE PESCA Y VIDA SILVESTRE	269
FORTALECIMIENTO OMIL.....	273
TURISMO URBANO.....	277
TURISMO RURAL	281
BALNEARIOS	286
UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	289
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.....	292
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA – PDTI	295
PDTI ISLA HUAPI	298
PDTI TERRITORIO KUZAWAL TAYÑ MAPU.....	301
PDTI MARI KIÑE LOF.....	304
PDTI TERRITORIO NEWEN LAFKEN	306
PDTI TERRITORIO NORTE.....	308
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	311
SEGURIDAD PRIVADA	315
SENDA.....	319
DEPARTAMENTO DE SALUD	323
GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	330



PROGRAMA EMERGENCIAS	335
DÉFICIT HÍDRICO.....	340
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.....	343
OFICINA DE PLANIFICACIÓN.....	346
OFICINA DE PROYECTOS.....	347
OFICINA DE AGUA POTABLE RURAL.....	349
PEQUEÑAS LOCALIDADES	350
UNIDAD DE VIVIENDA	356



Queridas vecinas y vecinos de Saavedra:

Mari mari kom pu che, kiñe poyen chalin kom eymün. Ka kiñe cuenta pública amuley tūfa chi txipantu 2025, chumgechi amuy kúzaw 2024. Fentxen ran ta aküy, feymu llemay zoy kümelkaleiñ.

Con profunda gratitud y compromiso, me dirijo a ustedes para presentar esta Cuenta Pública correspondiente a la gestión 2024. En los primeros meses de esta nueva administración, asumimos la responsabilidad de liderar nuestra comuna con honor, humildad, vocación de servicio y la firme convicción de que es posible avanzar hacia un desarrollo más justo, participativo y con identidad.

Este regreso a la administración municipal, lo hemos asumido con fuerza renovada, trabajando desde el primer día en terreno, escuchando a nuestras comunidades y reactivando los lazos de colaboración con diversos actores. Durante este primer semestre, hemos impulsado acciones concretas que abarcan desde el fortalecimiento de la infraestructura comunal y la recuperación de espacios públicos, hasta el apoyo a la salud rural, la promoción cultural y la implementación de iniciativas estratégicas en planificación territorial, vivienda y conectividad.

Sabemos que los desafíos que enfrentamos son grandes: la urgente necesidad de contar con un nuevo cementerio, la priorización de proyectos como la Ruta Lafkenche, y la actualización de instrumentos de planificación fundamentales, como el Plan Regulador Comunal y el PLADECO.

También sabemos que nuestra principal fortaleza radica en el trabajo colectivo, en la unidad y en la esperanza de nuestra gente.

Por ello, junto a nuestro equipo municipal, basamos nuestra gestión en el diálogo, la transparencia y la inclusión, con una mirada territorial que pone en el centro a las personas y sus realidades.

Estamos impulsando una nueva forma de hacer las cosas: más humana, más cercana y más eficiente. Aunque muchas de nuestras iniciativas se encuentran en etapas iniciales, hemos asumido el desafío de gestionar con sentido de urgencia y responsabilidad. Queremos construir comunidad desde nuestras raíces ancestrales, integrando lo humano, lo simbólico y lo material, porque queremos trascender en el tiempo.

Queremos destacar el compromiso del Honorable Concejo Municipal, de nuestros funcionarios municipales, de las organizaciones sociales, territoriales y comunitarias y por sobre todo, de nuestras vecinas y vecinos, que son el verdadero motor de este nuevo ciclo.

Nuestra comuna posee un gran potencial, y creemos firmemente que, trabajando unidos y con visión de futuro, podemos construir una Saavedra más justa, participativa y llena de oportunidades para todas las generaciones.

Con afecto y compromiso,

Ricardo Tripainao Calfulaf
Alcalde de la comuna de Saavedra



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DAF

Escritorio Puerto Saavedra

Presupuesto de Ingresos al Mes de Abril de 2025

Código	Presupuesto		Obligado		Desarrollado		Finalizado		Por Percibir a la fecha
	Vigente (1)	Presupuesto (1,6)	Parcial (2)	Acumulado (2)	Parcial (3)	Acumulado (3)	Parcial (4)	Acumulado (4)	
178.000	9.906.912.000	6.344.023.291		324.259.773	1.564.688.739	324.259.773	3.982.218.196		2.822.814
20.900	498.620.000	127.612.448		41.924.628	281.107.811	41.924.628	281.107.811		
14.900	84.424.000	28.899.949		1.301.868	55.738.363	1.301.868	55.738.363		
89.000	42.299.000	21.578.362		62.274	20.229.897	62.274	20.229.897		
99.000	42.299.000	21.578.362		62.274	20.229.897	62.274	20.229.897		
84.900	19.584.000	6.524.273		63.274	9.659.727	63.274	9.659.727		
79.900	21.975.000	11.650.208			10.424.964		10.424.964		
3.090	418.000	240.600			149.779		149.779		
80.000	1.132.000	649.204			493.620		493.620		
32.900	1.802.000	1.007.020		3.295	794.405	3.295	794.405		
4.900	584.000	338.910		3.295	614.462	3.295	614.462		
48.000	1.248.000	668.110		3.295	614.462	3.295	614.462		
23.000	35.223.000	6.148.308		1.221.729	34.289.894	1.221.729	34.289.894		
214.000	11.814.000	577.130		618.805	16.438.970	618.805	16.438.970		
220.000	18.222.000	108.109		524.506	18.238.944	524.506	18.238.944		
80.000	9.383.000	5.039.959			4.942.453		4.942.453		
37.000	307.000	654.549		78.274	967.949	78.274	967.949		
294.000	1.234.000	1.131.396		13.610	162.804	13.610	162.804		
251.000	277.291.000	66.500.080		48.622.720	219.369.312	48.622.720	219.369.312		
212.000	277.212.000	66.208.880		49.609.091	219.369.312	49.609.091	219.369.312		
1.864.000	103.854.000	24.892.218		19.228.398	70.389.782	19.228.398	70.389.782		
3.298.000	173.258.000	41.432.387		25.300.990	131.918.633	25.300.990	131.918.633		
33.000	39.200	4.497		13.602	47.497	13.602	47.497		
149.000	48.945.000	32.647.321			14.367.679		14.367.679		
3.840.000	48.945.000	32.647.321			14.367.679		14.367.679		
8.780.000	118.525.000	60.630.244		18.782.785	117.317.785	18.782.785	117.317.785		
157.000	8.121.000	3.029.173		119.990	861.827	119.990	861.827		
2.839.000	171.905.000	55.239.072		18.962.795	116.865.928	18.962.795	116.865.928		
3.334.000	131.963.000	54.671.996		18.962.795	116.865.928	18.962.795	116.865.928		
1.334.000	131.963.000	54.671.996		18.962.795	116.865.928	18.962.795	116.865.928		
1.334.000	17.314.000	7.134.000			77.311.004		77.311.004		





EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



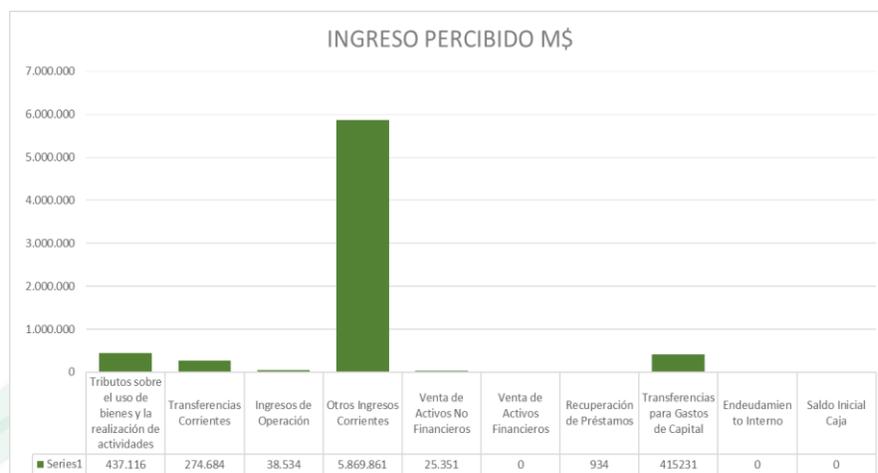


DIRECTORA: MÓNICA BARRERA MACHUCA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2024

Durante el año 2024, la Ilustre Municipalidad de Saavedra inició su ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos por M\$ 6.287.876, la cual fue modificada a lo largo del año, alcanzando un presupuesto vigente al 31 de diciembre de M\$ 9.218.474. El ingreso efectivo percibido durante el periodo ascendió a M\$ 7.191.784, existiendo una diferencia atribuible principalmente a ingresos devengados no percibidos, como el Saldo Inicial de Caja y otras partidas por percibir, propias de la naturaleza contable de algunas cuentas.

Del total de ingresos percibidos, destaca el ítem "Otros Ingresos Corrientes" con M\$ 5.869.861, correspondiente al **81,64 %**, dentro del cual se incluyen aportes significativos del Fondo Común Municipal. Los ingresos por tributos sobre el uso de bienes y actividades –que comprenden permisos de circulación, patentes y derechos varios– alcanzaron M\$ 437.116, lo que equivale al **6,08 %** del total. Las transferencias corrientes sumaron M\$ 274.684 (**3,82 %**), mientras que los aportes fiscales destinados a proyectos de inversión y programas sociales, contabilizados como transferencias de capital, alcanzaron M\$ 415.231, representando el **5,77 %**. Otros ingresos menores incluyen rentas de la propiedad (M\$ 130.073, **1,81 %**), ingresos operacionales (M\$ 38.534, **0,54 %**), venta de activos no financieros (M\$ 25.351, **0,35 %**) y recuperación de préstamos (M\$ 934, **0,01 %**).





ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$) 31/12/2024	Ingresos Percibidos al 31/12/2024 (M\$)
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	377.306	441.207	437.116
05	Transferencias Corrientes	313.943	274.755	274.684
06	Rentas de la Propiedad	130.725	130.766	130.073
07	Ingresos de Operación	35.725	37.725	38.534
08	Otros Ingresos Corrientes	5.425.584	5.873.596	5.869.861
10	Venta de Activos No Financieros	20	25.351	25.351
11	Venta de Activos Financieros	10	10	0
12	Recuperación de Préstamos	4.000	5.601	934
13	Transferencias para Gastos de Capital	553	415.233	415.231
14	Endeudamiento Interno	0	0	0
15	Saldo Inicial Caja	10	2.014.230	0
	TOTAL	6.287.876	9.218.474	7.191.784

GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2024

El total de egresos presupuestarios hasta el mes de diciembre del año 2024 es de M \$ 7.909.141.-La Municipalidad ha solventado hasta la fecha Sueldos del Personal de Planta y a Contrata, Honorarios, Cancelación de Viáticos, Horas Extras, Aguinaldos etc. por la suma de M\$ 3.561.094.-, lo cual corresponde a un 45.02 % del gasto total efectuado en el año 2024.



En Bienes y Servicios de Consumo el Municipio ha gastado la suma de M\$ 1.931.663 (24.42 % del gasto total), lo que incluye gastos de Combustibles, Lubricantes, Materiales de Uso y Consumos Corrientes, Mantenimiento y Reparaciones de Muebles, Inmuebles, Maquinarias y Equipos, Consumo de Electricidad, Servicio de Alumbrado Público, Aseo Domiciliario y Otros.

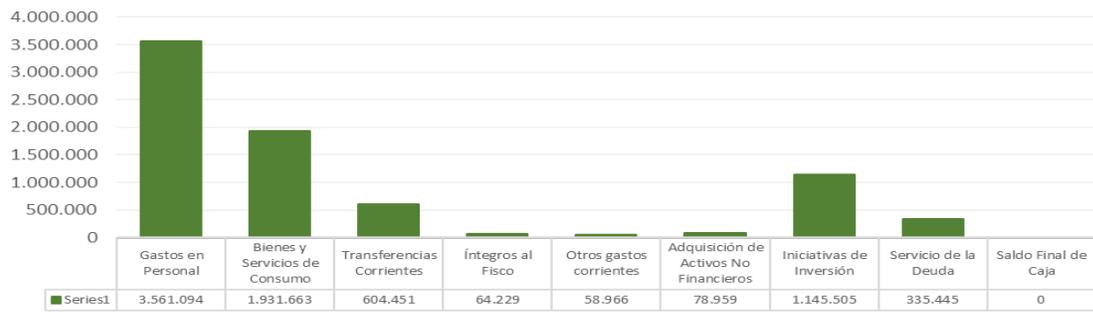
Se han transferido recursos a privados e instituciones por un monto de M\$ 604.451.- (7.64 % del Gasto Total), recursos que se distribuyeron en Ayudas Sociales, Programas Sociales, Programas Deportivos y Recreativos, Programas Culturales, Subvenciones a Organizaciones Comunitarias, Bomberos y Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación Costa Araucanía, Asociación Municipalidades Región de la Araucanía, Asociación de Municipalidades con Alcaldes Mapuches y Convenios (Tranapunte, Educar, Corporación de Asistencia Judicial) y de Colaboración y Ayuda Mutua con Municipalidades Costeras (chancadora), aportes al Departamento de Salud; entre otras.

En Iniciativas de Inversión se gastó la suma de M\$ 1.145.505.- (14.48 % de Gastos total).

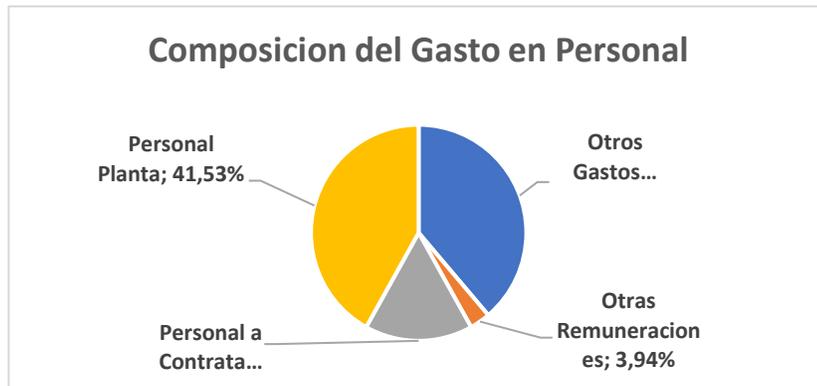
Otros Gastos la suma de M\$ 538.006.- (6.80%) Otros Gastos Corrientes, Adquisición de Activos no financieros, transferencia de capital y deuda flotante.



GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024

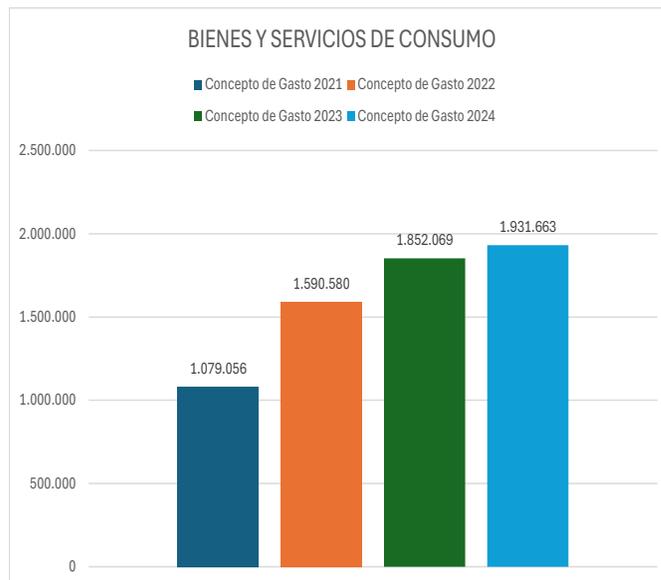
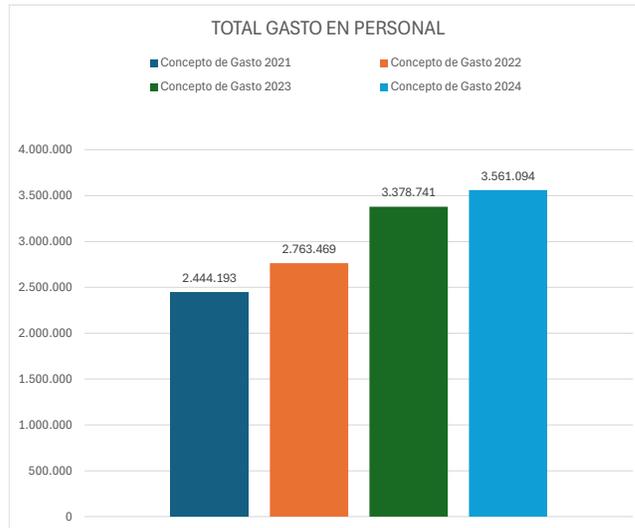


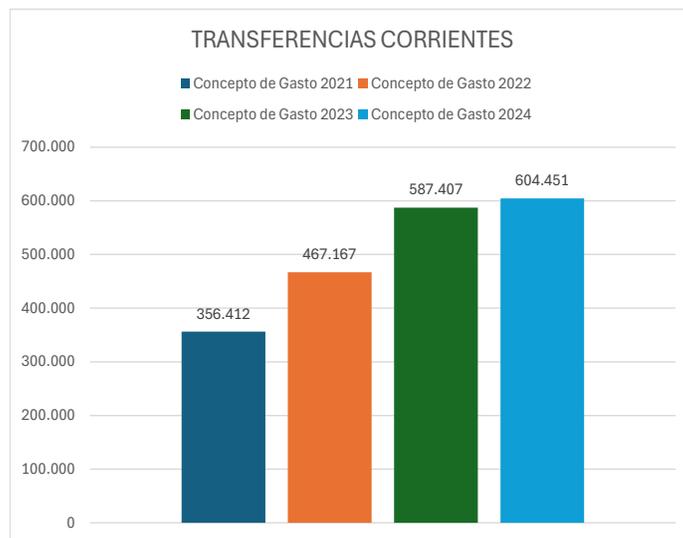
ITEM	DENOMINACION	Presupues to Inicial (M\$)	Presupues to Vigente al 31/12/2024 (M\$)	Gastos Pagados (M \$)
21	Gastos en Personal	3.693.925	3.666.778	3.561.094
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.872.453	2.206.680	1.931.663
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	64.236	64.193
24	Transferencias Corrientes	567.329	630.702	604.451
25	Íntegros al Fisco	19.600	68.274	64.229
26	Otros gastos corrientes	33.783	78.378	58.966
29	Adquisición de Activos No Financieros	84.786	101.449	78.959
31	Iniciativas de Inversión	16.000	1.791.168	1.145.505
33	Transferencias de Capital	0	65.000	64.636
34	Servicio de la Deuda	0	337.728	335.445
35	Saldo Final de Caja	0	208.081	0
	TOTAL	5.963.040	9.218.474	7.909.141



COMPORTAMIENTO ANUAL DE GASTOS PAGADOS

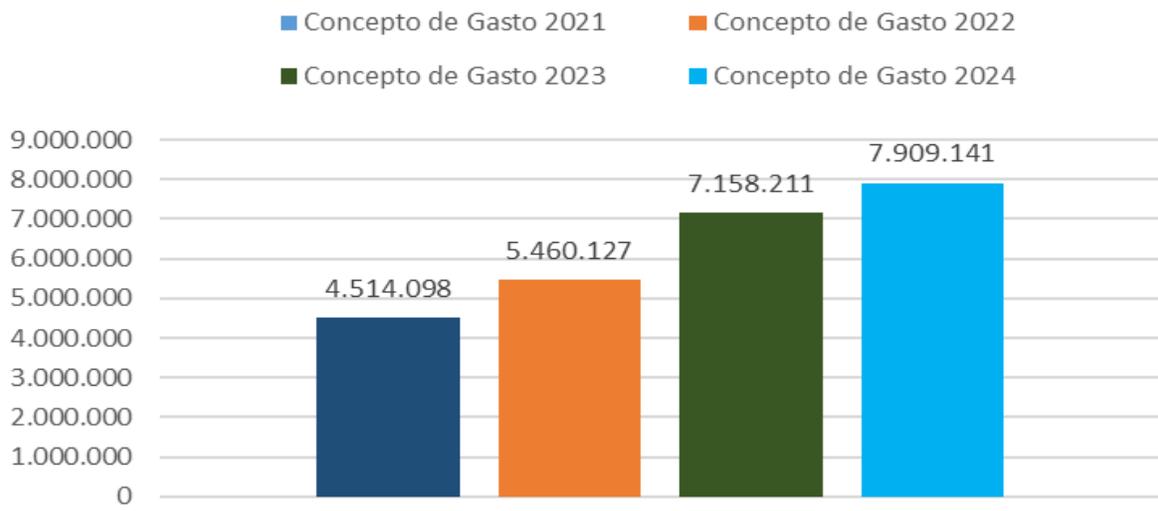
Concepto de Gasto	2021	2022	2023	2024
Total gasto en personal	2.444.193	2.763.469	3.378.741	3.561.094
Bienes y Servicios de Consumo	1.079.056	1.590.580	1.852.069	1.931.663
Transferencias Corrientes	356.412	467.167	587.407	604.451
Iniciativas de Inversión	496.796	596.677	856.156	1.145.505
Otros gastos	137.641	42.234	483.838	666.428
Total Gastos	4.514.098	5.460.127	7.158.211	7.909.141







TOTAL DE GASTOS





LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE





Gestión anual plan comunal seguridad Saavedra 2025

La gestión del **Plan de Seguridad Pública** y su monitoreo es un proceso clave para garantizar la eficacia de las políticas y acciones de seguridad implementadas en la comuna de Saavedra

Objetivos generales

- *Mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía.
- * Fortalecer la coordinación entre instituciones de seguridad.

Estrategias de intervención

Prevención del delito: Programas de acercamiento con la comunidad, campañas de concientización, patrullajes más frecuentes en zonas de alto riesgo, formación de redes de vigilancia vecinal.

Intervención directa: Mejorar la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad, establecer unidades especializadas para delitos específicos (incivildades).

Participación comunitaria

Impulsar la participación activa de la comunidad en el proceso de seguridad mediante: Consejos de seguridad comunitarios: Para crear un espacio de diálogo entre la población y las autoridades.

Capacitación ciudadana: En temas de seguridad personal y familiar, y en la denuncia de delitos.

Monitoreo y evaluación

Es fundamental contar con un sistema robusto de monitoreo para evaluar el impacto del plan. Algunas acciones clave incluyen:

- **Indicadores claves:** Establecer indicadores claros para medir la efectividad del plan, como el número de delitos cometidos, la tasa de resolución de casos, el tiempo promedio de respuesta a emergencias, entre otros.
- **Evaluaciones periódicas:** Se deben hacer revisiones trimestrales, semestrales y anuales de los avances respecto a las metas establecidas.



- **Informes de gestión:** Elaborar informes anuales que documenten los logros, dificultades y ajustes necesarios en el plan de seguridad pública.



LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





FUNCIONARIO RESPONSABLE: JHON FERNÁNDEZ BARRAGÁN

**INFORME: CUMPLIMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD
LEY 18.695 – MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
DIVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL – SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO
ENERO, 2024**

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

**Situación del Consejo y Plan Comunal de Seguridad Pública
(Ley N°18.695, Título 4A)**

El presente reporte tiene como objetivo comunicar el balance de la gestión del año 2023 en la comuna de Saavedra, basado en la información registrada en el Sistema de Registros de Sesiones de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales (SIRECC).

1. ANTECEDENTES

Marco Legal

Ley N°20.965 y Ley N°18.695, Título 4A:

Con la promulgación de estas leyes, se establecen obligaciones tanto para los municipios como para la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Obligación del Municipio:

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de una sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el alcalde debe informar, mediante correo electrónico o cualquier medio idóneo (respaldado por el ministro de fe del consejo), a la SPD del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Delegación Presidencial Regional, sobre la convocatoria, celebración, temas tratados y acuerdos adoptados en dicha sesión (Art. 104 D).



Plataforma SIRECC:

La SPD pone a disposición esta herramienta para facilitar el registro y la remisión de la información.

2. CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (CCSP)

a) Envío de Actas de Sesiones Ordinarias (Gestión 2023)

Tasa de Cumplimiento:

Sesiones con actas enviadas: 92%

Sesiones sin información: 8%

b) Detalle de Sesiones Realizadas

Se registra la información de cada sesión (fecha de sesión y fecha/hora de envío del acta) de la siguiente manera:

Ejemplo de Sesiones:

Sesión 70 (01/2023):

Fecha de sesión: 12/01/2023

Acta enviada: 10/02/2023 a las 13:02

Sesión 71 (02/2023):

Fecha de sesión: 09/02/2023

Acta enviada: 10/02/2023 a las 13:02

(La información completa de las sesiones se detalla en el SIRECC, incluyendo casos de "Cumplimiento" y "Sin Información" para cada mes.)

c) Asistencia y Rotación

Tasa de Asistencia Mensual:

Se considera una sesión por mes, conforme a lo estipulado en la Ley.



Asistencia por Instituciones y Rotación de Miembros:

Se registra la asistencia de los miembros permanentes y se analiza la tasa de rotación, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

3. PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP)

De acuerdo con el artículo 104 F de la Ley N°20.965 - Ley N°18.695, Título 4A:

Vigencia y Actualización:

Los planes tienen una vigencia de cuatro años y deben actualizarse anualmente.

Aprobación:

Las actualizaciones, al igual que el plan original, deben contar con la aprobación del Consejo Municipal (Art. 82).

Remisión:

Los planes aprobados deben remitirse a la SPD, al Consejo Regional de Seguridad Pública y a la Delegación Presidencial (ex Intendencia) dentro de los diez días siguientes a su aprobación.

Ejemplo del Plan Comunal:

Fecha de validación por el Concejo Municipal: 12/12/2022

Estado: Vigente

Fecha de vigencia: 12/12/2026

4. DIRECTOR/ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según los registros en SIRECC, el/la Director(a) o Encargado(a) de Seguridad Pública de la comuna es:

Nombre: John Fernández Barragán

Cargo: Director de Seguridad (Encargado de Seguridad)

Correo: seguridadpublica@municipiodesaavedra.cl



5. SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo al artículo 104B, letra g) de la Ley, en los casos en que exista un Director de Seguridad Pública, el alcalde debe designarlo como Secretario Ejecutivo:

Nombre: John Fernández Barragán

Correo: seguridadpublica@municipiodesaavedra.cl

6. ENCARGADO DE LA PLATAFORMA SIRECC

Conforme a la información proporcionada por el municipio, la persona responsable de la Plataforma SIRECC es:

Nombre/Usuario: John Fernández Barragán

Teléfono: 691906000

Correo: seguridadpublica@municipiodesaavedra.cl

Último acceso: 04/01/2024 a las 09:33:40



LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO (PLADECO)





INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), de Saavedra 2021-2025 constituye un instrumento integral que articula estrategias específicas y medibles en áreas prioritarias como el desarrollo social, económico, institucional, medioambiental e infraestructura. Basado en un diagnóstico participativo y en objetivos claramente definidos, el plan establece acciones con indicadores de cumplimiento, metas numéricas y plazos determinados, lo que permite un seguimiento riguroso tanto a mediano como a largo plazo. Además, en el proceso de actualización se están integrando a todas las áreas del municipio para mejorar la representación territorial y de las agrupaciones y sectores sociales, asegurando que el plan refleje de forma equitativa las realidades y necesidades de toda la comunidad.

ANÁLISIS DEL DOCUMENTO CENTRAL Y ACCIONES REALIZADAS

El documento central del PLADECO de Saavedra detalla un enfoque estratégico integral, mediante el cual, se definen y ejecutan acciones específicas en cada área prioritaria. Entre los aspectos más destacados se encuentran:

• **Acciones Concretas y Medibles:**

- En el ámbito social se han diseñado programas para la regularización de títulos, asesorías en la postulación a beneficios habitacionales y estrategias de revitalización cultural.
- En desarrollo económico, se han planteado iniciativas para impulsar el turismo sustentable, el fortalecimiento del sector pesquero y el apoyo a emprendimientos locales.
- En el área institucional se han definido acciones orientadas a mejorar la gestión interna, modernizar la administración municipal y optimizar la comunicación con la ciudadanía.
- Asimismo, se han establecido proyectos en medio ambiente e infraestructura para proteger recursos naturales, mejorar la conectividad vial y garantizar servicios básicos de calidad.



- **Indicadores y Metas:**

Cada acción está vinculada a indicadores precisos y metas numéricas, por ejemplo: lograr la regularización de títulos en el año 2023 o alcanzar un 100% de avance en el catastro de sitios culturales para el 2025. Esto facilita una evaluación sistemática del estado de avance de cada programa, permitiendo hacer ajustes oportunos.

- **Responsabilidad y Coordinación:**

El plan asigna responsabilidades específicas a diferentes departamentos municipales (como SECPLAN, el Departamento de Interculturalidad, entre otros), evidenciando una gestión descentralizada e interinstitucional. Esta coordinación es fundamental para abordar de manera integral las necesidades de la comuna.

- **Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:**

El PLADECO, incorpora herramientas de monitoreo, que permiten hacer un seguimiento continuo de los programas implementados. Estos mecanismos de evaluación permiten medir los avances, identificar lecciones aprendidas y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos, asegurando el cumplimiento de los objetivos a mediano y largo plazo.

SEGUIMIENTO, AVANCES Y CUMPLIMIENTO DE METAS

El seguimiento del PLADECO, se sustenta en la definición de indicadores de cumplimiento y en la asignación de plazos específicos para cada acción. Este enfoque permite:



- Realizar evaluaciones periódicas que facilitan el examen constante de los programas y el estado de avance de cada iniciativa.
- Comparar las metas planteadas con los resultados obtenidos, lo que permite identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para optimizar los resultados.
- Documentar el progreso de los proyectos, desde acciones puntuales (como la regularización de títulos o la instalación de infraestructura vial) hasta los programas a mediano y largo plazo, garantizando transparencia y rendición de cuentas.

INTEGRACIÓN Y REPRESENTACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL

Uno de los elementos centrales en la actualización del PLADECOS es la integración de todas las áreas del municipio. Se ha trabajado en:

- **Mejorar la Representación Territorial:**

- Se ha incorporado la territorialización comunal, trabajando la comuna en sectores estratégicos, para que cada uno refleje las particularidades y necesidades específicas.

- **Inclusión de Agrupaciones y Sectores Sociales:**

- La actualización del plan contempla la participación activa de diversos sectores y agrupaciones, incluyendo comunidades Mapuche, organizaciones de la sociedad civil, grupos de jóvenes, adultos mayores y otros.

- Esto asegura que las acciones y estrategias respondan de forma equitativa a las realidades de toda la comunidad, fortaleciendo la cohesión social y la representación de las diversas voces del territorio.



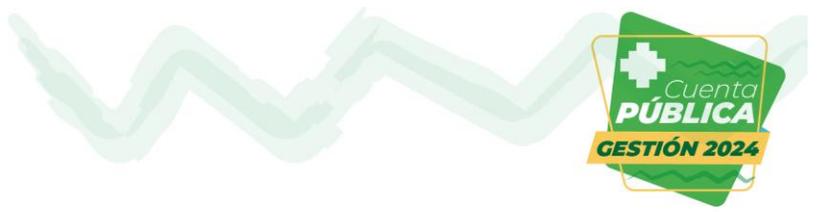
CONCLUSIÓN

En síntesis, las acciones emprendidas bajo el PLADECO de Saavedra 2021-2025 evidencian un compromiso sólido con el progreso y la transformación integral de la comuna. La clara definición de metas, indicadores y plazos, junto con la asignación de responsabilidades específicas y mecanismos de seguimiento y evaluación, permite medir de forma sistemática los avances de los programas implementados. Con la actualización del plan y la integración de todas las áreas del municipio, se fortalece la representación territorial y social, consolidándose como una base firme para el desarrollo sostenible y la mejora continua en beneficio de toda la comunidad.



LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN





GOBIERNO REGIONAL





EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS FNDR

ID PROYECTO / CÓDIGO BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	MONTO M\$	ETAPA
30363280	Construcción 3° Compañía De Bomberos De Puerto Domínguez-Saavedra	FNDR - Seguridad Pública	1.298.883	Ejecución - Concluido
40002036	Construcción Sistema Agua Potable Rural La Sierra	Recursos Hídricos	8.054.694	Diseño - Concluido
30100340	Construcción Sistema Agua Potable Rural Piedra Alta	Recursos Hídricos	41.580	Diseño - Concluido
30106548	Construcción Sistema Agua Potable Rural Rancho	Recursos Hídricos	3.684.600	En ejecución de obra - Concluido



CON FINANCIAMIENTO POR EJECUTAR FNDR

ID PROYECTO / CÓDIGO BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	MONTO M\$	ETAPA
30112007	Construcción Terminal de Buses Rural e Interurbano de Puerto Saavedra	FNDR - Transporte	204.428	Diseño - Licitación
30097841	Mejoramiento Accesibilidad Al Mar Para La Pesca Artesanal, Saavedra	FNDR - Obras Portuarias	524.851	Por ejecutar
20199205	Diseño Instalación Sistema De Agua Potable Rural Pullallan y Habilitación Servicio Calof	Recursos Hídricos	70.000	Desarrollo Diseño
40060435	Normalización Infraestructura Sanitaria Sector Urbano, cuadrante 4, Comuna de Saavedra	Infraestructura Sanitaria	311.911	Postulado a ejecución
40053774	Construcción Infraestructura Sanitaria Sector Urbano Comuna de Saavedra (Cuadrante 3)	Infraestructura Sanitaria	391.619	Postulado a ejecución
40057297	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Puerto Domínguez	Recursos Hídricos	2.418.158	Postulado etapa ejecución
30486596	Construcción Sistema Agua Potable Rural Romopulli	Recursos Hídricos	121.364	Desarrollo Diseño



20177920	Construcción Sistema Agua Potable Rural Catirrehue	Recursos Hídricos	3.286.805	Ejecución de obra
----------	--	-------------------	-----------	-------------------



EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS FRIL

ID PROYECTO / CÓDIGO BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	MONTO M\$	ESTADO
40047031	Mejoramiento de Caminos Comunales Sector Oriente, Comuna de Saavedra	FRIL - Transporte	95.940	Concluido
40046959	Mejoramiento de Caminos Comunales Sector Poniente, Comuna de Saavedra	FRIL - Transporte	64.060	Concluido
40026710	Construcción Galpón Municipal, Comuna De Saavedra	FRIL - Multisectorial	91.825	Concluido
40024983	Construcción Baños y Cierre Perimetral Terreno Estadio Huapi Budi, Comuna De Saavedra	FRIL - Deporte Recreativo	43.420	En Ejecución
40020031	Construcción Cancha De Pasto Sintético Villa Costanera, Comuna De Saavedra	FRIL - Deportes	85.520	En Ejecución



EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS CIRCULAR 33

ID PROYECTO / CÓDIGO BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	MONTO M\$	ESTADO
40058271	Adquisición Pool De Maquinarias Para El Manejo Integral De Residuos, Comuna De Saavedra	Recursos Naturales y Medio Ambiente	822.914	A Licitar



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL



EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS SUBDERE

ID PROYECTO / CÓDIGO BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	MONTO M\$	ESTADO
9116231003-C	Asistencia Técnica, para la Ampliación de Cobertura y Dotación de Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna de Saavedra	PMB - Asistencia Técnica	78.000	En Ejecución
9116231004-C	Asistencia Técnica para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios y Desarrollo de Estrategias de Minimización, Comuna de Saavedra	PMB - Asistencia Técnica	22.800	En Ejecución
1-C-2021-1835	Reposición de Veredas, Estacionamiento Y Mejoramiento Iluminación Calles Arturo Prat y San Martin Entre 8 De Octubre Y 21 De Mayo, Comuna De Saavedra	PMU - Vialidad	74.547	En Ejecución
1-C-2022-2640	Reposición de veredas Ruta MOP S-40 Camino Boca Budi, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	93.840	En Ejecución
1-C-2022-1671	Reposición Sede Social Sector Naupe, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	70.589	En Ejecución
1-C-2021-1142	Reposición Veredas y Mejoramiento De Iluminación Calle Carlos	PMU - Vialidad	55.440	En Ejecución



	Condell Entre Av. Ejercito Y Miraflores, Comuna De Saavedra			
1-C-2022-2395	Construcción Sede Social Club Deportivo San Francisco de Quifo, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	78.385	Concluido
1-B-2023-671	Reposición de Veredas y Construcción de Iluminación Calle Esmeralda entre 8 de Octubre y Chorrillos, Comuna de Saavedra	PMU - Vialidad	103.100	Concluido
1-C-2022-2394	Construcción Sede Social Club Deportivo Chile de Huenchul, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	76.115	Concluido
9116231002-C	Asistencia Técnica para la Elaboración de Proyectos Eléctricos de Alumbrado Público y Vías de Evacuación, Comuna de Saavedra	PMB - Asistencia Técnica	37.200	Concluido
911623601-C	Asistencia Legal para la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz en Sectores: Piedra Alta, Catrirrehue, La Sierra y Puerto Saavedra Urbano, Saavedra	PMB - Asistencia Legal	64.800	Concluido
9116221002-C	Asistencia Técnica, para Conexiones de Agua Potable y Alcantarillado en la Comuna de Saavedra	PMB - Asistencia Técnica	75.600	Concluido



1-C-2022-665	Reposición De Veredas e Iluminación Calle Lautaro Entre 21 De Mayo Y 18 De Septiembre, Comuna De Saavedra	PMU - Vialidad	74.999	Concluido
1-C-2021-1140	Ampliación y Mejoramiento Edificio Consistorial, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	109.644	Concluido
1-C-2022-2636	Construcción Baños Públicos Calle JJ Latorre Esquina 18 De Septiembre, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	84.624	Concluido
1-C-2022-1721	Construcción Sede Social Sector Ralico, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	88.093	Concluido
1-C-2022-2519	Reposición Sede Social club Deportivo Juvenil Obrero, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	73.304	Concluido



PROYECTOS APROBADOS POR EJECUTAR SUBDERE

ID PROYECTO / CÓDIGO BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	MONTO M\$	ESTADO
1-B-2024-490	Construcción Paradero de Buses Sector El Huilque, Comuna de Saavedra	PMU- Tradicional	92.172	En Licitación
1-C-2020-175	Construcción y Reposición de Señalización Turística en la Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	97.170	A Licitar
1-C-2022-2333	Reposición Dependencia Municipal de Comunicaciones, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	100.735	Elegible
1-C-2022-2406	Construcción Sala de Reuniones Y Reposición Baños Departamento de Salud Municipal, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	98.146	Elegible
1-C-2022-2442	SPD Instalación Cámaras de Televigilancia Vigilando La Costa, Comuna De Saavedra	PMU - Emergencia	74.999	Elegible
1-C-2023-3355	Reposición de Veredas y Construcción de Iluminación Diversos Sectores Urbanos, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	155.641	Elegible
1-C-2024-722	Construcción de Vestidores y Mejoramiento de Iluminación Estadio	PMU - Emergencia	155.769	Elegible



	Municipal de Puerto Saavedra			
1-C-2024-486	Construcción Sede Social Comunidad Indígena Manuel Llancaleo, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	125.680	Elegible
1-C-2024-949	Mejoramiento Integral Balneario los Pinos, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	161.663	Elegible
1-C-2024-823	Reposición de Veredas y Estacionamientos y Construcción de Iluminación calle Guacolda entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	154.410	Elegible
1-C-2024-804	Reposición de Veredas y Estacionamientos y Construcción de Iluminación calle Patricio Lynch entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	161.520	Elegible
1-C-2024-485	Reposición Sede Social Comunidad Indígena Huircaman Carmona, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	123.789	Elegible
1-C-2024-448	Reposición Sede Social Comunidad Indígena Juan Antonio Llancaivil, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	85.659	Elegible



SECTORIALES





EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS MINVU

NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO M\$	ESTADO
Programa para pequeñas localidades sector Puerto Domínguez	1.500.000	En ejecución
Ejecución proyecto habitacional Allegados y sin Casa Puerto Domínguez	2.400.000	En ejecución
Conservación y mantención parque costanera Puerto Saavedra	180.000	En licitación
Conservación Eléctrica Parque Costanera Puerto Saavedra, comuna de Saavedra	406.304	En ejecución



EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS MOP

NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO M\$	ETAPA
Mejoramiento borde costero Puerto Saavedra etapa 3 sector sur comuna de Saavedra Región de la Araucanía	1.726.417	Concluido
Mejoramiento camino By-pass	3.527.935	Concluido
Mejoramiento de caminos por programa CCI; - Huapi Budi (4,5 km): \$21.404 - Calof - Daullico (3,5 km): \$16.648	38.052	Concluido
Diseño de segunda etapa Ruta Lafkenche, desde puente Budi a Puaucho	59.472	En ejecución
Conservación global mixto	7.314.897	Concluido
Mejoramiento camino Puerto Domínguez - La misión, comuna de Saavedra	500.000	Concluido



EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS CONADI

NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO M\$	ETAPA
Paraíso Indígena en la Localidad de Isla Llepo, Comuna De Saavedra	193.000	Concluido



EN EJECUCIÓN O CONCLUIDOS SUBSECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO

NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO M\$	ETAPA
Pórticos Lectores de Patentes para Saavedra	31.227	En ejecución
SPD Luminarias Seguras para Saavedra	43.472	En licitación

TOTAL EJECUTADO M\$28.682.690



CARTERA DE PROYECTOS





FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

CÓDIGO BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	MONTO M\$	ESTADO
30363275	Construcción 2° Compañía de Bomberos De Puerto Saavedra	Seguridad Pública	1.300.000	Desarrollando diseño para ejecución
30005793	Reposición Plaza Arturo Prat de Puerto Saavedra, Comuna de Saavedra	FNDR - Vivienda y Desarrollo Urbano	3.325.366	Postulado a ejecución
40021834	Construcción Centro Cultural, Comuna de Saavedra	Patrimonio Cultura y las artes	3.000.000	Proceso de adecuación del diseño
40038734	Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Puerto Domínguez, Comuna de Saavedra	Salud/Pública	94.537	Postulando a diseño
40004170	Construcción Nuevo Cementerio General De Puerto Saavedra, Comuna De Saavedra	Salud/Pública		Búsqueda de nuevo terreno para proyecto.
40047526	Reposición De Posta De Salud Rural Butaco Cheucan	Salud/Pública	2.000.000	Postulado a ejecución
40055441	Reposición Posta De Salud Rural La Sierra	Salud/Pública	2.000.000	Postulado a Diseño.



CIRCULAR 33

ID PROYECTO / CÓDIGO BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	MONTO M\$	ESTADO
40060813	Reposición Pool De Maquinaria Y Adquisición De Un Camión Multipropósito, Comuna De Saavedra	Transporte	1.176.565	Postulado



SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

ID PROYECTO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PROGRAMA	MONTO M\$	TIPO DE ACCIÓN
1-C-2023-1038	Reposición Paradero de Buses Sector Maule, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	161.581	Habilitación de Servicios Públicos
1-C-2024-491	Reposición de Multicancha y Construcción de Área de Descanso Plaza Maule, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	161.446	Equipamiento Comunitario
1-C-2024-1606	Construcción Sede Social Comunidad Indígena Pascual Paillalef, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	161.523	Equipamiento Comunitario
1-C-2024-795	Reposición de Veredas y Construcción de Iluminación calle Del Muelle, Puerto Domínguez, Comuna de Saavedra	PMU - Emergencia	153.280	Vialidad



Cuenta
PÚBLICA
GESTIÓN 2024



JURÍDICO





RESUMEN DE AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS EN QUE EL MUNICIPIO SEA PARTE





DIRECTORA: JOSSELYN PALMA HUARACÁN

ESTADO SITUACIÓN DE JUICIOS EN QUE ES PARTE LA MUNICIPALIDAD

Tribunal	ROL- RIT	Materia	Calidad	Estado
Juzgado de Laboral de Carahue	0-10-2024	Laboral	Santibáñez/Municipalidad de Saavedra	Terminada Se pagó vía transferencia el monto de \$9,251,550, de acuerdo al Avenimiento arribado entre las partes
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	0-8-2024	Laboral	Caamaño/Municipalidad de Saavedra	Concluido
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	T-2-2024	Tutela Laboral	Salazar/Municipalidad de Saavedra	Suspendida. En la Corte Suprema por recurso de Unificación de Jurisprudencia Existe Condena en primera instancia, donde se acogió la Denuncia de Vulneración de Derechos Fundamentales con indemnización de perjuicios; declaración de relación laboral, indemnización de aviso previo, por año de servicio, recargo del 50%, feriado legal, y finalmente Carta de Disculpa Publicas por parte del Alcalde de la Comuna. Se confirmó en



				segunda instancia.
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	T-1-2024	Laboral	Mariqueo/Municipalidad de Saavedra	Concluido
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	T-10-2024	Tutela laboral	Llancahuan/Municipalidad de Saavedra	Terminada. Conciliación por \$10.000.000
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	C-176-2024	Cobro de pesos	Municipalidad de Saavedra/Constructora Sergio Tranamil	Audiencia de Conciliación. La I. Municipalidad de Saavedra demanda en procedimiento ordinario de cobros de pesos, la suma total de \$3,309,834,. Por conceptos de multas asociadas al incumplimiento el contrato de obra ID 3612-12-LE21, más reajustes e intereses.
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	C-128-2024	Indemnización de perjuicios	Sociedad Constructora las Riberas Limitada/Municipalidad de Saavedra	Se dictó Auto de Prueba, se debe notificar a la I. Municipalidad de Saavedra. Demandados por demanda de indemnización de perjuicios por la empresa Constructora Las Violetas Spa y Constructora Las Riberas Limitada,



				por la suma total \$23,084,787., mas reajustes e intereses, mas costas judiciales.
Primer Juzgado Civil de Temuco	C-1720-2024	Rendiciones Subvenciones D.A.E.M	Fisco de Chile C.D.E./Municipalidad de Saavedra.	El Fisco Reclama la suma de \$311,929,724. Por concepto de subvenciones educacionales no rendidas oportunamente a la I. Municipalidad de Saavedra. Vencido el termino probatorio, existe probatorio especial para que el demandante rinda prueba testimonial
Tercer Juzgado Civil		Juicio Sumario de Rendición de Cuentas	Municipalidad de Renaico/Asociación de Municipios con Alcalde Mapuche	La Municipalidad de Renaico demanda a la AMCAM, cuyo representación recae en el Presidente de la Asociación, actualmente el Alcalde de la Municipalidad de Saavedra, por la rendición de cuentas de fondos aportados equivalentes a \$30.000.000.-



Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	C-1-2024	Cobranza	Canihuan/Municipalidad de Saavedra	Cumplimiento de Sentencia laboral, condenadas a pagar la suma total de \$27,256,852 más intereses.
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	A-1-2024	Cobranza	A.F.P. Habitat S.A/ Municipalidad de Saavedra	Tramitación. Cobro de prestaciones laborales por un monto de \$3,018,760.
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	A-2-2024	Cobranza	Administradora de Fondos de Cesantía Chile/Municipalidad de Saavedra	A la espera de Notificación de la demanda de cobranza
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	P-32-2024	Cobranza	Administradora de Fondos de Cesantía Chile/Municipalidad de Saavedra	A la espera de Notificación de la demanda de cobranza
Corte de Apelaciones	409-2024	Recurso de Nulidad Laboral	Martínez/Municipalidad de Saavedra	Fallada. Se confirma en Segunda Instancia, donde se condenó pagara a la demandada la suma de \$252,000
Corte de Apelaciones	243-2024	Protección	Paredes/Municipalidad de Saavedra	Fallada-Terminada
Corte de Apelaciones	22-2024	Protección	Gatica/Municipalidad de Saavedra	Fallada-Terminada
Corte de Apelaciones	7205-2024	Protección	Villacura/Municipalidad de Saavedra	Concluida



Corte Suprema	348-2024	Lesión de Derechos Fundamentales con ocasión de despido	Salazar/Municipalidad de Saavedra	Corte Suprema, Unificación de Jurisprudencia . Condena a la I. Municipalidad, confirmada en primera instancia a, y se condena a pagar la suma total de \$44,222,84
---------------	----------	---	-----------------------------------	---



INFORME INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN LIBRO DE REGISTRO AÑO 2024

<p>DEC. ALCALDICIO 379 DEL 11/04/2024 INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LICITACIÓN ID 3612-47-LP21 PROYECTO "SPD" CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PARQUE COSTANERA.</p>	<p>INVESTIGADORA: ZINRI BELTRÁN GODOY PROFESIONAL GRADO 10° E.U.M</p>	<p>DEC.1103/19-07-24 APLIQUESE A DON JHONATAN GONZALO PEÑA ALONSO PROFESIONAL GRADO 10 °E.U.M LAS MEDIDAS DISCIPLINARIA DE CENSURA, CON UNA ANOTACIÓN DE DEMÉRITO DE DOS PUNTOS EN EL FACTOR DE COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO, SUBFACTOR CUMPLIMIENTO DE NORMAS E INSTRUCCIONES ART 120 Y 121 LEY 18,883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO. DEC.1104/19-07-24 APLIQUESE A DON JOHN MARCOS FERNANDEZ CARRAGÁN PROFESIONAL GRADO 10° E.U.M LA MEDIDA DISCIPLINARIA CENSURA, CON ANOTACIÓN DE DEMÉRITO DE DOS PUNTOS EN EL FACTOR COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>DEC. ALCALDICIO 1102 DEL 19/07/2024 APLICA MEDIDA HUGO ANTONIO SANHUEZA INOSTROZA PROFESIONAL GRADO 10°</p>		<p>APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA DE MULTA DEL 5% DE SU REMUNERACIÓN MENSUAL, CON UNA ANOTACIÓN DE DEMÉRITO DE DOS PUNTOS EN EL FACTOR DE COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO, SUBFACTOR CUMPLIMIENTO DE NORMAS E INSTRUCCIONES (ART.120 AL 122 DE LA LEY 18,883</p>	



DEC. ALCALDICIO 902 DEL 22/10/2024 INTRUYESE INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE DICE REGULARIZACIÓN DE DEUDA PROCESO DE COMPRA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL AUGUSTO WINTER.	INVESTIGADOR: SR MATÍAS DÍAZ CARMONA ASESOR JURÍDICO RUT: 17175722-3 GRADO 7° E.U.M	DEC. 1767/05-12-2024 AMORNESTESE A LOS FUNCIONARIOS EUGENIA VIVANCO, JUANA CAYUN, MARGOT COLIN Y JENY HUILCHAO DEPENDIENTES DEL DEPTO INTERCULTURAL, PROGRAMA DE CULTURAS, PATRIMONIOS Y BIBLIOTECAS.	CERRADO
DEC. ALCALDICIO 946 DEL 12/11/2024 INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA ESCLARECER E INDAGAR LOS HECHOS INFORME CONTRALORÍA E562470/24 DE CONTRALORÍA REGIÓN ARAUCANÍA	INVESTIGADOR: RICARDO TORO MENDEZ JUEZ DE POLÍCIA LOCAL	TRAMITACIÓN	CERRADO, NO ESTÁ FÍSICO EN RR.HH
DEC. ALCALDICIO 952 DEL 14/11/2024 INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIV, QUE DICE RELACIÓN CON HECHOS OCURRIDOS AL 17/10/24 PROTAGONIZADA POR LA DIRECTORA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL.	INVESTIGADOR: HERNAN NAVARRO ALONSO SECRETARIO JUZGADO GRADO 11° E.U.M	TRAMITACIÓN	NO ESTÁ FÍSICO EN RR.HH



<p>DEC. ALCALDICIO 626 DEL 11/07/2024 INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA COSTANERA, COMUNA DE SAAVEDRA "LICITACIÓN YD3612-13-LP23, INICIATIVA FINANCIADA POR PROYECTO FR12 BIP 40020031-0 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEFEN SPA RUT: 76.433.933-4</p>	<p>INVESTIGADOR: MATÍAS SEBASTIÁN DÍAZ CARMONA ASESOR JURÍDICO GRADO 7° E.U.M RUT: 17.175.722-3</p>	<p>DEC. ALCALDICIO N°1763/05-12-24, SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA ORDENADA POR DECRETO 626 DE 11/07/2024. OFICIESE AL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA QUE INICIE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO INTERNO SI CORRESPONDE.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>DEC. ALCALDICIO 1042 DEL 11/12/2024 INTRUYESE INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES, SI LAS HUBIERA, EN LOS HECHOS DENUNCIADOS EN LOS OFICIOS EN EL N°3 DE LOS VISTOS, OFICIOS 886, 885 Y 892 DELA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA ENVIADOS A CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA REF N°9512522/093547 Y 093546 AÑO 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>INVESTIGADOR: A JOCELYN DEL CARMEN PALMA HUARACAN, RUT:16,808,545-1 DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA.</p>	<p>TRAMITACIÓN</p>	<p>NO ESTÁ FÍSICO EN RR.HH</p>



AUDITORÍAS ESPECIALES

En el marco de la Cuenta Pública de Gestión 2024, este capítulo presenta las auditorías al ejercicio presupuestario efectuadas por la Contraloría General de la República (CGR), que buscan asegurar la correcta administración de los recursos municipales. Se destacan dos auditorías relevantes:

- **Auditoría N° 911 (2024, noviembre):**

En esta auditoría se examinaron las comisiones de servicios dispuestas en el extranjero durante los años 2022 y 2023, abarcando actividades realizadas en Medellín (Colombia) y Tel Aviv (Israel). El periodo auditado comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, y la publicación del informe final se realizó el 13 de diciembre de 2024.

Estas auditorías forman parte del riguroso sistema de control interno que implementa la Municipalidad de Saavedra, y contribuyen a mejorar la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos. La investigación especial al Departamento de Salud pone de manifiesto la importancia de cumplir con las obligaciones previsionales, mientras que el examen de las comisiones de servicios en el extranjero permite verificar la correcta ejecución y control de gastos internacionales.

El análisis de estos informes resulta fundamental para identificar áreas de mejora, corregir desviaciones y fortalecer la gestión presupuestaria municipal, asegurando que cada recurso se utilice en beneficio de la comunidad.



CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES





04-01-2024 DIDECO 11 APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, REGION DE LA ARAUCANIA DE FECHA 28-12-2023.

23-01-2024 JURIDICO 203 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO ENTRE DON JUAN DE DIOS PAILLAFIL CALFULEN, ALCALDE DE SAAVEDRA, EN REPRESENTACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, Y DON PATRICIO SOLANO OCAMPO, DIRECTOR EJECUTIVO, (SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA COSTA ARAUCANIA), EN QUE SE ENTREGA CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, EL CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS.

29-01-2024 SEG. PUBLICA 280 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA), Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA LOCAL DE LA COMUNA DE SAAVEDRA, DENOMINADO SENDA POR UN MONTO TOTAL Y UNICO DE \$ 22.571.680.-

01-02-2024 SEG. PUBLICA 304 APRUEBESE EL CONVENIO DE PRORROGA DEL PROYECTO OPD PICHICHE LAFKEN SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE FECHA 28-12-2023, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 01-01-2024 HASTA EL TRASPASO DE CASOS HACIA LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.

02-02-2024 DIDECO 310 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE CONTINUIDAD DE FECHA 12-01-2024, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG) REGION DE LA ARAUCANIA, QUE CONSIDERA EL PROYECTO COMUNAL AÑO 2024, EL CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

06-02-2024 INTERCULTURAL 337 REGULARIZASE Y APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE PARA EL



APRENDIZAJE (ESPA), PROGRAMA "ACTIVATE EN VACACIONES " DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

08-02-2024 DIDEPRO 357 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2024 - 2025.

09-02-2024 SALUD 370 APRUEBASE EL CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA PARA EL AÑO 2024.

12-02-2024 DIDECO 376 APRUEBASE, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2024, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, DE FECHA 07-02-2024.

15-02-2024 SALUD 396 APRUEBASE LA PRORROGA DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA PARA EL AÑO 2024.

19-02-2024 SEG. PUBLICA 432 APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DE DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL POR UN VALOR DE \$ 74.700.000.

29-02-2024 ADQUISICIONES 501 APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2024 ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD.

08-03-2024 DIDEPRO 538 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES LA MODIFICACION DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA E INDAP SUSCRITA CON FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2024 PARA EL PERIODO EN EJECUCION, PROGRAMA DESARROLLO TERRICTORIAL INDIGENA PDTI.

11-03-2024 JURIDICO 542 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024 SUSCRITO ENTRE DON JUAN PAILLALFIL CALFULEN ALCALDE DE SAAVEDRA EN REPRESENTACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y DON LUIS ARIAS LOPEZ REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FREIRE QUIEN SE



COMPROMETE A TRANSFERIR UN MONTO DE \$2.000.000 A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

18-03-2024 ADQUISICIONES 572 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL CONTRATO DEL CONVENIO DE SUMINSITRO DE ARRIENDO DE CAMIONES TIPO TOLVA PARA EL TRASLADO DE MATERIAL PETREO, SIN EMISION AUTOMATICA DE ORDEN DE OBRA DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2024 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y LA EMPRESA TRANSPORTES SEGUEL SPA REPRESENTADA PPR ALINA DIAZ ADONES, EL CUAL TENDRA VIGENCIA DE 12 MESES A CONTAR DEL 18 DE MARZO 2024.

10-04-2024 JURIDICO 673 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE APOYO Y CUIDADOS - CHILE CUIDA " CENTRO COMUNITARIOS DE CUIDADOS CCC" ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL CUAL LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES TRANSFERIRA A LA MUNICIPALIDAD LA CANTIDAD DE \$ 57.900.000, EN DOS CUOTAS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL CONVENIO.

10-04-2024 SEG. PUBLICA 676 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2024 SUSCRITO CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS VIA SUBVENCION POR PARTE DEL INE DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA .

30-04-2024 SECPLAN 849 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA N° 33 PROCESO DE SELECCION, CORRESPONDIENTE AL PROCESO PRESUPUESTARIO 2024 - 2025 ENTRE SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024, PARA CONTINUAR CON EL LLAMADO A LICITACION DE LAS OBRAS Y LABORES QUE SE INDICAN EN CONVENIO.

02-05-2024 JURIDICO 856 APRUEBESE EL CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y LA EMPRESA TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES LTDA. DE FECHA 02-05-2024.

29-05-2024 DIDECO 1065 APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMETENCIAS PARENTALES AÑO 2024 ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, DE FECHA 08 DE MAYO 2024.-



26-06-2024 JURIDICO 1304 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO ENTRE DON JUAN DE DIOS PAILLAFIL CALFULEN, ALCALDE DE SAAVEDRA, EN REPRESENTACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, Y DON RICARDO PARADA SOTOMAYOR, DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA EN REPRESENTACION DE LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIO BIO, EN QUE SE ENTREGA CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, EL CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DESDE 01 DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN VALOR UNICO Y TOTAL DE \$ 2.310.000, EL CUAL SE CANCELARA DE UNA UNICA CUOTA, DONDE SE REALIZARA A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

01-07-2024 DIDECO 1344 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES, EL CONVENIO DE ASIGNACION DIRECTA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024, CON RESOLUCION N° 1527, SUSCRITO ENTRE LA SUBDIRECCION NACIONAL TEMUCO DE LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA (CONADI), Y MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA.

25-07-2024 DIDECO 1517 APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2024, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA.

31-07-2024 DIDECO 1545 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE SUBVENCION DE RECURSOS SUSCRITO CON FECHA 19 DE JULIO DE 2024, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS VIA SUBVENCION POR PARTE DEL GORE, DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES QUE SE ESPECIFICAN POR EL MONTO TOTAL DE \$ 10.883.931, DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS ITEM CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO "PLAZAS PARA NOÑOS Y NIÑAS DEL BUDI".

01-08-2024 R.HUMANOS 1585 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL SIGUIENTE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA) Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO LOCAL DE LA COMUNA DE SAAVEDRA, DENOMINADO "CENTRO DIURNO COMEN MUGEN" POR UN MONTO TOTAL Y UNICO DE \$ 85.288.350.-

02-08-2024 JURIDICO 1592 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO



ENTRE DOÑA KARIN SANDOVAL HUECHACONA, ALCALDE DE SAAVEDRA (S), EN REPRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y DON BALDOMERO SANTOS VIDAL, EN REPRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT, EN QUE SE ENTREGA CONVENIO DE COLABORACION DE FACILITAR RN CONTRATO MUTUO O PRESTAMO UN TOTAL DE 1500 m3 DE RIPIO CHANCADO EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXW EN POSO PANCUL, COMUNA DE CARAHUE.

08-08-2024 JURIDICO 1624 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO ENTRE DON JUAN DE DIOS PAILLAFIL CALFULEN, ALCALDE DE SAAVEDRA, EN REPRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y DOÑA MARIELA TERESA HUILLIPAN PEÑA, EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA, EN QUE SE ENTREGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "ACOMPañAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE MUNICIPAL" DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.

08-08-2024 SEG. PUBLICA 1628 APRUEBESE, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA , POR EL MONTO TOTAL DE \$ 18.000.000 DE ACUERDO CONCADA UNO DE LOS ITEM CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICION DE DRONES MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA", EL CUAL TENDRA UN PERIODO DE EJECUCION DE 3 MESES

08-08-2024 DIDEPRO 1631 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL "CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCION", SUSCRITO CON FECHA 22 DE JULIO DE 2024 ENTRE EL SENCE REGION DE LA ARAUCANIA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA.

09-08-2024 JURIDICO 1635 APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO ENTRE DON JUAN DE DIOS PAILLAFIL CALFULEN, ALCALDE DE SAAVEDRA, EN REPRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y DON EDUARDO HEBEL WEISS, RECTOR EN REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD LA FRONTERA, EN QUE SE ENTREGA CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024, EL CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.

13-08-2024 DIDEPRO 1641 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE SUBVENCION DE "CONCURSO VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, MUNICIPALIDADES AÑO 2024",



SUSCRITO CON FECHA 19 DE JULIO DE 2024, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS VIA SUBVENCION POR PARTE DEL GORE, DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A FINANCIAR EL PROYECTO "MES DE LA CHILENIDAD EN PUERTO DOMINGUEZ".

26-08-2024 JURIDICO 1809 APRUEBESE, EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO ENTRE DON JUAN DE DIOS PAILLAFIL CALFULEN, ALCALDE DE SAAVEDRA, EN REPRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y DOÑA MARIELA TERESA HUILLIPAN PEÑA, EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA, EN QUE SE ENTREGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR", DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 35.366.140.-

04-11-2024 GABINETE 2506 APRUEBESE, EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO DEL CONCURSO FONDO DEMEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL AÑO 2024 DE LA SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SUSCRITO CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA REGIONAL DE GOBIERNO, VERONICA LOPEZ-VIDELA PINO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA.

05-11-2024 SEG. PUBLICA 2518 APRUEBESE, CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REPUESTA ANTE DESASTRE (SENAPRED) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA.

08-11-2024 DIDECO 2585 APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA.

03-12-2024 SALUD 2848 APRUEBESE LOS CONVENIOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA, PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL.

04-12-2024 JURIDICO 2863 APRUEBESE EL CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y LA EMPRESA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA. DE FECHA 04-12-2024.



17-12-2024 DIDECO 2952 APRUEBESE, EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CON RESOLUCION N° 002088, SUSCRITO ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA PARA LA EJECUCION DE LA INICIATIVA TRANSFORMANDO BARRIOS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEL PROGRAMA PLAN INTEGRAL, SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ AÑO 2024.

19-12-2024 JURIDICO 2956 APRUEBESE EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA Y LA ASOCIACION GREMIAL CAMARA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE SAAVEDRA DE FECHA 17-12-2024.

23-12-2024 DIDEPRO 2980 APRUEBASE BAJO ESTA NUEVA ADMINISTRACION COMUNAL Y EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCION, SUSCRITO CON FECHA 04-12-2019, ENTRE EL SENCE REGION DE LA ARAUCANIA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA.

27-12-2024 DIDECO 2986 APRUEBASE EN TODAS SUS PARTES EL CONVENIO DE SUBVENCION DE RECURSOS SUSCRITO CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES QUE SE ESPECIFICAN Y POR EL MONTO TOTAL DE \$ 43.236.400 DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS ITEM CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD.



MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL





FUNCIONARIA RESPONSABLE: MÓNICA BARRERA MACHUCA

DESCRIPCION CUENTA	SALDO ANTERIOR		DEBE ACUM.	HABER ACUM.	SALDOS FINALES	
	DEUDOR	ACREEDOR			DEUDOR	ACREEDOR
311-01-00-000-000-000 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		\$ 1.388.422.857				\$ 1.388.422.857
311-02-00-000-000-000 RESULTADOS ACUMULADOS		\$ 7.553.839.981	\$ 905.328.745	\$ 732.791.651		\$ 7.381.302.887
311-03-00-000-000-000 RESULTADO DEL EJERCICIO			\$ 1.109.553.197	\$ 732.791.651	\$ 376.761.546	
311-05-00-000-000-000 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCION			\$ 138.950.508		\$ 138.950.508	
311-06-00-000-000-000 OTROS EFECTOS PATRIMONIALES						
TOTALES		\$ 8.942.262.838	\$ 2.153.832.450	\$ 1.465.583.302	\$ 515.712.054	\$ 8.769.725.744



MÓNICA BARRERA MACHUCA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL





DIRECTORA: MARÍA PAZ VILLACURA TESSAHUACC

A. DESCRIPCIÓN

Las metas del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) y las metas sanitarias se basan en la ejecución de un conjunto de prestaciones definidas en el modelo de salud familiar. La fijación de estas metas no podrá ser, ni en valor absoluto ni en porcentaje, inferior a la lograda en el año anterior para cada indicador en la comuna.

- Si el resultado del indicador del año anterior en la comuna fue inferior a la meta nacional establecida en el presente decreto, la meta se incrementará conforme a los criterios definidos por el Ministerio de Salud.
- Por el contrario, si el resultado fue superior a la meta nacional, se deberá justificar la decisión de no mantener o incrementar la meta, siguiendo los lineamientos técnicos emitidos desde el nivel central.

Estas metas serán evaluadas de manera trimestral a lo largo del año.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Lograr la cobertura en salud de la cartera de prestaciones para Atención Primaria de Salud (APS), de acuerdo con los lineamientos ministeriales asociados a las metas sanitarias y al IAAPS.

C. ACCIONES REALIZADAS

IAAPS 2024

- **Meta 1:** Modelo Asistencial - Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados en el marco del MAIS.



- **Meta 2.1:** Número de establecimientos que operen de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas los sábados.
- **Meta 2.2:** Número de fármacos trazadores disponibles.
- **Meta 3:** Tasa de consultas por morbilidad y de controles médicos, por habitante anual.
- **Meta 4:** Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario).
- **Meta 5:** Tasa de visitas domiciliarias integrales.
- **Meta 6.1A:** Cobertura del Examen de Medicina Preventiva (EMP) en mujeres de 20 a 64 años.
- **Meta 6.1B:** Cobertura del Examen de Medicina Preventiva (EMP) en hombres de 20 a 64 años.
- **Meta 6.2:** Cobertura del Examen de Medicina Preventiva (EMP) en personas mayores de 65 años.
- **Meta 7:** Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo seguimiento.
- **Meta 8:** Cobertura de control de salud integral en adolescentes de 10 a 19 años.
- **Meta 9:** Porcentaje de consultas por morbilidad odontológica en la población de 0 a 19 años.
- **Meta 10.1:** Cobertura de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.
- **Meta 10.2:** Tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.
- **Meta 11:** Cumplimiento de las garantías explícitas en salud, cuyas acciones se ejecutan en APS.
- **Meta 12:** Cobertura de vacunación antigripal en la población objetivo definida para el año en curso.
- **Meta 13:** Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo.



- **Meta 14:** Porcentaje de adolescentes (15 a 19 años) bajo control para la regulación de la fertilidad.
- **Meta 15:** Cobertura de seguimiento en Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más.
- **Meta 16:** Cobertura de seguimiento en Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más.
- **Meta 17:** Proporción de niñas y niños menores de 3 años libres de caries en la población inscrita.
- **Meta 18:** Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.

Metas Sanitarias 2024

- **Meta 1:** Recuperación del desarrollo psicomotor.
- **Meta 2:** Detección precoz del cáncer de cuello uterino.
- **Meta 3a:** Odontológicas - Cobertura en control odontológico en la población de 0 a 9 años.
- **Meta 3b:** Odontológicas - Porcentaje de niños y niñas de 6 años libres de caries.
- **Meta 4a:** Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2); cobertura efectiva en personas de 15 años y más.
- **Meta 4b:** Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con DM2; evaluación anual de pie en personas con diabetes controlada (15 años y más).
- **Meta 5:** Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA).
- **Meta 6:** Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.
- **Meta 7:** Cobertura de tratamiento en personas con asma y EPOC.
- **Meta 8:** Porcentaje de establecimientos que cuenten con un Plan de Participación Social en Salud.



Tabla 1: RESUMEN ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (IAAPS) 2024

Para cada indicador se indican los siguientes datos:

- **N° Indicador**
- **Importancia Relativa**
- **Ponderación Corte IV**
- **Valor SAAVEDRA**

Indicador: 1

- Importancia Relativa: 4,0%
 - Ponderación Corte IV: 4,21%
 - SAAVEDRA: 100,0%
-

Indicador: 2.1

- Importancia Relativa: 4,0%
 - Ponderación Corte IV: 4,21%
 - SAAVEDRA: 100,0%
-

Indicador: 2.2

- Importancia Relativa: 4,0%
 - Ponderación Corte IV: 4,21%
 - SAAVEDRA: 100,0%
-

Indicador: 3

- Importancia Relativa: 6,0%
 - Ponderación Corte IV: 6,32%
 - SAAVEDRA: 77,9%
-

Indicador: 4

- Importancia Relativa: 5,0%
- Ponderación Corte IV: 5,26%
- SAAVEDRA: 100,0%



Indicador: 5

- Importancia Relativa: 5,0%
- Ponderación Corte IV: 5,26%
- SAAVEDRA: 40,9%

Indicador: 6.1A

- Importancia Relativa: 3,0%
- Ponderación Corte IV: 3,16%
- SAAVEDRA: 96,3%

Indicador: 6.1B

- Importancia Relativa: 4,0%
- Ponderación Corte IV: 4,21%
- SAAVEDRA: 96,1%

Indicador: 6.2

- Importancia Relativa: 5,0%
- Ponderación Corte IV: 5,26%
- SAAVEDRA: 94,3%

Indicador: 7

- Importancia Relativa: 5,0%
- Ponderación Corte IV: 5,26%
- SAAVEDRA: 100,0%

Indicador: 8

- Importancia Relativa: 6,0%
- Ponderación Corte IV: 6,32%
- SAAVEDRA: 95,2%

Indicador: 9

- Importancia Relativa: 5,0%



- Ponderación Corte IV: 5,26%
- SAAVEDRA: 100,0%

Indicador: 10.1

- Importancia Relativa: 4,8%
- Ponderación Corte IV: 5,05%
- SAAVEDRA: 100,0%

Indicador: 10.2

- Importancia Relativa: 1,2%
- Ponderación Corte IV: 1,26%
- SAAVEDRA: 100,0%

Indicador: 12

- Importancia Relativa: (sin dato)
- Ponderación Corte IV: 0,00%
- SAAVEDRA: #####

Nota: El indicador "12" no presenta dato en Importancia Relativa según la tabla original.

Indicador: 13

- Importancia Relativa: 6,0%
- Ponderación Corte IV: 6,32%
- SAAVEDRA: 100,0%

Indicador: 14

- Importancia Relativa: 6,0%
- Ponderación Corte IV: 6,32%
- SAAVEDRA: 82,1%

Indicador: 15

- Importancia Relativa: 6,0%



- Ponderación Corte IV: 6,32%
- SAAVEDRA: 85,8%

Indicador: 16

- Importancia Relativa: 6,0%
- Ponderación Corte IV: 6,32%
- SAAVEDRA: 84,4%

Indicador: 17

- Importancia Relativa: 5,0%
- Ponderación Corte IV: 5,26%
- SAAVEDRA: 100,0%

Indicador: 18

- Importancia Relativa: 4,0%
- Ponderación Corte IV: 4,21%
- SAAVEDRA: 77,0%

% Cumplimiento Global

- En Importancia Relativa: 95%
- En Ponderación Corte IV: 100%
- En SAAVEDRA: 90,63%

Tabla 2: RESUMEN CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS LEY 19.813 - AÑO 2023/2024

Se presenta la información correspondiente a cada meta para la comuna de Saavedra. Los encabezados indican:

- **Meta (número de meta)**
- **Valor asignado a cada meta (para el año)**
- **% Cumplimiento a diciembre**



- Tramo para cálculo del componente variable de asignación de estímulo y desarrollo del desempeño colectivo

Meta 1

- Valor asignado: 12,5
- Saavedra: 100,0%

Meta 2

- Valor asignado: 12,5
- Saavedra: 88,8%

Meta 3a

- Valor asignado: 6,25
- Saavedra: 100,0%

Meta 3b

- Valor asignado: 6,25
- Saavedra: 100,0%

Meta 4a

- Valor asignado: 12,5
- Saavedra: 83,4%

Meta 4b

- Valor asignado: 12,5
- Saavedra: 100,0%

Meta 5

- Valor asignado: 12,5
- Saavedra: 90,3%



Meta 6

- Valor asignado: 12,5
 - Saavedra: 99,3%
-

Meta 7

- Valor asignado: 6,25
 - Saavedra: 97,7%
-

Meta 8

- Valor asignado: 6,25
 - Saavedra: 100,0%
-

% Cumplimiento a Diciembre (global)

- Saavedra: 95,08%
-

Tramo para Cálculo del Componente Variable de Asignación de Estímulo y Desarrollo del Desempeño Colectivo

- Para Saavedra: Tramo 1: 100% C. Variable



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS **RRHH**





ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.





DIRECTOR: MARIO GATICA ÁLVAREZ

En el año 2018 se crea la Dirección de Recursos Humanos (RRHH) que tiene por Directivo designado por concurso público al Sr. Mario Gatica Álvarez desde febrero de 2020. Esta Dirección depende directamente de la Administración Municipal y posee dos oficinas, cada una con una funcionaria actualmente de planta. Es materia de Recursos Humanos resolver las siguientes materias del municipio:

- a) Proponer las políticas generales de administración de personal
- b) Administrar el sistema de personal de la Municipalidad aplicando las técnicas de selección, descripción, especificación y evaluación de los cargos
- c) Mantener registros actualizados del personal en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, etc.
- d) Velar por la adecuada designación y distribución del personal en las diferentes unidades municipales y aplicar las normas sobre carrera funcionaria
- e) Estudiar y programar previa coordinación con las jefaturas municipales, la capacitación del personal
- f) Instruir a las distintas unidades municipales sobre las materias técnicas de personal, para su ejercicio
- g) Disponer, en forma oportuna y eficiente, los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las tareas municipales
- h) Ejecutar y tramitar los derechos y obligaciones de carácter administrativo que corresponde a los funcionarios municipales de acuerdo a las normas vigentes
- i) Tramitar los nombramientos, renunciaciones y otras desvinculaciones, los permisos administrativos y feriados del personal Municipalidad de Saavedra.
- j) Ejecutar la tramitación administrativa de las resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad y el registro de estos actos, velando por el cumplimiento de los plazos en estas actuaciones



- k) Desarrollar las políticas y planes de capacitación que apruebe el Alcalde.
 - l) Programar y apoyar los procesos para proveer los cargos vacantes
 - m) Programar y apoyar el proceso de evaluación del desempeño del personal municipal
 - n) Preparar y actualizar los escalafones del personal, manteniendo al día los registros correspondientes. Proponer y supervisar normas de higiene y ambientación en los lugares de trabajo.
 - o) Implementar y fiscalizar los sistemas para el control de la asistencia y el cumplimiento del horario de trabajo del personal municipal
 - p) Registrar en el sistema SIAPER de Contraloría General de la República toda la información de personal que allí se requiere, con acepción de los cometidos funcionarios.
 - q) Otras funciones que la Ley señale o la autoridad superior le asigne, de conformidad a la legislación vigente
 - n) Programar y ejecutar las acciones de bienestar del personal
- La Dirección de Recursos Humanos tiene como dependiente las siguientes Oficinas con sus correspondientes funciones.

Oficina de Personal

- a) Mantener una carpeta por cada funcionario que presta servicios en el Municipio, ya sea de Planta, Contrata, Honorario o Código del Trabajo.
- b) Elaborar los Decretos Alcaldicios que digan relación con el personal, (Contrataciones, días administrativos, vacaciones, permisos, etc.)
- c) Revisar a final del mes las tarjetas que arroja el sistema computacional de asistencia y determinar los atrasos del personal, informarlo a la Unidad de remuneraciones para que efectúa los descuentos correspondientes al personal que corresponda.
- d) Efectuar la planilla para el pago de Cometidos al final de cada mes.
- e) Definir en base a las tarjetas de asistencia y el reglamento de horas extras las horas a cancelar a cada funcionario e informarlo a la Oficina de Remuneraciones para el



correspondiente pago.

- f) Registrar en el sistema SIAPER de Contraloría General de la República los cometidos de cada mes.
- g) Revisión de los Decretos Alcaldicios relacionados con personal del depto. De Salud Municipal, antes de pasar a la firma del Sr. Alcalde.
- h) Otras funciones que la Ley señale o la autoridad superior le asigne, de conformidad a la legislación vigente.

Oficina de Remuneraciones

- a) Calcular y registrar las remuneraciones del personal
- b) Confeccionar las planillas de remuneraciones del personal de acuerdo a las normas legales vigentes, y considerando las variaciones derivadas de nombramientos, ascensos, renunciaciones o vacancias, atrasos, inasistencias, horas extras, multas, reconocimiento de cargas familiares, licencias médicas, retenciones y descuentos.
- c) Confeccionar las planillas de cotizaciones provisionales, descuentos varios y emisión de cheques respectivos
- d) Efectuar el pago de remuneraciones, retenciones judiciales y familiares, cotizaciones a cajas de previsión y AFP, ISAPRES, Cooperativas, ISE, Asociaciones y otros.
- e) Emitir los certificados que corresponda en relación con las remuneraciones del personal.
- f) Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior le asigne, de conformidad a la legislación vigente.

Dotación de Personal Municipal Ley 18.883

La dotación del personal de la Municipalidad, regido por la Ley 18.883 (Planta y Contrata) según el reglamento aprobado y publicado con fecha 27 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial y modificado por la Ley N°45 de la Ley N°21.364 de 2021, es la siguiente:

Planta:



Plan ta	Carg os	Grado s	N° de Cargos
Alcalde	Alcalde	5°	1
Directivos	Directivo	7°	9
	Directivo	9°	4
	Directivo	10°	1
Profesionales	Profesional	10°	4
	Profesional	11°	4
Jefaturas	Jefatura	10	1
	Jefatura	11	1
	Jefatura	11	1
Técnicos	Técnico	10°	2
	Técnico	11°	2
	Técnico	12°	1
	Técnico	13°	1
Administrativos	Administrativo	11°	1
	Administrativo	12°	2
		13°	2
		14°	2
		15°	1
		16°	1
Auxiliares	Auxiliares	13	5
		14	1
		15	1
		16	1
		17	1
		18	2

Estado de avance: de los 52 cargos de Planta aprobados, 51 están ocupados por titulares, y 1 se encuentran vacantes al 30 de octubre de 2024.



Contrata:

Contrata	Cargos	Grados	N° de Cargos
Profesionales	Profesional	10°	1
	Profesional	11°	1
Técnicos	Técnico	13°	1
Administrativos	Administrativo	13°	1
		14°	1
		15°	1
		16°	3
Auxiliares	Auxiliares	16°	4
		17°	5
		18°	19

Actualmente la municipalidad cuenta con 37 funcionarios a contrata, la que en parte se vio aumentada desde enero de 2023 con la aplicación del dictamen N°E173171, de 2022, de Contraloría General de La República, que efectuó una reinterpretación en materia de contrataciones a honorarios en la Administración del Estado. Así, tras análisis y proyecciones tendientes al cumplimiento del dictamen, se establecieron los criterios específicos para el traspaso de un grupo de trabajadores a honorarios a la contrata desde el año 2023, priorizando quienes desempeñaban labores habituales, de carácter administrativo, priorizando reforzar aquellas direcciones que poseían menos funcionarios con responsabilidad administrativa.

Cabe destacar que, con la presente dotación a contrata se da cumplimiento al objetivo de reforzar aquellas áreas que han requerido competencias específicas debido a los requerimientos del servicio y del proyecto comunal de la actual administración para el desarrollo de la comuna.



Concursos Públicos de Oposición de Antecedentes año 2023

- Auxiliar, Grado 18° EUM, con desempeño en Obras Municipales (Caminos)

Concursos Públicos de Oposición de Antecedentes año 2024

- Auxiliar, Grado 18° EUM, con desempeño en Obras Municipales (Caminos)
- Auxiliar, Grado 18° EUM, con desempeño en Obras Municipales
- Directivo, Grado 9° EUM, Director de Desarrollo Productivo DIDEPRO.
- Jefatura, Grado 10 EUM, Jefe de Contabilidad y Presupuesto (DAF)

Personal a Honorarios

Objetivo: Procurar que estas sean para cometidos excepcionales o de alta especialidad, así como también o bien donde no existan las capacidades profesionales o técnicas en el personal de planta o contrata para que estas sean servidas.

Estado de avance: Se ha procurado dar cumplimiento al objetivo debido a los requerimientos críticos del servicio. Hay que mencionar que, de acuerdo con el dictamen N°012308N19, se considera en los contratos de dichos prestadores la entrega de algunos beneficios análogos o similares al personal regido por la Ley 18.883, tales como feriados, permisos, licencias médicas u otros especiales, siempre y cuando la función y las condiciones del cargo lo requieran, beneficios que son pactados en los contratos a honorarios y no pueden ser mayores que los que la ley confiere a los funcionarios públicos.

A continuación el resumen general de personal a honorarios al mes de noviembre de 2024, excluyendo contratos por labores de tarea única.

Dirección	Funcionarios
Alcaldía	8
Administración y Finanzas	4
Administración Municipal	12
Dirección de Desarrollo Comunitario	46



Dirección de Desarrollo Productivo	48
Dirección de Obras Municipales	7
Dirección de Interculturalidad	22
Dirección Jurídica	3
Secretaría de Planificación	17
Secretaría Municipal	0
Dirección de Seguridad Pública	9
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	8
Dirección de Recursos Humanos	1
Total	185

Estado de Aplicación de Política de Recursos Humanos, Diciembre - 2024

1.- Reclutamiento y selección

AREA	ESTADO - ACCIONES
1.1.- Reclutamiento Externo	
Proyectar a la Municipalidad como un espacio atractivo de trabajo.	Unidad de comunicaciones vela por proyectar una imagen integra y atractiva del municipio y la comuna a través de los medios masivos. Se publican en medios escritos regionales los concursos y llamados a proveer antecedentes.
Trabajar con instituciones de educación secundaria, y superior, para dar a conocer el Municipio como espacio de trabajo.	Convenios con dos casas de estudio: Universidad de La Frontera y Universidad Católica de Temuco., con proyección de ampliar a convenios específicos por facultades.
Representación del Municipio en al menos una feria laboral al año, u organizar una instancia similar.	No se ha realizado en 2023, ni 2024 por falta de disponibilidad de tiempo.
Llevar un banco actualizado de currículos	Banco de currículos existente en formato físico



1.2.- Reclutamiento Interno	
Promover un reclutamiento interno, tendiente a capacitar a los funcionarios de la misma Municipalidad	Plan de Capacitación activo, con dificultades asociadas a disponibilidad de recursos. Plan de capacitación activo. Se ha implementado envío de oferta de capacitaciones de forma periódica.
Definición de perfiles de cargo tanto para los cargos de la Planta Municipal, y encontrarse claramente explicitados y publicados en el Manual de estructura Interna.	Reglamento aprobado durante el año 2022, en proceso de actualización 2025.
Ante igualdad de condiciones entre un postulante externo y un postulante interno, se privilegiará el postulante interno.	Se desarrolla análisis previo al desarrollo de cada concurso público.
Concursos regidos estrictamente por el Reglamento Municipal de concursos públicos, creado para tales efectos	Se ha adecuado el desarrollo de las bases de acuerdo con el reglamento vigente.
En toda instancia, se velará por la transparencia de los procesos de selección, informando no solamente de la convocatoria por todos los medios afines posibles	Convocatorias informadas a través de diario de circulación regional, página web municipal, correo a municipios de la región.

2.- Promoción y Capacitación (Desarrollo)

2.1.- Inducción	
Una vez seleccionado un postulante, se deberán resguardar su rápida adaptación en base a procesos de inducción Municipal general, y también específica. Plan de inducción operativo, con entrega a fines de 2024.	
2.1.1.- Inducción General Municipal	
Consistirá en presentar aspectos generales de las Municipalidades y de los procesos de la Municipalidad de Saavedra en su especificidad, la asignación de un tutor que deberá ser un	Inducción general administrativa desarrollada por la Dirección de Recursos Humanos. Se ha actualizado la parrilla de contenidos para 2025.



funcionario de hasta el tercer	
nivel jerárquico, se encargará de presentar al nuevo funcionario o prestador de servicios la Misión y Visión de la Municipalidad.	
2.1.2.- Inducción Específica a las Funciones	
Respecto al cargo al que ingresa la persona seleccionada, ya sea por concurso público, selección de antecedentes o ascenso, su jefatura directa y más inmediata, será responsable de junto al Jefe de personal o encargado de Recursos Humanos según corresponda, instruir primero en los procedimientos formalizados que existan en la Municipalidad para el desarrollo de sus funciones.	Directivos, jefaturas o coordinadores de programas se encargan de entregar lineamientos e instrucciones específicas. Reglamento de Inducción actualizado.

2.2.- Capacitación	
La Municipalidad de Saavedra propiciará instancias de capacitación mediante una metodología sistemática de búsqueda enfocada de cursos, relatores y opciones idealmente gratuitas de capacitación.	
2.2.1.- Detección De Necesidades de Capacitación	
Tal como se ha señalado, los Distintos departamentos, unidades, oficinas del Municipio se deben encontrar detallados y pormenorizados en sus funciones y perfiles de cargo dentro del Manual de estructura Interna, y los procesos de selección deberán realizarse buscando obtener bajo	Plan anual de capacitación operativo.



el criterio de idoneidad	
--------------------------	--

2.2.2.- Búsqueda Sistemática de Capacitación

Será responsabilidad del encargado de recursos humanos, una vez realizada la detección de necesidades de capacitación, la búsqueda de cursos, charlas, relatores, y mantener una base de datos actualizada, enviando la información a los jefes de departamento y a los funcionarios.	Se desarrolla envío de información de convocatoria para postulaciones a becas a través de correos a Directivos, correos masivos, comunicación directa. Convenios vigentes con dos casas de estudios superiores, uno de ellos entrega becas gratuitas para diplomados. Se masifica oferta de capacitación de Academia SUBDERE (periódica), Contraloría General de la República (periódica) Universidades, Charlas Mutual de Seguridad, entre otras instancias. Se han hecho esfuerzos para adquirir y desarrollar capacitaciones presenciales en competencias específicas a los funcionarios desde 2022.-
---	---

2.2.3.- Comité Bipartito de Capacitación

El encargado de recurso humanos deberá constituir un comité bipartito de capacitación, con representantes de los funcionarios cuyo número y funciones específicas definirá un reglamento al efecto.	Comité en funciones y en actualización 2025.
---	--



2.3.- Desarrollo de las Personas

<p>Se entregarán todas las facilidades y flexibilidad para que el Comité de Bienestar pueda efectivamente no solo acudir en ayuda de los funcionarios ante cualquier situación que afecte su bienestar social, económico, familiar o de salud.</p>	<p>Comité de bienestar operativo y en funciones. Se entregan las facilidades y recursos correspondientes para su operación. Entrega periódica de prestaciones y ayudas, tales como salud, préstamos, entre otros.</p>
<p>La Municipalidad, a través de recursos humanos, podrá también incorporar en su planificación encuestas tendientes a levantar información de intereses extra profesionales de los funcionarios, detectar necesidad de generar actividades ya sea deportivas, artísticas, culturales, etc. en las que puedan participar los funcionarios de manera sistemática.</p>	<p>Plan anual de capacitación en operaciones, que contempla levantamiento de necesidades de capacitación general mediante encuesta.</p>

2.4.- Promoción

<p>2.2.- Capacitación</p>	
<p>La Municipalidad de Saavedra velará en principio y como regla general por la promoción interna y la retención de sus funcionarios, buscando estimular el bienestar y la satisfacción de aquellos bien evaluados, y la nivelación e integración de aquellos que pudieren tener una evaluación deficiente.</p>	<p>Plan anual de capacitación en operaciones. Reglamento de capacitación actualizado vigente.</p>
<p>Para las promociones internas se tomarán en cuenta los requisitos del cargo y las competencias necesarias para su desempeño en base a los perfiles creados y sistematizados, y sobre todo el mérito de los funcionarios, la carrera funcionaria y las</p>	<p>Reglamento de organización Interna vigente.</p>



necesidades institucionales	
-----------------------------	--

2.4.1.- Evaluación de Desempeño

2.4.2.- Revista de Casos Destacados:	
Recursos humanos, bajo consentimiento informado de quienes se vean involucrados, podrá realizar entre otras acciones, la publicación de una revista o catálogo de casos destacados, de profesionales que han logrado una carrera, o ascensos importantes dentro de la Municipalidad	Se espera implementación para el año 2025.

2.5.- Reconocimiento	
La Municipalidad deberá preocuparse de que los funcionarios que destaquen en su desempeño y antigüedad en el servicio público sean reconocidos de manera justa e imparcial.	

2.5.1.- Reconocimiento al mérito por antigüedad	
Un reglamento de reconocimiento al mérito por antigüedad dispondrá la forma y oportunidad en que se reconocerá a los funcionarios tomando en cuenta sus años de servicio.	Reglamento vigente, con limitaciones de presupuesto y en actualización 2025. Gracias al gremio de funcionarios, se desarrolla reconocimiento al mérito por antigüedad y desempeño.

2.5.2.- Reconocimiento periódico por desempeño	
Se reconocerá al trabajador del mes y del año, considerando la propensión del funcionario público al bien común, y su desempeño técnico, un reglamento elaborado al efecto determinará la forma y oportunidad de realizarlo, así como también los incentivos que pudieran entregarse dentro del marco legal establecido.	Se espera implementación de reglamentación específica para el año 2024-2025. Gracias al gremio de funcionarios, se desarrolla reconocimiento al mérito por antigüedad y desempeño.



3.- Egreso

3.1.- Curso de Preparación para el Egreso

<p>En el plano económico, se preparará un curso al que podrán ingresar destinando tiempo de la jornada laboral como cambio de actividades, los funcionarios que se encuentren a dos años de su retiro obligatorio, para ser informados por los profesionales más afines del Municipio, de las mejores opciones para administrar e invertir su jubilación, consejos en 12 materia de autocuidado y salud, con la finalidad de que el retiro sea un período de tranquilidad.</p>	<p>Se espera implementación para el año 2025. Pocos postulantes para entrega de curso.</p>
--	--

3.2.- Vínculos

<p>Del mismo modo, la Municipalidad podrá, por intermedio de Recursos Humanos con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, propiciar la formación de un Club de Adulto Mayor u otra agrupación funcional, especialmente pensado para ex funcionarios Municipales</p>	<p>Se espera implementación para el año 2025.</p>
---	---

3.3.- Desvinculación

<p>En los casos de desvinculación, cuando sea posible hacerlo y esta no responda a situaciones graves que ameriten la toma inmediata de dicha medida, se instalará la buena práctica de notificar con la mayor antelación posible.</p>	<p>Se informa en caso de retiro voluntario con cinco meses previo al cese efectivo de funciones. Se recomienda a la autoridad analizar e informar con la suficiente antelación.</p>
--	---

4.- Clima Laboral

<p>Serán responsables los directivos y jefes de unidad, hasta el tercer nivel jerárquico, por promover y mantener un buen clima laboral, así como también de prevenir ante indicios de conductas que contravengan este principio.</p>	<p>Comité de buenas prácticas laborales y equidad de género en funciones desde 2024. Reglamento de aplicación Ley 21.643 que establece un marco legal para la prevención y sanción</p>
---	--



	del acoso y la violencia en el entorno laboral en ejecución desde 2024. Diagnóstico Psicolaboral en planificación y ejecución 2024-2025.
Deberán promoverse desde recursos humanos de forma coordinada con directivos y jefaturas talleres de convivencia y clima laboral, bajo el apoyo de profesionales afines tales como psicólogos, sociólogos, etc.	Se desarrollan capacitaciones con ayuda de la Mutual de seguridad
Deberá reglamentarse especialmente el uso de redes sociales cuando estas se encuentren vinculadas o pueda establecerse un vínculo con el Municipio, o con el carácter de funcionario municipal, o de personal natural vinculada contractualmente con el Municipio, y en el caso de que un funcionario o prestador de servicios se vea afectado mediante la vulneración de algún derecho, el Municipio le prestará apoyo por medio del asesor jurídico.	Se establece en los contratos de prestadores de servicio la cláusula que establece como falta el uso inapropiado de redes sociales. Se espera reglamentar de forma más extendida.

5.- Calidad de Vida Personal

El Cumplimiento de las funciones Municipales, deberá propender siempre al equilibrio entre los tiempos laborales, familiares y de ocio	Reglamento de trabajo extraordinario actualizado, documento que regula y restringe el tiempo trabajado en exceso y en caso de ser impostergable, se compensa en tiempo para utilizar en épocas de menor carga laboral.
--	--



<p>La Municipalidad entregará las facilidades y el apoyo necesario para que los servicios de bienestar puedan encontrarse permanentemente habilitados para prestar apoyo a los funcionarios en casos de requerimiento en materia familiar, de salud u otro.</p>	<p>Comité de bienestar operativo y en funciones. Se entregan las facilidades y recursos correspondientes para su operación.</p>
<p>La Municipalidad velará por conciliar la vida laboral con la vida familiar, facilitando espacios, con medidas para la protección a la maternidad, facilidades para compartir espacios mutuos, bajo la premisa de reciprocidad de las prestaciones, en la medida que muchos funcionarios y prestadores destinan horas y espacios de su vida privada al servicio, el servicio puede destinar espacios y horarios mientras no se interrumpa la continuidad del servicio.</p>	<p>Se entregan los espacios solicitados para amamantamiento. Los contratos de prestadores incluyen cláusula donde se entregan facilidades y beneficios de protección a la maternidad, tales como prenatal y posnatal, tope de horas extras, entre otros. Se considera en el presupuesto anual el bono sala cuna, al no contar con dichas dependencias, para todas las trabajadoras del municipio. Reglamento Ley TEA 21.545 - Trastorno del Espectro autista operativo y en aplicación.</p>

6.- Seguridad En El Trabajo

<p>La Municipalidad se preocupará de que los espacios, instalaciones y servicios en el Municipio garanticen la seguridad de las personas que se desempeñen en ella, lo que será resguardado con la presencia permanente de un(a) prevencionista de riesgos, y la entrega de facilidades a la conformación y funcionamiento del Comité Paritario.</p>	<p>Reglamento de Orden higiene y Seguridad finalizado y actualizado de acuerdo con la Ley Karin, se requiere nueva actualización durante el primer semestre de 2025. Reglamento de aplicación Ley 21.643 que establece un marco legal para la prevención y sanción del acoso y la violencia en el entorno laboral.</p>
--	--



	<p>Prevencionista de riesgos en funciones. Comité Paritario operativo y en funciones</p>
--	--



SECRETARÍA MUNICIPAL





DIRECTOR: ÁNGELO VALLEJOS FERNÁNDEZ

Artículo 10°. La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, quien deberá cumplir las siguientes funciones:

1. Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo.
2. Actuar como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
3. Recibir, custodiar y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida en la Ley N° 18.575.
4. Mantener actualizado el registro municipal previsto en el artículo 6° de la Ley N° 19.418, relativo a las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Artículo 11°. La Secretaría Municipal, además, deberá cumplir las siguientes funciones específicas:

1. Desarrollar las actividades asignadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la constitución y el funcionamiento del Concejo.
2. Ejercer las funciones que establece la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
3. Confeccionar y transcribir los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones que le sean encomendados.
4. Distribuir, a través de la Oficina de Partes, copias de decretos, reglamentos, ordenanzas, resoluciones, órdenes de servicio, circulares y otros documentos a los destinatarios correspondientes.
5. Redactar y transcribir oficios, decretos, circulares y comunicaciones externas que se le encomienden.
6. Realizar otras funciones que la ley determine o que la autoridad superior le asigne, en conformidad con la legislación vigente.

La Secretaría Municipal cuenta con las siguientes oficinas, que desarrollarán las funciones que a continuación se detallan:



OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

1. Gestionar de forma continua el flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad, proporcionando de manera rápida y oportuna la información requerida para la actividad municipal.
2. Mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios, resoluciones y demás documentación oficial.
3. Encargarse del trámite de ingreso, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.
4. Conservar archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la Municipalidad.
5. Administrar el archivo central de la documentación oficial del Municipio, conforme a las técnicas de conservación y clasificación vigentes.
6. Supervisar y controlar los plazos en la tramitación de la documentación interna y externa.
7. Gestionar el manejo, control y mantenimiento de la correspondencia y del fax.
8. Desempeñar otras funciones que la ley disponga o que la autoridad superior le asigne, en conformidad con la legislación vigente.

OFICINA DE INFORMACIONES

1. Atender al público, respondiendo a sus inquietudes y orientándolo hacia las Unidades Municipales que puedan solucionar sus requerimientos.
2. Coordinar con las unidades pertinentes y solicitar la información que el público requiere.
3. Elaborar un registro de la información más solicitada y buscar asesoramiento para resolver las problemáticas desde su Unidad.



4. Informar a su jefe inmediato sobre inconvenientes que afecten la calidad de atención al público, proponiendo soluciones.
5. Comunicar al público el estado de tramitación de sus reclamos o peticiones, orientándolo sobre los procedimientos y requisitos necesarios para acceder a los servicios y beneficios municipales.
6. Recibir y tramitar las presentaciones y reclamos formulados por la ciudadanía local.
7. Desempeñar otras funciones que la ley establezca o que la autoridad superior le asigne, de conformidad con la legislación vigente.

OFICINA DE TRANSPARENCIA

1. Solicitar a cada Unidad Municipal la información necesaria para incorporarla al sistema de Transparencia Activa, la cual deberá ser ingresada a más tardar el día 10 del mes siguiente en la página correspondiente del Municipio.
2. Informar a su jefe inmediato cuando alguna Unidad Municipal se retrase en entregar la información requerida, impidiendo así cumplir con los plazos legales.
3. Revisar periódicamente la página de Transparencia Pasiva para facilitar la información solicitada por personas naturales o jurídicas.
4. Coordinar con las Unidades Municipales para asegurar la entrega oportuna de la información necesaria para responder a requerimientos dentro de los plazos legales.
5. Ejecutar otras funciones que la ley disponga o que la autoridad superior le asigne, en conformidad con la legislación vigente.



Las inversiones efectuadas en relación con proyectos concluidos y en ejecución





PROYECTOS	Monto
Construcción sede social sector Ralico, Comuna de Saavedra	\$ 87.631.839.-
Reposición de veredas, estacionamiento y mejoramiento iluminación calles Arturo Pratt y San Martin entre 8 de octubre y 21 de mayo, comuna de Saavedra	\$74.547.498.-
Construcción baños y cierre perimetral terreno estadio Huapi Budi, comuna de Saavedra	\$43.419.775.-
Construcción y mejoramiento de viviendas, programa de habitabilidad 2023, comuna de Saavedra	\$47.207.900.-
Ampliación y mejoramiento edificio consistorial, comuna de Saavedra	\$105.833.583.-
Construcción sede social club Deportivo Chile de Huenchul, comuna de Saavedra	\$76.114.430.-
Reposición veredas y mejoramiento de iluminación calle Carlos Condell entre Avenida Ejercito y Miraflores, comuna de Saavedra	\$66.416.017.-
Reposición sede social club deportivo Juvenil Obrero, comuna de Saavedra	\$73.304.328.-
Reposición de veredas e iluminación calle Lautaro entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre	\$74.999.988.-
Construcción sede social club deportivo San Francisco de Quifo, comuna de Saavedra	\$78.385.312.-



Construcción baños públicos calle JJ Latorre esquina 18 de Septiembre, comuna de Saavedra	\$84.623.500.-
Construcción galpón municipal, comuna de Saavedra	\$103.099.998.-
Reposición de veredas y construcción de iluminación calle Esmeralda entre 8 de Octubre y Chorrillos, comuna de Saavedra	\$93.608.100.-



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES **DOM**





DIRECTOR: MAURO REYES CARRERA

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo procurar el desarrollo urbano integral de la comuna y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones, tanto en áreas urbanas como rurales. Esto garantiza un crecimiento armónico y sostenible del territorio comunal. Entre sus principales funciones se destacan:

- Aprobar subdivisiones de predios, tanto urbanos como urbano-rurales.
- Aprobar proyectos de obras de urbanización y construcción.
- Aplicar normas ambientales en el marco de obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Dirigir las construcciones de responsabilidad municipal, ya sean ejecutadas directamente o mediante terceros.
- Colaborar con otras unidades en la elaboración, ejecución y control de programas sociales relacionados con sus materias de competencia.
- Aplicar las normativas legales vigentes sobre construcción y urbanización.
- Fiscalizar el servicio de extracción de basuras.
- Fiscalizar el mantenimiento y gestión de las áreas verdes de la comuna.

Dentro de los documentos administrativos que extiende esta Dirección se encuentran certificados, informes, permisos, recepciones, subdivisiones y otros documentos requeridos por usuarios, entidades públicas, privadas y departamentos municipales, de acuerdo con lo establecido en el art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (contenida en el D.S. 458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo) y la Ordenanza Municipal de Derechos y Valores de la comuna de Saavedra, aprobada por el Decreto Alcaldicio Exento N° 2423 del 31.12.2018.



Por ello, se informa la cantidad de documentos emitidos durante el año 2023, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	CANTIDAD
Informes	40
Resoluciones D.O.M.	00
Oficios Ord. Internos	112
Certificado Varios	295
Certificado de Zonificación	47
Certificado de Vivienda Social	57
Certificado Numero Domicilio	139
Certificado afectación a la utilidad pública	18
Carpetas registradas para permisos de edificación	218
Permiso de Edificación otorgados	209
Regularización Ley 20.898 (ley del Mono)	15
Certificado Especial (estado conservación viviendas)	89
Certificado Recepción Definitiva	51
Certificado Informaciones Previas	452
Resolución Aprobación de Subdivisión y Loteo	11

Por concepto de los diversos servicios señalados, los cuales tienen un costo establecido según la ordenanza municipal, se ingresaron recursos a las arcas municipales durante el año 2024 por un total



de \$47.001.041 (cuarenta y siete millones, mil cuarenta y un pesos), según registro obtenido de la Tesorería Municipal.



OPERACIONES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: MAURO REYES CARRERA

A. DESCRIPCIÓN

La Unidad de Operaciones es la encargada de ejecutar diversos programas de trabajo directamente relacionados con las demandas y beneficios de la comunidad, asegurando la correcta implementación y mantenimiento de bienes y obras municipales.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

La Unidad de Operaciones tiene por objeto trabajar en la mejora constante de los bienes y obras municipales en beneficio de la comunidad. Para ello, cuenta con recursos humanos, operativos y materiales capaces de resolver situaciones de emergencia comunal y brindar apoyo a otras unidades y actividades municipales.

Líneas de Acción Comprometidas:

- Mantener un archivo técnico clasificado y actualizado con los expedientes de las obras de carácter municipal que se ordene ejecutar.
- Ejecutar obras municipales conforme a normas legales, reglamentarias, técnicas y contractuales.
- Implementar programas de limpieza de sumideros de aguas lluvias, acequias y canales existentes en la vía pública o de incidencia urbana.
- Programar y coordinar las obras de construcción y pavimentación de aceras y calzadas en el radio urbano de la comuna.



C. ACCIONES REALIZADAS

- **Limpieza de sumideros y canales de aguas lluvias:**

Durante los meses de febrero, marzo y abril se realizaron mantenciones y limpieza en diversos sectores de la comuna, incluyendo el radio urbano de Saavedra, el sector Corvi, el Sector Playa Maule y el radio urbano de la localidad de Puerto Domínguez. Estas acciones se ejecutaron con mano de obra municipal, apoyo de maquinarias y supervisión técnica de la Dirección de Obras.

- **Construcción de cerco perimetral en el Centro Comunitario de Puerto Domínguez:**

En mayo se construyó un cerco perimetral con el objetivo de brindar seguridad al recinto del nuevo centro comunitario en Puerto Domínguez.

- **Mantenciones en edificios municipales:**

Se realizaron mantenciones de manera continua durante el año, según solicitudes de modificaciones por parte de departamentos específicos o debido a situaciones de emergencia.

- **Habilitación de la veterinaria municipal:**

En mayo se procedió a la reparación y habilitación de la veterinaria municipal, que incluyó cambio de piso, revestimiento interior, instalación de nuevos artefactos, reparación de baños y actualización de la instalación eléctrica.

- **Reparación de baches:**

Se atendieron de forma inmediata los baches que surgieron en las calzadas, realizando operativos en coordinación con el equipo de Vialidad durante el transcurso del año.



- **Construcción de la bodega de la Dirección de Obras:**

Desde enero se inició la construcción de una bodega destinada al resguardo de materiales y maquinaria menor, perteneciente a la Dirección de Obras.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Materiales de construcción para reparaciones y/o mejoramientos varios en edificios municipales y BNUP.	\$8.000.000.-
2.- Prestaciones de servicios.	\$56.413.000.-
3.- Calzado	\$700.000.-
4.- Adquisición de combustibles para maquinaria menor.	\$1.400.000.-
5.- Equipos menores	\$600.000.-
6.- Adquisición de elementos de protección personal para maestros del programa operaciones (Trajes de agua, botas).	\$1.500.000.-
7.- Arriendo de maquinaria menor	\$100.000.-
8.- Maquinaria y equipos para la producción	\$4.000.000.-
9.- Otras maquinarias	\$2.500.000.-
TOTAL	\$75.213.000



ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: MAURO REYES CARRERA

A. DESCRIPCIÓN

Los Cementerios Municipales son propiedad de la Municipalidad de Saavedra y comprenden dos áreas: una de 23.000 metros cuadrados en Saavedra y otra de 10.000 metros cuadrados en Domínguez. Los roles de avalúo correspondientes son 502-645 y 502-646 para Saavedra, y 554-89 para Puerto Domínguez. En 1991, mediante el Decreto Alcaldicio N°259 del 20 de diciembre, la Ilustre Municipalidad de Saavedra dispuso el traspaso de los terrenos destinados a cementerios en las localidades de Domínguez y Saavedra, procedentes de una donación del Vicariato Apostólico de la Araucanía. Posteriormente, el 24 de marzo de 2020, a través del Decreto Alcaldicio N°368, se aprobó la asignación de función y responsabilidad sobre dichos cementerios a la Dirección de Obras Municipales.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

- Ejercer la dirección administrativa y la gestión de los Cementerios Municipales, conforme a lo establecido en la Ley N°18.096.
- Cumplir con las normas del Código Sanitario y el Reglamento General de Cementerios (Decreto N°357 de 1970, del Ministerio de Salud).
- Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los cementerios a cargo.

Líneas de Acción Comprometidas:

- **Física:** Recopilar y gestionar datos relativos a la ubicación de sepulturas dentro de cada cementerio.



- **Administrativa:** Gestionar todos los servicios prestados por el cementerio, incluyendo la compra de terrenos, la identificación de propietarios, la realización de modificaciones y la organización de sepultaciones.
- **Control:** Administrar los recibos y órdenes de ingreso correspondientes a los pagos por servicios funerarios.
- **Usuarios:** Brindar una atención expedita y personalizada a la comunidad.
-

C. ACCIONES REALIZADAS

- **Mejoramientos de veredas:**
Durante el año se llevaron a cabo mantenciones en las veredas deterioradas con el tiempo, así como operativos de limpieza en los cementerios municipales de Saavedra y Domínguez, en conjunto con el personal del programa de Operaciones y la supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Materiales de construcción para reparaciones y/o mejoramientos varios en edificios municipales y BNUP.	\$2.000.000.-
2.- Adquisición de combustibles para maquinaria menor.	\$300.000.-
3.- Repuesto y útiles diversos	\$300.000.-
4.- Otras maquinarias	\$500.000.-
TOTAL	\$3.100.000



OFICINA DE MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: MIGUEL TESSAHUAC SAN MARTÍN

A. DESCRIPCIÓN

Esta unidad cuenta con un encargado, un técnico, un coordinador, una secretaria y un equipo de conductores y operadores que se desplazan diariamente a diferentes puntos de la comuna para ejecutar diversas faenas. El funcionario a cargo coordina los trabajos según las solicitudes de mejoramientos y construcciones de caminos que llegan a la unidad, fiscaliza en terreno la ejecución de los trabajos y organiza su programación. Además, recibe y atiende las inquietudes de vecinos, organizaciones comunitarias y comunidades indígenas relacionadas con sus demandas y necesidades en materia de caminos.

La Ley N° 18.695, en su artículo 4°, establece que las municipalidades podrán desarrollar, directamente o en colaboración con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la urbanización y la vialidad, tanto urbana como rural, mediante la suscripción de convenios de cooperación con otros municipios y con la Dirección de Vialidad.

PRIORIZACIÓN DE CAMINOS

El mejoramiento de caminos vecinales, dirigido a las diversas asociaciones indígenas y colonos de la comuna, se ejecuta con maquinaria municipal y ha beneficiado mayormente a familias con enfermos postrados, adultos mayores y personas con discapacidad. Además, se da prioridad a aquellos caminos de difícil acceso, como los caminos de tierra, que son esenciales para mejorar la conectividad y la calidad de vida en la comuna.



B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

- Mantener un catastro actualizado de los caminos comunales rurales, ya sean enrolados, no enrolados o vecinales.
- Velar por el mejoramiento y mantención de todos los caminos enrolados, de acuerdo con la priorización definida por el Alcalde.
- Encargarse del mejoramiento y mantención de los caminos de acceso a terrenos particulares, previa elaboración de un informe o ficha social.
- Supervisar el almacenamiento y la custodia del material pétreo, proveniente de donaciones o compras, y mantener informado al superior sobre el stock disponible para gestionar adquisiciones cuando sea necesario.
- Atender las solicitudes y preocupaciones de organizaciones rurales y familias de escasos recursos respecto al mejoramiento y mantención de caminos comunales.
- Asegurar la mantención y el correcto funcionamiento de los camiones tolvas y la maquinaria asignada a estas labores.
- Desempeñar otras funciones que la legislación vigente o la autoridad superior asigne.

Líneas de Acción Comprometidas:

- Realizar el saneamiento completo de caminos, que incluye perfilado, ripiado y compactación.
- Ejecutar únicamente el perfilado de caminos cuando sea requerido.
- Llevar a cabo la limpieza y profundización de canales.
- Realizar la limpieza de la faja de caminos.
- Proveer material "parrillado" para la construcción.
- Ejecutar movimientos de tierra mediante retroexcavadora, tales como la construcción de terraplenes para viviendas, fosas y accesos.



PRESUPUESTO INICIAL: \$ 441.800.000

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

MAQUINARIA	TIPO DE TRABAJOS	KMS. REALIZADOS	COMUNIDADES BENEFICIADAS	VALOR \$ UNITARIO POR KM	VALOR \$ TOTAL
Tractor desbrozador	Limpieza faja caminos	96	30	\$480.000	\$46.080.000

MAQUINARIA	TIPO DE TRABAJOS	KMS. REALIZADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	VALOR \$ UNITARIO POR KM	VALOR \$ TOTAL
Motoniveladora	Solo perfilado de caminos.	399,5	460	\$112.000	\$44.744.000

MAQUINARIA	TIPO DE TRABAJOS	KMS. REALIZADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	VALOR \$ UNITARIO POR KM	VALOR \$ TOTAL
Motoniveladora Camiones tolva Camión aljibes Rodillo	Saneamiento completo de caminos, significa perfilado, rypiado y compactado.	59,6	279	\$6.000.000	\$357.600.000

MAQUINARIA	TIPO DE TRABAJOS	M ³ ENTREGADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	VALOR \$ UNITARIO X M ³	VALOR \$ TOTAL
Camión	Entrega de material "parrillado" para construcción	2.185	310	\$16.000	\$34.960.000



MAQUINARIA	TIPO DE TRABAJOS	HORAS REALIZADAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	VALOR \$ UNITARIO POR HORA	VALOR \$ TOTAL
Retroexcavadora	Terraplenes, fosas, accesos caminos, Movimientos de tierra.	700	140	\$35.000	\$24.500.000

MAQUINARIA	TIPO DE TRABAJOS	KM REALIZADOS	COMUNIDADES BENEFICIADAS	VALOR \$ UNITARIO POR KM	VALOR \$ TOTAL
Excavadora	Limpieza y profundización de canales	6.2	11	\$4.200.000	\$26.040.000

MAQUINARIA	TIPO DE TRABAJOS	M ³ CHANCADO	VALOR \$ UNITARIO POR M ³	VALOR \$ TOTAL
Chancadora "Asociación Costa Araucanía" y maquinaria municipal (excavadora y camiones).	Acopio del material y chancado de ripio del pozo	10.000	\$20.000	\$200.000.000

MAQUINARIA	TIPO DE TRABAJOS	VALOR \$ UNITARIO POR M ³ /KM	VALOR \$ TOTAL
CAMIONES ARRENDADOS	Se arrendaron 3 camiones para el traslado de material pétreo desde pozo Pancul a diferentes puntos de la comuna de Saavedra	\$274	\$32.000.000



PROYECTO FRIL	TIPO DE TRABAJOS	KILOMETROS INTERVENIDOS	TOTAL \$ PROYECTO
"MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNALES SECTOR ORIENTE Y PONIENTE COMUNA DE SAAVEDRA, COD BIP 40047031-0 COD BIP 40046959-0"	Mejorar la calidad de los caminos considerando el mejoramiento de la sub base con material pétreo integral y de la base con material chancado, complementando el proceso con maquinaria e instalación de alcantarillas.	\$11.578	\$160.000.000



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO **DIDECO**





DIRECTOR: PATRICIO DÍAZ REYES

La Dirección de Desarrollo Comunitario dependerá directamente de la Admisión Municipal y si este cargo está vacante dependerá directamente del Sr. alcalde y sus funciones serán las siguientes:

- Asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales; fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el Municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultural, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene además las siguientes funciones específicas.

- Participar según corresponda en la aplicación de planes, programas y proyectos sobre la materia que deban desarrollar otras entidades públicas y privadas de la comuna.
- Mantenerse informado de la realidad social de la comuna y a su vez, informar de esta al alcalde, al Concejo y a los organismos relacionados con esta materia.
- Mantener información actualizada de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios y funcionarios municipales respecto de materias que digan relación con los planes sociales del Gobierno y del Municipio.



- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Definir los niveles socio- económicos de la población que requiere asistencia social.
- Administrar los programas de cobertura nacional y elaborar, desarrollar y evaluar proyectos y acciones destinadas a satisfacer las necesidades básicas que afectan a la población de menores recursos.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales con otras unidades municipales, con organismos de voluntariado en instituciones públicas y privadas.
- Hacer difusión y orientar a la comunidad sobre los distintos beneficios de carácter social existentes y los requisitos exigidos para acceder a ellos.
- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando, con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de socorro y auxilio que sean necesarios.
- Mantener y administrar una bodega de elementos que permitan atender a personas o grupos familiares que se encuentren en estado de necesidad manifiesta.
- Mantener registros de las atenciones y prestaciones proporcionadas e informar de la labor desarrollada a los superiores que corresponda.
- Proporcionar atención integral a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, para lo cual deberá atender programas relacionados con: estratificación y atención parvulario, viviendas, operativos de atención en terreno, hogares de menores, atención de ancianos, erradicación de campamentos, pensiones asistenciales, subsidios, programas de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción.



- Entregar los informes sociales que requieran otras instituciones del estado.
- Promover Asesoría Técnica deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna
- Elaborar programas de capacitación Técnica y practica que permitan apoyar el desarrollo del deporte en la comuna
- Coordinar la participación de otras entidades públicas o privadas para la realización de actividades deportivas en la comuna
- Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se programen
- Administrar y supervisar los recintos deportivos de la Municipalidad
- Otras funciones que la Ley señale o la autoridad superior le asigne, de conformidad a la legislación vigente.



RECREACIÓN CON NIÑOS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: PATRICIO DIAZ REYES

A.- DESCRIPCIÓN

El programa Recreación con Niños, surge desde el municipio con la finalidad de involucrar a todos los infantes de la comuna, brindándoles la oportunidad de disfrutar de tardes de entretenimiento y recreación en fechas significativas, como Navidad y el Día del Niño.

A partir de esta iniciativa, se identifica la necesidad primordial de generar actividades socioeducativas que prioricen la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, involucrando también a las familias. Este enfoque busca fortalecer los vínculos afectivos y mejorar las competencias parentales, razón por la cual se incorpora a padres y adultos responsables en el proceso.

B.- ANTECEDENTES

Objetivo General:

Organizar actividades socioeducativas, informativas, recreativas y culturales que permitan crear espacios de promoción de derechos en los niños y niñas y sus familias.

C.- ACCIONES REALIZADAS:

- Organizar la celebración del día del niño/ en los diferentes territorios de la comuna con actividades lúdicas, recreativas y de participación.
- Organizar la celebración territorial de Navidad. Entrega de regalos a niños y niñas hasta 10 años.
- Actividad encendida de árbol en plaza de Puerto Saavedra.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1. Para Persona	\$4.000.000
2. Otros	\$2.132.246
3. Servicio de Impresión	\$1.000.000
4. servicio de Producción y Eventos	\$3.500.000
5. Premios y Otros	\$2.000.000
6. Otras Transferencias al sector	\$10.000.000
TOTAL	\$22.632.246

TOTAL EJECUTADO: \$22.632.246



PROGRAMA ORGANIZACIONES SOCIALES Y TALLERES LABORALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: ROCIO LLANQUILEO POBLETE

Este programa brinda apoyo efectivo a las Juntas de Vecinos y Talleres Laborales en la gestión organizacional interna, así como en la coordinación con los distintos departamentos municipales cuando se requiere. Además, ofrece orientación para la formulación de proyectos en convocatorias de diversos ministerios. Asimismo, organiza actividades orientadas al fortalecimiento de estas organizaciones y a la consolidación de vínculos con el municipio, con el fin de desarrollar propuestas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

B.- ANTECEDENTES

Objetivo General:

- Realizar Postulaciones a diversos fondos concursables para equipar e implementar las organizaciones, según sus requerimientos e iniciativas.
- Capacitar a dirigentes de juntas de vecinos y talleres laborales en materia de liderazgo y modificaciones a las leyes que rigen a las organizaciones.
- Capacitar a dirigentes y participantes de los talleres laborales en nuevas técnicas en las diferentes áreas de las artesanías y trabajos en lana.
- Incentivar a la productividad a través de workshops de moda, orientados a mejorar branding de productos de los talleres laborales.
- Atender las solicitudes ciudadanas a través de reuniones mensuales de unión comunal de juntas de vecinos y unión comunal de talleres laborales.



C.- ACCIONES REALIZADAS:

- Capacitación y postulación a proyectos.
- Realización 8va. Versión feria de la lana 2024.
- Celebración día del dirigente social y comunitario.
- Participa periódicamente de reuniones con Juntas de vecinos y Talleres laborales.
- Entrega de subvenciones municipales directas a Talleres laborales y Fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE) a Juntas de vecinos.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Prestaciones de Servicio	\$ 11.340.000
2.- Para personas	\$ 1.500.000
3.-Servicio de impresión	\$ 500.000
4.-Servicios de Producción y desarrollo de eventos	\$4.000.000
5.- Servicios generales - Otros (servicio de alimentación)	\$ 3.000.000



6.- Arriendo de vehículos	\$ 1.500.000
7.-Premios y otros	\$ 1.000.000
8.- Otras Transferencias al sector privado (obsequios día del dirigente)	\$ 3.000.000
9.- Subvenciones directas Talleres Laborales	\$3.750.000
10.- Fondo de desarrollo vecinal, FONDEVE (8 juntas de vecinos urbanas y rural)	\$6.400.000
TOTAL	\$35.990.000

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
1.- Postulación a Proyectos - Vinculación con la comunidad 8%, FNDR (4 organizaciones beneficiadas) -Unión comunal Junta de vecinos. -Taller laboral las palmeras. -Taller laboral Virgen del pilar. -Unión comunal Talleres laborales Saavedra.	\$28.000.000
Proyectos de vinculación con la comunidad, Aguas Araucanía. (2 organizaciones beneficiarias)	\$1.000.000
TOTAL	\$ 29.000.000

TOTAL, EJECUTADO: \$64.990.000.-



PROGRAMA PROMOCIÓN DE DEPORTES Y VIDA SANA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: LEONARDO E. ASTUDILLO ARCOS

A.- DESCRIPCIÓN

El Programa de Promoción de Deportes y Vida Sana, dependiente del Departamento de Dideco de la Municipalidad de Saavedra, tiene como misión apoyar, facilitar y crear condiciones óptimas para la práctica de deportes y el desarrollo de actividades recreativas para la comunidad, ya sea de forma individual, familiar o en agrupaciones.

Asimismo, este programa asume la responsabilidad de respaldar ligas deportivas, talleres y encuentros, tanto competitivos como recreativos, mediante la entrega de premios, el apoyo de monitores y la gestión de programas estatales. Entre sus funciones se encuentra el mantenimiento de las canchas de pasto sintético en la comuna, y de este programa depende el subprograma Fútbol Comunal.

Cabe señalar que el Programa se encuentra en las dependencias del Gimnasio Municipal, en su oficina oficial ubicada en Juan José Latorre 298, comuna de Saavedra.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El programa de Promoción de Deportes y Vida Sana (también denominado Deporte y Recreación) tiene como objetivo fomentar, apoyar y potenciar la actividad física, así como coordinar las actividades deportivas en la comuna de Saavedra. Se busca facilitar a las entidades deportivas y organizaciones la ejecución de actividades físicas y la formulación de proyectos.

Líneas de Acción Comprometidas:

- Apoyar actividades masivas en la comuna.



- Garantizar la realización y el desarrollo del deporte y la vida sana.
- Promover actividades de carácter masivo en la zona urbana.
- Facilitar recursos y apoyo para actividades deportivas cuando se requiera.
- Gestionar y apoyar la postulación a proyectos en beneficio del deporte comunal, abarcando actividades, infraestructura y otros aspectos.
- Brindar atención en recintos deportivos como el Gimnasio Municipal, el Estadio Municipal, playas locales y canchas rurales.
- Desarrollar de forma paulatina, según los recursos y el apoyo formativo, talleres deportivos en disciplinas como básquetbol, tenis, gimnasia rítmica, voleibol, y en la Escuela de Fútbol Municipal de Puerto Domínguez, fútbol femenino social, entre otros.

C. ACCIONES REALIZADAS:

1. Apoyo y Supervisión de Talleres:

El programa respalda, supervisa y fomenta talleres de formación deportiva, promoviendo la capacitación en diversas disciplinas.

2. Fomento y Realización de Actividades Recreativas:

Se desarrollan actividades grupales masivas de carácter recreativo para impulsar la actividad física no competitiva, integrando a familias, amigos y al público en general.

3. Comunicación:

La promoción de la actividad física se difunde a través de la fan page del Instagram municipal y del programa, Radio Canal 8, cápsulas informativas en noticiarios, y afiches impresos que anuncian campeonatos y actividades.



4. **Gestión Deportiva:**

Se gestionan talleres y programas provenientes del Instituto Nacional de Deportes (IND), alcanzando una cobertura etaria que abarca desde jóvenes hasta adultos mayores, mediante iniciativas como "Jóvenes en Movimiento" y "Crecer en Movimiento."

5. **Proyectos:**

Se impulsa la postulación de proyectos a convocatorias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, fondeporte, y de la Presidencia de la República, tanto para agrupaciones deportivas como de forma directa a través del programa.

6. **Servicios de Mantenición:**

El programa se encarga del mantenimiento de recintos deportivos, incluyendo el Estadio Municipal, la cancha sintética de Puerto Domínguez y la multi cancha de la Costanera y Puerto Domínguez. Además, se ha apoyado la mantención del Gimnasio Municipal y se ha colaborado esporádicamente con el aseo del Gimnasio del Ex Hogar Masculino.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad:	Monto
✓ PREMIOS Y OTROS.	



<ol style="list-style-type: none">1. Premiación Actividades deportivas recreativas.2. Premiación cuadrangular de Voleibol.3. Reconocimientos.4. Apoyo en premiación al futbol rural.5. Apoyo y premiación en finales de futbol anfa urbano en distintas series.6. Premiación a alumnas de Taller de Gimnasia Rítmica en velada deportiva competitiva.7. Premiación campeonato baby futbol Pto. Saavedra y Domínguez, Aniversario.8. Premiación Zumba masiva. Aniversario.	\$ 4.650.000
<p>✓ PARA PERSONAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyo en colaciones en competencias a Talleres deportivos Municipales.2. Alimentación a eventos deportivos en general.3. Apoyo en alimentación para viajes de talleres deportivos en comunas anexas y otras regiones del país.4. Apoyo a delegaciones de fútbol en campeonatos regionales, en conjunto al programa de fútbol comunal.	\$ 3.800.000
<p>✓ MATERIALES DEPORTIVOS, BALONES Y OTROS.</p>	\$ 2.500.000



<p>1. Materiales deportivos para talleres municipales del programa de deportes. Los cuales son 5 talleres.</p> <p>2. Balones para facilitar en horas de uso en gimnasio Municipal, Estadio y cancha sintética de Pto. Domínguez.</p> <p>3. Material deportivo en apoyo a Escuela de Fútbol de Puerto Domínguez.</p>	
<p>✓ MATERIALES PARA MANTENIMIENTO</p> <p>1. Reparación de Baños.</p> <p>2. Reparación de luminarias en Estadio en torres de iluminación.</p> <p>3. Reparación de entorno de cancha sintética de Pto. Domínguez.</p> <p>4. Reparaciones varias y repintado por desgaste en Estadio Municipal.</p> <p>5. Reparación de baños y cañerías en Gimnasio Municipal.</p> <p>6. Reparación en rejas de separación de Estadio y Gimnasio Municipal.</p> <p>7. Luminaria Gimnasio Municipal.</p> <p>8. Reparación de postes y mallas de utilidad deportiva.</p>	<p>\$ 3.000.000</p>
<p>✓ MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.</p> <p>1. Mantención General del Estadio</p> <p>2. Reposición de caucho para canchas de Estadio municipal.</p>	<p>\$ 7.000.000</p>



3. Descompactación de cancha central de estadio municipal.	
✓ VESTUARIO Y ACCESORIOS. 1. Juego de camisetas para talleres deportivos. 2. Apoyo en vestimenta a selecciones de fútbol. 3. Vestimenta para team de verano.	\$ 2.000.000
✓ MANTENCIÓN Y REPARACIÓN 1. Arreglos menores de rejas interiores de gimnasio. 2. Reparación de fugas de baños en Gimnasio y Estadio Municipal. 3. Reposición y compra de focos led para gimnasio municipal.	\$ 1.000.000
✓ SERVICIOS DE PUBLICIDAD. 1. Afiches y publicidad para eventos recreativos. 2. Publicidad para actividades masivas.	\$ 1.200.000
✓ SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS 1. - Desarrollo de zumba masiva, aniversario puerto Saavedra en frontis	\$ 2.000.000



<p>municipal con 70 personas participando.</p> <p>2. Producción de premiaciones y finalizaciones de fútbol, tanto rural como urbano.</p>	
<p>✓ ARRIENDO DE VEHÍCULOS</p> <p>1. Apoyo general a talleres deportivos municipales en viajes a comunas de la región y encuentros interregionales.</p> <p>2. Traslado de escuela de fútbol comunal de Domínguez a campeonatos y ligas regionales.</p> <p>3. Traslado a Taller de basquetbol Municipal en liga Araucanía y viajes a encuentros amistosos fuera de la región.</p> <p>4. Traslado de taller de voleibol municipal a Liga Costa Araucanía 2024 y campeonatos en la región.</p>	<p>\$ 2.600.000</p>
<p>✓ OTRAS MAQUINARIAS.</p> <p>1. Adquisición de herramientas para apoyo en trabajo generales de reparación, mantención y/o confección de estantería de documentos e implementación deportiva entre otros, como sierras, taladros, cortadoras de pasto, etc.</p>	<p>\$ 1.000.000</p>
<p>✓ PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>1. Sueldo de funcionarios del programa de Deportes.</p>	<p>\$ 88.612.000</p>



2. Sueldo a Monitores de talleres municipales.	
3. Sueldo y contratación de árbitros para distintos campeonatos en distintas disciplinas.	
4. Sueldo a recursos humanos por trabajos específicos, como encuentros masivos, coordinación de actividades y otros de índole menor.	
TOTAL	\$ 119.362.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad:	Monto
✧ TALLER IND JOVENES EN MOVIMIENTO. Convenio con el Instituto Nacional del Deporte, en el cual se adquiere un taller deportivo social destinado a jóvenes de la comuna de Saavedra, aportando el sueldo del recurso humano del monitor e implementación deportiva, ejecutándose tres (3) veces por semana entre los meses de abril a noviembre.	\$ 1.424.800
✧ TALLER CRECER EN MOVIMIENTO (CEM). Convenio con el Instituto Nacional del Deporte, en el cual se adquiere un taller deportivo destinado a la iniciación deportiva a niñas y niños de entre 5 a 12 años de la comuna de Saavedra, aportando	



el sueldo del recurso humano del monitor e implementación deportiva, ejecutándose tres (3) veces por semana entre los meses de abril a noviembre.	\$ 1.424.800
TOTAL	\$ 2.849.600

TOTAL EJECUTADO: \$ 122.211.600



APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

FUNCIONARIO RESPONSABLE HAYDEE SOLEDAD PAILLALEO PAILLÁN

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria tiene como finalidad aumentar la seguridad alimentaria de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, abordando las dimensiones de disponibilidad, acceso y utilización de alimentos. Este enfoque se centra en mejorar la salud, promover el conocimiento sobre una alimentación adecuada y garantizar el acceso al agua.

El programa brinda asesoría y acompañamiento técnico para implementar las tecnologías definidas en el diagnóstico realizado por un equipo técnico integrado por un ingeniero agrícola y un trabajador social.

La ejecución del programa está a cargo de la Ilustre Municipalidad de Saavedra, utilizando recursos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y cuenta con la asistencia técnica de FOSIS, que proporciona apoyo, acompañamiento, supervisión y monitoreo a la gestión.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El Programa tiene como objetivo aumentar la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, abordando:

- **Disponibilidad:** Asegurar una oferta adecuada de alimentos en el territorio.
- **Acceso:** Mejorar la capacidad de compra de los beneficiarios.



- **Utilización:** Optimizar la contribución a la salud, el conocimiento sobre alimentación y el acceso al agua.

-

C. ACCIONES REALIZADAS

- Se realizaron visitas en terreno para conocer a 15 familias en 2024, invitarlas a participar, presentarles los objetivos y beneficios del programa y firmar una carta de compromiso con cada una de ellas.
- Se definieron las tecnologías e iniciativas a desarrollar durante la ejecución del programa, estableciendo compromisos, identificando, valorando y aprovechando recursos propios, y reforzando los aprendizajes de las familias.
- Se establecieron compromisos alimentarios con las familias.
- Se evaluó el estado de avance en la construcción de diversas tecnologías, tales como gallineros, acumuladores de agua, invernaderos, cierres perimetrales e instalaciones de cocina.
- Se fiscalizó la implementación de las tecnologías sin costo adicional.
- Se monitoreó la producción de alimentos y se evaluaron las actividades y tareas correspondientes al mes anterior; además, se elaboró una receta saludable en conjunto con las familias.
- Se realizó el primer taller, titulado "Disponibilidad de alimentos y habilidades para gestionar iniciativas", cuyo objetivo fue presentar el programa, dar a conocer las etapas de ejecución y las principales actividades, y proporcionar información sobre las tecnologías a implementar, incluyendo prácticas agroecológicas, compostaje y técnicas de cama alta.
- Se llevó a cabo el segundo taller, denominado "Alimentación saludable", orientado a fomentar en los participantes el conocimiento y las habilidades prácticas necesarias para adoptar hábitos alimenticios saludables, promoviendo el bienestar físico y mental, previniendo enfermedades



relacionadas con la alimentación y mejorando la calidad de vida.

- Se elaboraron informes técnicos, final y financiero.
- Se realizó el cierre del programa en la plataforma SIGEC.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios	\$ 2.800.000
Para personas	\$ 350.000
Premios y otros	\$ 110.000
TOTAL	\$ 3.260.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1.- Coordinador	\$ 3.602.000
2.- Otros Recursos Humanos	\$ 1.600.000
3.- Maquinarias y herramientas	\$ 1.601.760
7.-Equipamiento para la vivienda	\$ 387.643
8.-Materiales de Construcción	\$ 4.510.190
9.- Movilización Equipo de Trabajo	\$ 918.000
10.- Material de Oficina	\$ 130.407
Total	\$ 12.750.000

TOTAL, EJECUTADO: \$ 16.010.000.-



ADULTO MAYOR

FUNCIONARIO RESPONSABLE: EVELYN ALONSO PINILLA

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Saavedra está diseñado para trabajar con más de 2.780 adultos mayores de la comuna, promoviendo su integración a redes y agrupaciones que permitan brindar un apoyo personalizado y pertinente. Se opera tanto en modalidad individual como colectiva, de forma que cada adulto mayor se incorpore a las redes comunales e institucionales mediante el acompañamiento de monitores, que en este caso son asistentes sociales capacitados para apoyar en diversos ámbitos.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El programa tiene como propósito entregar asesoría, orientación e información en el ámbito social a la población de adultos mayores de Saavedra. Se abordan asuntos de interés para este grupo etario, utilizando los distintos programas, recursos y políticas públicas destinados a las personas mayores de 60 años.

Líneas de Acción Comprometidas:

1. Reuniones con equipos de programas cuya línea de trabajo incluye a adultos mayores.
2. Visitas sociales y jurídicas.
3. Reuniones sectorizadas.
4. Atención al público.
5. Postulación a proyectos, tales como los Fondos FNDR, Aguas Araucanía, presidente de la República, SENAMA, entre otros.



C. ACCIONES REALIZADAS

1. Celebración del Mes de la Madre.
2. Postulación a proyectos de SENAMA, FNDR y Aguas Araucanía.
3. Ejecución de la iniciativa "Pasando Agosto".
4. Celebración del Mes de los Grandes.
5. Ejecución de proyectos y subvenciones.
6. Difusión en materia de buen trato.
7. Difusión en materia de VIF.
8. Organización de salidas recreativas.
9. Atención de casos sociales y realización de visitas.

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
*Celebración día del Padre/ Saavedra y Domínguez	\$2.000.000
*CELEBRACION DIA DE LA MADRE DOMINGUEZ Y SAAVEDRA	
Pasando Agosto/ Saavedra y Domínguez	\$8.000.000
Locomoción	\$2.000.000
Premios	\$1.500.000
Subvenciones	\$9.800.000
TOTAL	

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:



Ítem o actividad	Monto
SENAMA	
1 CLUB ADULTO MAYOR RUKA WENUY DE DOMINGUEZ	\$1.100.0000
FONDOS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:	\$302.000
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES	
CLUB DE ADULTO MAYOR DERECHO A SER FELIZ	\$379.000
CLUB ADULTO MAYOR PADRE HURTADO	
	\$428.900
FONDOS AGUAS ARAUCANIAS	
CAM AÑOS FELICES	\$302.000
CAM DERECHO A SER FELICES	
	\$379.700
FONDO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO	
*CLUB ADULTO MAYOR FUCHAQUECHE	\$1.978.000
TOTAL	\$4.567.600



APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: NIRZA HUARACAN LANDEROS

A. DESCRIPCIÓN

El Componente Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales tiene como objetivo complementar la oferta existente en el territorio y brindar apoyo integral a las familias con niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años. El programa se centra en promover prácticas parentales positivas entre cuidadores de menores en situación de riesgo psicosocial, favoreciendo su desarrollo integral a través de diversas metodologías de intervención estructuradas en cinco niveles de trabajo, actualmente implementados en la comuna.

Dentro de este componente, se ha establecido un protocolo de trabajo en conjunto con OLN, que define normas específicas para las derivaciones, establece plazos de respuesta y organiza reuniones periódicas en torno a los casos derivados. Este protocolo se implementa desde el año 2024, coincidiendo con la primera puesta en marcha de OLN en la comuna de Saavedra.

El flujo de trabajo es continuo y la comunicación se lleva a cabo a través de medios formales –como correos institucionales y actas de reuniones–, además de reuniones informales directas con la gestora de casos de OLN, según lo requiera cada situación.

En el último periodo, el programa atendió a un total de 231 familias provenientes de diversos sectores de la comuna.



B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

- Realizar sesiones promocionales y de sensibilización a través de seminarios.
- Ejecutar intervenciones grupales e individuales para fortalecer las competencias parentales en dispositivos comunitarios.
- Desarrollar intervenciones específicas, tanto grupales como individuales de mayor intensidad, en dispositivos comunitarios, domiciliarios u otros, dirigidas a familias con mayor vulnerabilidad biopsicosocial.
-

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Sesiones de seminarios:

Se llevaron a cabo seminarios titulados "El Poder de la Parentalidad Positiva", "Criar Niños y Niñas Seguros y Capaces" y "Criar Niños y Niñas Resilientes", con convocatoria abierta a familias e instituciones.

2. Sesiones individuales breves:

Se realizaron intervenciones individuales breves y focalizadas, orientadas a ayudar a padres, madres y cuidadores a desarrollar planes de parentalidad para abordar problemas de conducta en niños y niñas.

3. Sesiones grupales:

Se implementaron sesiones de intervención parental amplia dirigidas a padres y madres de niños, niñas y adolescentes de hasta 17 años, interesados en adquirir una variedad de habilidades parentales.



4. Hito de cierre:

Se organizó un paseo de cierre del programa, una jornada familiar que promovió actividades veraniegas, fortaleció el vínculo parental y potenció una crianza respetuosa.

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Servicios de Recursos Humanos (Coordinador, Supervisor Asistencia Técnica Regional y Provincial, Otros Recursos Humanos)	\$22.329.674
Gastos de Soporte (Compra equipos informáticos, material didáctico y/o educativo, movilización equipo de trabajo)	\$7.974.326
TOTAL	\$30.304.000

TOTAL EJECUTADO: \$30.304.000



PROGRAMA AYUDAS SOCIALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: STEFANY PÉREZ BEROÍZ

A. DESCRIPCIÓN

El programa se orienta a atender y orientar a personas y grupos familiares que presenten carencias sociales manifiestas, proporcionando atención social integral a través de un profesional asistente social. Su propósito es colaborar en la resolución de problemáticas y atender necesidades urgentes. Además, busca contribuir a solucionar problemas habitacionales, situaciones de hacinamiento, estados de indigencia y emergencias que afectan a determinados grupos familiares, así como paliar las situaciones de necesidad en familias que enfrentan graves problemas socioeconómicos.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Procurar los medios indispensables para mitigar las dificultades de las personas que se encuentran en situación de indigencia o necesidad manifiesta.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Asistencia en mejoramiento habitacional:

Se entrega material para techumbres, revestimientos exteriores e interiores y materiales eléctricos a familias y personas en situación económica precaria. Se efectúan visitas domiciliarias para la elaboración de un informe social.



2. Entrega de alimentos:

Se proporcionan cajas y canastas básicas de alimentos, tras una evaluación presencial que permite la elaboración del informe social correspondiente.

3. Pago de prestaciones de salud:

Se otorga un aporte monetario para el pago total o parcial de prestaciones de salud, así como para la compra de recetas médicas, suplementos y leches especiales. La acción se respalda con visitas domiciliarias para elaborar el informe social.

4. Entrega de enseres domésticos:

Se adquieren muebles e implementos básicos, tales como colchones, frazadas, somieres o literas y ropa de cama, indispensables para el hogar, a partir de visitas domiciliarias y la elaboración de un informe social.

5. Asistencia para servicios funerarios:

Se proporciona un aporte monetario destinado a complementar los gastos de servicios funerarios y/o sepultación, basado en una evaluación presencial y la elaboración de un informe social.

6. Ayuda para traslados:

Se otorga asistencia económica para solventar el costo de pasajes y traslados, tanto dentro como fuera de la región, en situaciones urgentes e impostergables para personas en estado de indigencia o necesidad manifiesta. Esta acción se fundamenta en una evaluación presencial y la elaboración de un informe social.

7. Arriendo transitorio de vivienda:

Se entrega ayuda monetaria para el pago de contratos de



arrendamiento en casos de indigencia o necesidad manifiesta, mediante evaluación presencial y la elaboración del correspondiente informe social.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
APORTE MONETARIO HONORARIOS	\$20.468.000
PARA PERSONAS	\$90.000.000
ARRIENDOS	\$3.000.000
TOTAL	\$113.468.000

TOTAL EJECUTADO: \$ 113.468.000



BECAS MUNICIPALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: PATRICIO DIAZ REYES

A. DESCRIPCIÓN

El programa de becas para estudiantes técnico-universitarios de institutos y universidades, tanto chilenas como extranjeras, está dirigido a apoyar a aquellos alumnos que se encuentran en la Educación Superior y provienen de grupos familiares con situación económica deficiente. El programa premia el buen rendimiento académico y se orienta a prevenir la deserción universitaria por motivos económicos, que es la principal causa de abandono de estudios.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El Programa de Becas para Estudiantes Técnico Universitarios busca promover y apoyar, a través de aportes monetarios, la manutención, el pago de matrícula y mensualidades. Así se facilita el desarrollo óptimo de los estudios y se contribuye a evitar la deserción escolar.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Postulaciones a Becas Municipales para Educación Superior:

Se gestionaron postulaciones para la Beca Municipal de Enseñanza Superior, que otorga un aporte de \$150.000 por alumno/a. Este proceso benefició a 238 estudiantes de diversos sectores de la comuna, tanto en zonas urbanas como rurales, quienes cumplieron con los requisitos establecidos.

2. Entrega de Becas Municipales para Estudiantes en el Extranjero:



Se asignaron becas municipales de \$1.000.000 por alumno/a a estudiantes que cursan su educación superior en el extranjero. Las universidades beneficiadas se encuentran en Argentina, gracias a un convenio de colaboración. Actualmente, hay 4 estudiantes vigentes en instituciones como la Universidad de La Plata, Universidad el Rosario y la Universidad de la Aconcagua.

3. Beca Municipal Deportiva:

Se otorgó una beca municipal al atleta Hugo Catrileo para financiar su preparación y participación en competencias internacionales en Houston, USA, en 2025. Asimismo, se entregó una beca a Belén Colin Lagos para participar en el evento internacional Gran Prix Adulto en la ciudad de Xalapa, México, en 2024.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Magaly Lagos Ramírez	\$880.000
Hugo Catrileo Tapia	\$2.280.000
236 becas Estudiantiles	\$35.640.000
Para personas	\$400.000
TOTAL	\$39.200.000

TOTAL EJECUTADO: 39.200.000



CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: TANIA VEGA CATALÁN

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Centros Comunitarios de Cuidados es una iniciativa que surge de la colaboración intersectorial entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), en el marco del diseño del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida. Esta acción responde al compromiso del MINVU de desarrollar una política pública que impulse y provea una red de infraestructura y equipamiento, con perspectiva de género, accesibilidad universal, inclusión y economía del cuidado, para respaldar las actividades reproductivas y de cuidados cotidianos en el ámbito urbano y habitacional (MINVU, 2023, p.2).

Para ello, se han promovido proyectos de arquitectura e infraestructura pública que faciliten el uso de estos espacios, beneficiando especialmente a mujeres cuidadoras, personas con algún grado de dependencia, adultos mayores e infancias. En este contexto, el MDSF ejecuta el programa en alianza con el MINVU, canalizando recursos a los municipios que dispongan de infraestructura nueva o mejorada, habilitada para su operación.

Los Centros Comunitarios de Cuidados orientan su estrategia hacia el trabajo comunitario y el fortalecimiento de la participación, tanto de las personas cuidadoras como de las organizaciones locales. Este enfoque reconoce el valor del trabajo comunitario en el bienestar subjetivo de quienes cuidan, entendiendo a la comunidad como un grupo en constante evolución que genera un sentido de pertenencia, identidad social y fortalece sus redes de apoyo (Montero, 2004, p.100; Hombrados y Gómez, 1995). Además, se destaca que la labor de cuidado requiere tiempo, energía y esfuerzo, y que la inadecuada distribución de esta responsabilidad puede afectar la salud física y mental de las cuidadoras, limitar su autonomía y restringir sus oportunidades laborales (Giacconi, 2021), situación que en Chile afecta mayoritariamente a las mujeres.



B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El objetivo del programa es promover el aumento del bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de niños, niñas, adolescentes y/o personas con dependencia funcional. Para ello, se orienta a acercar la provisión de servicios públicos, ofreciendo una variedad de actividades diseñadas para atender sus necesidades. Esto incluye la incorporación de servicios de atención social y psicoemocional, tanto a nivel individual como grupal; la entrega de servicios de cuidados para niños, niñas, adolescentes y personas con dependencia leve o moderada; y el desarrollo de instancias que promuevan la participación y organización social, entre otros.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Difusión y Vinculación Comunitaria:

- o Se realizaron recorridos barriales para dar a conocer los objetivos del Centro Comunitario.
- o Se promovió la participación de usuarios de diversos programas comunales para resaltar la importancia del trabajo de los cuidadores.
- o Se efectuaron visitas a comunidades indígenas para identificar problemáticas específicas en torno al cuidado y establecer colaboraciones.
- o Se organizaron actividades de sensibilización en juntas de vecinos, comunidades indígenas y otros programas de la comuna, incluyendo la participación en la Feria de Emprendedores del PDTI.

2. Diagnóstico y Coordinación:

- o Se levantó información sobre cuidadores mediante un diagnóstico territorial, lo cual incluyó la conformación de una Mesa Comunitaria con dirigentes sociales y



referentes locales para reflexionar sobre la corresponsabilidad del cuidado.

- o Se creó una Mesa de Atención de Casos y Oferta en conjunto con los programas de la comuna, con el fin de fortalecer el trabajo en red.

3. Promoción del Bienestar Psicológico:

- o Se desarrollaron Talleres de Autoayuda, espacios grupales para compartir experiencias, fortalecer la resiliencia emocional y aprender estrategias para el manejo del estrés y la sobrecarga emocional.
- o Se implementaron Talleres Psicoeducativos, en los que se abordaron temas como el autocuidado, la regulación emocional, la prevención del estrés, estrategias de comunicación y el establecimiento de límites saludables en el rol de cuidador.
- o Se brindó atención de casos a través de intervenciones individuales, ofreciendo apoyo psicológico y orientación específica a aquellos cuidadores que lo requirieran.

4. Gestión Social:

- o Se colaboró estrechamente con Ayudas Sociales para agilizar los tiempos de respuesta ante las solicitudes de los usuarios.
- o Se estableció vinculación con la Unidad de Caminos para facilitar el acceso a los talleres a cuidadores con problemas de conectividad.
- o Se coordinó la Mesa de Gestión de Casos y Oferta, con el objetivo de acercar los servicios municipales al Centro Comunitario (incluyendo el operativo RSH, entre otros).

5. Participación Comunitaria y Organización de Cuidadores:

- o Se creó una mesa de trabajo con dirigentes sociales para definir un plan de acción enfocado en la problemática de los cuidados.
- o Se realizaron talleres de capacitación para cuidadores, promoviendo la autonomía económica. En este marco, se



pusieron a disposición fondos para la postulación de iniciativas que faciliten el desarrollo de proyectos generadores de ingresos.

Esta estructura integral permite abordar la compleja realidad del cuidado desde múltiples frentes, fortaleciendo tanto el bienestar individual como el tejido social y comunitario.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Materiales de Oficina	\$440.000
Menaje para oficina y Casino	\$330.000
Otros	\$3.518.000
Mobiliarios y Otros	\$2.306.000
Otras maquinarias	\$656.000
Equipos Computacionales	\$750.000
TOTAL	\$8.000.000



Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Sueldos Equipo Profesionales	\$51.174.996
Colaciones para usuarios	\$2.500.000
Movilización de equipo de trabajo	\$1.500.000
Indumentaria Personal	\$250.000
Comunicación y Difusión	\$70.000
Compra de Equipo Audiovisual	\$400.000
Compra de Equipo informático	\$227.000
Pequeñas iniciativas generadas por los niños y niñas	\$778.004
Implementos de estimulación	\$500.000
Compra de maquinarias o herramientas	\$500.000
TOTAL	\$57.900.000

TOTAL EJECUTADO: \$41.886.679



CENTRO DIURNO COMUNITARIO KÚME MOGEN SAAVEDRA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: ARACELY NAIN JARA

A. DESCRIPCIÓN

Los Centros Diurnos se conciben como espacios destinados a personas mayores que, durante el día, requieren cuidados especializados. Están orientados a la atención de personas mayores en situación de dependencia leve o moderada, quienes, a pesar de contar con redes de apoyo que les permiten permanecer en el hogar, necesitan espacios de interacción que fomenten su autonomía e independencia. Además, estos centros promueven acciones destinadas a prevenir problemas de salud mental. En esencia, constituyen un recurso social intermedio con características socio-terapéuticas y de apoyo familiar, que a su vez favorece la participación activa de las personas mayores.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores, contribuyendo a retrasar la pérdida de funcionalidad y permitiéndoles permanecer en su entorno familiar y social. Para ello, se brindan servicios sociosanitarios y de apoyo de manera temporal a través de la asistencia periódica en el centro diurno.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Reuniones de coordinación del equipo del Centro Diurno:

Se realizan reuniones semanales para coordinar y organizar al equipo profesional, planificar actividades y priorizar casos de atención.



2. Visitas domiciliarias:

Se efectúan visitas a personas mayores que tienen dificultades de transporte, especialmente aquellas con un mayor grado de dependencia y sin redes de apoyo, para asistir en sus actividades diarias.

3. Sesiones y atención individual:

Según los requerimientos y necesidades particulares, se programan sesiones individuales por parte de los profesionales.

4. Talleres físicos impartidos por la kinesióloga:

Se realizan todos los lunes de 15:30 a 17:30 hrs, ofreciendo actividades orientadas a la mejora de la condición física.

5. Talleres psicoafectivos:

Impartidos por una psicóloga cada martes por medio, de 15:30 a 17:30 hrs, estos talleres tienen como objetivo identificar barreras personales y ambientales que afecten la salud mental, así como facilitar estrategias de regulación emocional.

6. Talleres cognitivos:

Talleres de estimulación cognitiva y entrenamiento en actividades de la vida diaria (AVD), impartidos por un terapeuta ocupacional todos los miércoles de 15:30 a 17:30 hrs.

7. Talleres sociales:

Talleres de participación comunitaria, conducidos por un asistente social cada jueves de 15:30 a 17:30 hrs, para fortalecer los vínculos y la interacción social.

8. Jornada recreativa en el Balneario "Los Pinos":

En febrero de 2024, se organizó una salida al balneario "Los



Pinos” para incentivar una vida activa y saludable mediante espacios de convivencia. Durante la jornada, profesionales del programa de Medio Ambiente impartieron una charla sobre cuidado ambiental, seguida de un avistamiento de aves en la zona.

9. Actividad de vinculación en el Centro Diurno Padre Las Casas:

También en febrero de 2024, se realizó una jornada de vinculación en el Centro Diurno de Padre Las Casas, donde usuarios y profesionales compartieron un desayuno y actividades orientadas al intercambio de experiencias sobre la participación en centros diurnos.

10. Actividad en conmemoración al Día de las Madres:

Realizada en conjunto con la Biblioteca Municipal Augusto Winter, esta jornada incluyó dinámicas, convivencias y conversaciones especialmente dirigidas a las usuarias.

11. Viaje autogestionado del Centro Diurno:

En junio de 2024, se realizó un viaje a las Termas Manquecura, financiado con recursos recaudados mediante rifas semanales en el taller de participación comunitaria y con apoyo municipal en transporte, permitiendo a los participantes disfrutar de un día de termas.

12. Conversatorio junto al Hospital de Saavedra:

En agosto de 2024, se llevó a cabo una actividad de vinculación con el Hospital de Saavedra, en la que se abordaron temáticas como la diabetes e hipertensión, prevalentes en este grupo. Durante el conversatorio, los usuarios realizaron consultas al profesional encargado, y se aplicó un diagnóstico participativo por parte de enfermeras y una trabajadora social del hospital.

13. Aniversario N°4 del Centro Diurno Kúme Mogen Saavedra:

Se celebró el cuarto aniversario del programa en las



dependencias del centro, reuniendo a personas mayores y autoridades para conmemorar los logros alcanzados.

14. **Participación en el III Campeonato de Cueca entre Centros Diurnos:**

Usuarios y profesionales participaron en este campeonato celebrado en la comuna de Perquenco, contando con el apoyo de transporte municipal.

15. **Segunda actividad de vinculación con el Centro Diurno de Padre Las Casas:**

En una segunda instancia de vinculación, realizada en las instalaciones del CEDIAM de Padre Las Casas en Temuco, se llevaron a cabo dinámicas de participación que fortalecieron los lazos entre los usuarios. Posteriormente, se realizó una visita guiada al Museo Ferroviario Pablo Neruda.

16. **Actividad de conmemoración del "Mes de los Grandes":**

En octubre de 2024, se realizó una jornada de convivencia en las dependencias de la Biblioteca Municipal Augusto Winter, dedicada a celebrar y reconocer la experiencia de las personas mayores.

17. **Operativo de salud integral para Personas Mayores:**

En noviembre de 2024, se realizó un operativo en el Gimnasio Municipal, en colaboración con la Universidad Católica de Temuco y otros programas enfocados en la salud de los adultos mayores. Aproximadamente 150 personas mayores de zonas urbanas y rurales participaron, recibiendo diversos servicios de las carreras de salud de la universidad, con transporte facilitado para su asistencia.

18. **Taller de cocina y vida saludable:**

Organizado en la Sede de la Unión Comunal de Personas Mayores "Brisas del Mar", este taller, en colaboración con docentes y



estudiantes de la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad Católica de Temuco, enseñó a los participantes recetas saludables utilizando el PACAM (Programa de Alimentación Complementaria para Personas Mayores), seguido de una degustación de las preparaciones. Participaron usuarios de los programas Centros Diurnos y Vínculos de zonas rurales y urbanas.

19. **Actividad final de año 2024:**

En diciembre de 2024 se realizó una actividad de cierre en el Centro Diurno, donde se ofreció un almuerzo, se desarrollaron dinámicas y se entregaron reconocimientos a las personas mayores, concluyendo el año con una jornada de celebración y reconocimiento.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios	\$6.922.000
Alimentación para personas	\$600.000
Otros (productos terapéuticos)	\$300.000
Premios y otros	\$300.000
Materiales de oficina	\$300.000
Otros (publicidad y difusión)	\$100.000
Productos farmacéuticos	\$400.000
TOTAL	\$8.922.000



Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Recursos humanos	\$29.241.720
TOTAL	\$29.241.720

TOTAL EJECUTADO (Presupuesto Municipal y convenio): \$38.163.720



FÚTBOL COMUNAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE: IVAN PAILACURA TRAIPE.

A. DESCRIPCIÓN

El programa Fútbol Comunal se integra a la planificación de las actividades de las asociaciones de fútbol de la comuna, ofreciendo apoyo en la logística de eventos, asesoramiento a dirigentes deportivos y colaborando en la postulación de proyectos. Además, contribuye al mejoramiento de los terrenos deportivos y acompaña a los clubes en sus gestiones, fortaleciendo sus capacidades de organización y desarrollo deportivo.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Brindar apoyo transversal y logístico a los clubes deportivos de fútbol, tanto en varones como en damas, con el fin de que puedan desarrollar sus actividades de manera cómoda y programada. Se busca que los clubes experimenten nuevas vivencias deportivas tanto dentro como fuera de la comuna y que se consoliden como organizaciones sólidas con capacidad de gestión.

Líneas de Acción Comprometidas:

- Mantener contacto constante con los dirigentes deportivos de la comuna.
- Velar por el fomento del deporte y la promoción de una vida sana en la comunidad.
- Sumar experiencias deportivas a los clubes, ampliando sus horizontes competitivos.
- Incentivar la buena gestión deportiva a través del acompañamiento y asesoramiento a los dirigentes.
- Organizar actividades deportivas específicas para los clubes.



- Apoyar a los clubes en el desarrollo y ejecución de sus actividades.
- Mejorar y optimizar los recintos deportivos.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. **Visitas a actividades deportivas:**

Se realizan visitas durante los fines de semana para apoyar a los dirigentes en la organización de ligas de fútbol y otras actividades deportivas.

2. **Organización de asociaciones:**

Se han llevado a cabo reuniones con los dirigentes de Saavedra para coordinar las actividades deportivas previstas para el año.

3. **Comunicación audiovisual:**

Se producen cápsulas informativas sobre las actividades en terreno, facilitando la difusión y visibilidad de los eventos.

4. **Gestión deportiva:**

Se mantiene contacto permanente con los dirigentes deportivos para impulsar mejoras en los recintos deportivos y atender otras necesidades menores.

5. **Fondos concursables:**

Se apoya a los clubes en la postulación a diferentes proyectos FNDP, lo que les permite acceder a recursos para implementar mejoras en sus infraestructuras y actividades.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
PREMIOS Y OTROS:	\$3.000.000
9. Liga futbol rural calof el alma.	
10. Liga futbol rural de Domínguez.	
11. Liga futbol rural de deume.	
12. Liga futbol rural oñoico - ranco.	
13. Liga futbol rural temo llaguey.	
14. Liga futbol femenina rural.	
15. Liga particular de futbol naupe- ralico.	
16. Liga particular de futbol Rolonche.	
17. Liga futbol Anfa.	
ARRIENDO DE VEHICULOS:	\$1.000.000
1. Salida de selecciones rural y urbana a diferentes lugares de la región.	
SERVICIO DE PRODUCCIÓN	
1. Se realizo para las diferentes premiaciones de campeonato de futbol.	\$2.000.000
SERVICIO DE PUBLICIDAD	
1. Se realiza compra de pendones, banderas vela y letreros.	\$1.000.000
OTROS	
1. Se compra implementación deportiva.	\$2.000.000



VESTUARIOS Y ACCESORIOS	
1. Compra de camisetas para la escuela de Puerto Domínguez.	\$2.000.000
PARA PERSONAS	
1. Apoyo de colaciones no perecibles e hidratación.	\$2.000.000
PRESTACIONES DE SERVICIOS	
1. Sueldo de monitores y arbitraje.	\$20.000.000
TOTAL	\$33.000.000

TOTAL, EJECUTADO: \$33.000.000-



HABITABILIDAD

FUNCIONARIO RESPONSABLE: HAYDEE PAILLALEO PAILLÁN

A. DESCRIPCIÓN

El Programa de Habitabilidad permite a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades potenciar sus oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social, mediante soluciones que mejoren las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y su entorno inmediato. Para ello, el programa ofrece soluciones constructivas que abarcan aspectos de accesibilidad, mejoras en las redes de servicios básicos (sanitarios y eléctricos), y equipamiento esencial para actividades como comer, dormir, estudiar y almacenar. Además, se brindan asesorías orientadas a fomentar hábitos saludables en el uso, cuidado y mantenimiento de la vivienda. La intervención tiene una duración de 12 meses y cuenta con el apoyo técnico de un profesional del área social y de un constructor civil.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El programa tiene por objetivo potenciar las posibilidades, la inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (SSyOO), a través de la implementación de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida en el ámbito de la habitabilidad.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Se aprobaron 9 diagnósticos y propuestas integrales.
- Se ejecutó y recibió el 100% de las soluciones por ATE FOSIS.



- Se realizaron 2 asesorías grupales.
- Se llevaron a cabo 44 asesorías familiares o individuales.
- Se licitó, recepcionó y distribuyó equipamiento a las 9 familias seleccionadas.
- Se subió el informe técnico final a la plataforma SIGEC.
- Se envió el informe técnico financiero.
- Se realizó el cierre del proyecto.

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1.- Gastos en Personal	\$ 24.349.000
2.- Gastos en Operación	\$ 44.610.000
Total	\$ 68.959.000

TOTAL, EJECUTADO: \$ 68.959.000



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

FUNCIONARIO RESPONSABLE: NIRZA HUARACAN LANDEROS

A. DESCRIPCIÓN

La Oficina Local de la Niñez (OLN) fue instalada en la comuna de Saavedra en el año 2024. Su función principal es la protección administrativa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos—tanto de carácter universal como especializado—mediante acciones de índole administrativa.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

La OLN tiene el rol primordial de desplegar a nivel local el Sistema de Garantías y Protección Integral, ejecutando funciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes que habitan en Saavedra. Esto incluye facilitar su participación, promover sus derechos, prevenir vulneraciones y, en caso de producirse, gestionar la restitución y reparación de dichos daños.

C. ACCIONES REALIZADAS

La organización y ejecución de las funciones de la OLN se enmarcan en el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Saavedra y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se fundamentan en las reglas de ejecución, decretos, normativas y la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. El funcionamiento de la OLN se articula en dos componentes principales, que se desarrollan dentro de un plan de



trabajo anual en coordinación con la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal y el Concejo Consultivo de NNA:

1. OLN (Gestión Operativa y Coordinación):

- o Instalación de la OLN en enero del presente año y conformación de un equipo interdisciplinario.
- o Participación del equipo en capacitaciones convocadas por el Banco Mundial para interiorizar el uso y manejo de la nueva plataforma GSL.
- o Ceremonia de Hito de Inicio de la OLN junto a los Co-Garantes de derechos de la comuna y territorio costero.
- o Atención y orientación a niñas, niños y adolescentes, junto a sus familias, a través de la Gestión de Casos.
- o Ejecución de talleres y capacitaciones sobre la Ley 21.430 en materia de Garantías de Derechos de la Niñez.
- o Conformación y realización de sesiones de la Mesa de Articulación Interinstitucional.
- o Creación del Nuevo Concejo Consultivo, integrado por niños, niñas y adolescentes del Liceo Gabriela Mistral.
- o Formulación y ejecución de proyectos FNDR.
- o Talleres de promoción de derechos dirigidos a establecimientos y adultos cuidadores.
- o Organización y ejecución de eventos especiales, como el Mes de la Mujer y el Mes de la Niñez.
- o Coordinación con el Tribunal de Familias de Carahue.
- o Seguimiento al plan anual de la OLN.

2. Gestión Integrada de Casos:

Este componente establece procedimientos de intermediación, atención social y protección administrativa de derechos, escalando en la intensidad de las acciones de apoyo y acompañamiento personal y familiar, e incluye el seguimiento



de la situación vital de egresados del Servicio Nacional de Protección Especializada.

- o Recepción y acogida de familias en la sala de reuniones de la OLN para definir orientación, atención social o protección administrativa.
- o Revisión y análisis de casos, con registro de acuerdos y planes de intervención en la plataforma GSL.
- o Realización de llamados telefónicos para el monitoreo y seguimiento de los acuerdos del Plan de Intervención Personal (PIP) en el GSL.
- o Triangulación con el Servicio de Protección Especializada, el Tribunal de Familia, la oferta local municipal (DSM, Hospital) y establecimientos educacionales.
- o Seguimiento y monitoreo de casos egresados de la oferta especializada.
- o Campañas para la entrega de material de estimulación temprana en jardines y postas.
- o Resolución de alertas a través del Sistema de Respuesta y Derivación Municipal (SRDM).

3. Gestión Territorial:

En este marco se realizan actividades de sensibilización, educación y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, dirigidas tanto a ellos como a los garantes de sus derechos en el ámbito comunitario, y se promueve el derecho a la participación.

- o Constitución y operación del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, con representantes del establecimiento educacional Gabriela Mistral del sector de Huenchul.
- o Capacitaciones relacionadas con la implementación de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.



- o Participación en diversas instancias de promoción de la oferta comunal dirigida a NNA.
- o Coordinación con programas y redes de oferta de servicios y beneficios.
- o Organización de actividades temáticas, como el Mes del Niño y eventos navideños en distintos sectores de la comuna.
- o Impartición de talleres de promoción de derechos en diversos establecimientos educacionales.

Estas acciones integradas permiten a la OLN cumplir su misión de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Saavedra, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la participación comunitaria en la defensa de sus derechos.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestación de servicios	\$5.880.000
Para Personas	\$2.000.000
Arriendo de Vehículo	\$1.000.000
Premios y otros	\$500.000
TOTAL	\$9.380.000

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
1.- FNDR 8% "Plaza de juegos para niñas y niños del Budi"	\$10.883.931
TOTAL	\$10.883.931



Principales gastos realizados presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Servicios de Recursos Humanos (Coordinadora, Gestor, Expositor de Talleres)	\$40.160.000
Gastos Internos (Materiales de Oficina, Comunicación y Difusión)	\$1.570.000
TOTAL	\$41.730.000

TOTAL EJECUTADO: \$61.993.931



PROGRAMA FAMILIAS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: HAYDEE PAILLALEO PAILLÁN

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO), creado mediante la Ley N° 20.595, y está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, ofreciendo acciones y prestaciones que promueven el acceso a mejores condiciones de vida. Se estructura en tres componentes:

1. Programas de Acompañamiento:

- o Acompañamiento a la trayectoria EJE.
- o Acompañamiento psicosocial.
- o Acompañamiento sociolaboral.

2. Transferencias Monetarias:

Incluyen el bono de protección garantizado por 24 meses, complementado con otros bonos y transferencias en función de la composición familiar y el cumplimiento de requisitos establecidos.

3. Programas y Servicios Sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia selecciona a las familias participantes mediante una cobertura anual asignada a la comuna, invitándolas entre marzo y diciembre según su posición en la nómina, la cual se ordena de mayor a menor vulnerabilidad social.

El Programa Familias se ejecuta en Saavedra a través de un convenio entre la Municipalidad de Saavedra y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Para su implementación, son fundamentales los Apoyos Familiares Integrales, responsables de desarrollar los contenidos de los acompañamientos psicosocial y sociolaboral, así como de realizar la etapa diagnóstica del programa EJE. La Unidad



de Intervención Familiar de Saavedra está compuesta por 6 profesionales AFI, bajo la dirección de una jefa de unidad y una coordinadora del programa.

Con la firma de la "carta compromiso", la persona o familia se incorpora al subsistema por un periodo de 40 meses. Durante los primeros 25 meses, reciben el acompañamiento de un profesional que aborda diversas temáticas relacionadas con las dimensiones del bienestar: educación, salud, trabajo, ingresos, y vivienda y entorno. El acompañamiento familiar se realiza de manera presencial en el domicilio.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El objetivo de los acompañamientos es fortalecer habilidades y desarrollar competencias que faciliten la inclusión social y el desarrollo autónomo de los participantes, promoviendo el acceso a mejores condiciones de vida y la consecución de logros básicos de bienestar. Para ello, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen se definen en una matriz que contempla cinco dimensiones de la vida familiar, sirviendo de soporte y dirección a la metodología de intervención.

C. ACCIONES REALIZADAS

COBERTURA:

- Se cumplió con el 100% de la cobertura asignada por el Ministerio de Desarrollo Social en 2024, beneficiando a 70 nuevas familias.

POSTULACIÓN A PROYECTOS - AÑO 2024:

- **CONADI - Emprendimiento para Mujeres y Hombres Indígenas Urbanos:**



5 postulaciones al proyecto "Implementación y Fortalecimiento de Actividades Económicas y Productivas de Emprendimiento para Mujeres y Hombres Indígenas Urbanos, Región de La Araucanía, 2024."

- **CONADI - Txemünay Taiñkuzawpu zomo - Crecimiento Laboral:** 10 postulaciones al proyecto "Txemünay Taiñkuzawpu zomo - Crecerá el trabajo para las mujeres, Región de la Araucanía, 2024" del Programa "Küme Mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado."
- **CONADI - Microemprendimiento Indígena:** 45 postulaciones al "Programa Microemprendimiento Indígena, Región de la Araucanía, 2024."
- **SERNAMEG - Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual:** 9 postulaciones al Fondo Concursable de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual Costa Araucanía.
- **Innovación Empresarial Mujer - Re Emprende:** 3 postulaciones al programa de innovación empresarial mujer, en colaboración con la Universidad Mayor y el Gobierno Regional de la Araucanía.
- **Ayudas Técnicas SSOO del SENADIS:** 13 beneficiarios recibieron tres implementos cada uno (notebook, alza baños con apoya brazos, baño portátil, silla de ducha, bastón guiador, mouse trackball y cojín antiescaras).
- **Cursos SENCE:** 2 cursos presentados por profesionales del Programa Familias fueron adjudicados para ejecución por la OTEC en marzo de 2025, destacando el curso "Cocina Nacional e Internacional en Saavedra: Cocina Nacional en la localidad de Puerto Domínguez."
- **Fondo de Iniciativas Locales:** Se postuló a nivel nacional y se aprobó un monto de \$3.270.300 para su ejecución.
- **Transferencias Monetarias:**
 - Bono de protección: \$26.502.665
 - Bono base: \$47.901.717



- o Bono control niño sano: \$59.027.000
- o Bono de asistencia escolar: \$13.365.000
- o Bono de graduación de enseñanza media: \$429.412

Esta integración de acompañamiento y apoyo económico, sumada a la diversificación de postulaciones a proyectos, refuerza la capacidad del Programa Familias para impulsar la inclusión social y mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables en la comuna.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Recursos Humanos	\$ 18.044.528
2.Movilización	\$ 0
TOTAL	\$ 18.044.528

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1.- Recursos Humanos	\$ 75.812.043
2.-Gasto de soporte (movilización, materiales de oficina e indumentaria personal)	\$ 10.148.400
Fondo de iniciativas locales 2024	\$ 3.270.300
TOTAL	

TOTAL EJECUTADO: \$ 107.275.271



PROGRAMA SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

FUNCIONARIO RESPONSABLE: CAROLINA NAHUELCOY CALCUMIL

A. DESCRIPCIÓN

El Subsidio de Agua Potable permite que el Estado cubra una parte o porcentaje del pago mensual correspondiente a un consumo máximo de 13 m³ de agua potable y al servicio de alcantarillado, tanto para residentes del sector urbano como rural. Este beneficio está destinado a personas u hogares que destinan el 5% o más de los ingresos mensuales de su grupo familiar al pago de dichos servicios.

Para postular al beneficio se requiere:

- Ser residente permanente de la comuna de Saavedra.
- Estar al día en los pagos con la empresa de servicios sanitarios o de agua potable rural, según corresponda.
- Ser el jefe o la jefa de hogar de la familia principal.
- Cumplir con el requisito de incapacidad de pago o de carencia.
- Contar con el Registro Social de Hogares (RSH) actualizado, hasta el 60%.

El subsidio tiene una duración de tres años y puede renovarse por otro período legal igual, siempre que se cumplan los requisitos y exista disponibilidad de cupos a nivel comunal. La renovación del beneficio no es automática; la persona jefa de hogar debe presentar la postulación en la municipalidad para solicitar su renovación.

El subsidio se extingue en los siguientes casos:

- Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para su otorgamiento.
- No pago de la parte no subsidiada durante tres meses consecutivos.
- Cambio de domicilio.



- Cumplimiento del plazo legal.
- Negativa a entregar la información solicitada por la municipalidad para la revisión del beneficio.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Garantizar el acceso de las familias en situación socioeconómica vulnerable al servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, asegurando que cuenten con condiciones básicas de habitabilidad.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Atención al público, orientando y asesorando a los usuarios sobre el beneficio.
- Ingreso de postulaciones para el subsidio de agua potable (rural y urbano) a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el módulo correspondiente al Subsidio de Agua Potable SAP.
- Extinción de subsidios a beneficiarios que no cumplan los requisitos, conforme a las causales de extinción establecidas.
- Elaboración de una tabla de disponibilidad de cupos y emisión del decreto de asignación de beneficios el día 20 de cada mes.
- Gestión y actualización de planillas individuales de los APR, incorporando nuevos beneficiarios y eliminando a aquellos cuyos subsidios han sido extinguidos, con posterior envío a los APR vigentes.
- Recepción y revisión detallada de planillas y facturas de cada uno de los APR.



- Generación de una macro rural que consolida todos los APR, la cual se envía a la encargada regional para tramitar las remesas de pago.
- Gestión de oficios para solicitar al MDSF y SDSF el aumento de cupos para el Subsidio de Agua Potable, tanto rural como urbano.
- Realización de capacitaciones a la población sobre el beneficio del subsidio de agua potable.
- Participación en capacitaciones impartidas por la Seremi de Desarrollo Social y Familia para optimizar la gestión del subsidio.

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Subsidio de agua potable Rural y urbano	\$ 74.681.000
Total	\$ 74.681.000

TOTAL, EJECUTADO: \$ 74.681.000



PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

FUNCIONARIO RESPONSABLE: CAROLINA NAHUELCOY CALCUMIL

A. DESCRIPCIÓN

El Subsidio Único Familiar (SUF) es un beneficio económico mensual que el Estado otorga a madres, padres o tutores que carecen de previsión social y, por ende, no cuentan con recursos suficientes para la mantención de sus cargas familiares, quienes son considerados como "causantes" del beneficio. El monto del subsidio varía según las características del causante: a partir del 1 de julio de 2024, se establece en \$21.243 pesos por causante, mientras que para aquellos con discapacidad (física, intelectual o discapacidad intelectual que no sean beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, PBSI) el monto es el doble, es decir, \$42.486 pesos.

¿Quiénes son causantes del beneficio?

- Personas menores de 18 años.
- Personas en situación de discapacidad, de cualquier edad, que sean mantenidas económicamente por el beneficiario.
- Personas con discapacidad intelectual, de cualquier edad, que no sean beneficiarias de la PBSI.
- Madres que tengan a su cargo niñas, niños y/o adolescentes, para quienes se percibe el Subsidio Familiar (en este caso, la propia madre es la beneficiaria).
- Mujeres embarazadas, quienes pueden solicitar el Subsidio Maternal (conocido como SUF Maternal) desde el quinto mes de gestación; a partir de ese momento, dejan de recibir el Subsidio Familiar, pasando a ser denominadas "causantes madre". El Subsidio Maternal, que se paga a través del Instituto de Previsión Social (IPS), cubre la totalidad del embarazo.



B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El Programa Subsidio Familiar tiene como principal objetivo reducir la pobreza y la desigualdad, mejorando las condiciones de vida de las familias más vulnerables. Para ello, proporciona un apoyo económico mensual destinado a cubrir gastos básicos como alimentación, vivienda y educación.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Atención al público de manera diaria, brindando orientación y soporte sobre el beneficio.
- Ingreso de postulaciones y renovaciones a través de la plataforma subsidiios.ministeriodesarrollosocial.gob.cl.
- Difusión del programa a la comunidad en general mediante los canales de comunicación de la municipalidad.
- Atención personalizada en la Delegación Municipal de Puerto Domínguez.
- Gestión y coordinación de la atención al público del IPS en la comuna de Saavedra.
- Participación en capacitaciones por parte del equipo, con el fin de mejorar la calidad de la atención ofrecida a los beneficiarios.

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1.675 familias	\$ 994.520.000
Total	\$ 994.520.000

TOTAL, EJECUTADO: \$ 994.520.000



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: NIRZA HUARACAN LANDERO

A. DESCRIPCIÓN

El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema de información diseñado para apoyar los procesos de selección de beneficiarios de una amplia gama de subsidios y programas sociales. Este registro se construye a partir de datos aportados directamente por los hogares y de bases administrativas del Estado, provenientes de diversas instituciones, lo que permite una medición socioeconómica integral.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El RSH funciona como un instrumento de apoyo para la población vulnerable que requiere acceso a ayudas y programas sociales. Mediante una calificación socioeconómica y el análisis de otras condiciones, el sistema focaliza la asignación de beneficios del Estado, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, de acuerdo con las prestaciones sociales establecidas por ley.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Ingreso de solicitudes de inscripción al RSH.
- Gestión integral de las solicitudes recibidas.
- Revisión periódica del estado de las solicitudes.
- Creación y edición de usuarios en el sistema.



- Aprobación o rechazo de solicitudes según los criterios establecidos.
- Revisión de la cartola correspondiente.
- Obtención y análisis de reportes del sistema.
- Agenda y realización de visitas domiciliarias para complementar la información.
- Atención en la Delegación Municipal de Puerto Domínguez.
- Uso de la plataforma GSL en todas las atenciones realizadas.

Ejecución del Plan de Mejoras en la Atención del Usuario (PMA):

Bajo este programa, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se ha contribuido a la mejora continua de los servicios municipales de atención a la ciudadanía mediante acompañamiento, asistencia técnica, capacitaciones y recursos monetarios. En el año 2024, el Registro Social de Hogares de Saavedra alcanzó el 93% de cumplimiento de metas, siendo reconocido a nivel nacional por su destacada labor.

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
<p>1. Ministerio de Desarrollo Social y Familia-</p> <p>Programa sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de prestaciones Sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Arriendo de movilización• Arriendo de espacios para capacitación• Mejoramiento de atención de público en oficina (Separadores de ambiente y Aire acondicionado).• Materiales de oficina	<p>\$ 9.500.000</p>



• Mobiliario y equipos informáticos	
TOTAL	9.500.000

TOTAL, EJECUTADO \$ 16.490.000



SALA HEPI CRIANZA POYENCHI KIMUN

FUNCIONARIO RESPONSABLE: NIRZA HUARACAN LANDERO

A. DESCRIPCIÓN

El proyecto tiene como finalidad promover y fortalecer interacciones saludables entre niños, niñas y sus cuidadores principales, mediante la habilitación de espacios en bienes municipales. Estos espacios facilitan el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y fomentan una parentalidad social positiva, integrando el juego y la recreación como herramientas fundamentales.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Generar entornos que promuevan el apego seguro, favorezcan interacciones positivas y fortalezcan la comunicación entre cuidadores y niños/as, a través de actividades basadas en la lectura dialogada y el juego.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Se realizaron intervenciones de acogida y facilitación para fortalecer las interacciones vinculares entre niños/as y sus cuidadores.
- Se implementaron intervenciones psicoeducativas orientadas al modelamiento de la parentalidad positiva y la crianza respetuosa.
- Se promovió la participación social de niños/as de primera infancia en los espacios municipales habilitados.



- Se generaron entornos que favorecen el apego seguro, interacciones positivas y comunicación entre cuidadores y niños/as mediante actividades de lectura dialogada y juego.
- Se fortaleció y promovió la cultura mapuche a través de actividades recreativas y socioeducativas en colaboración con el nido lingüístico.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestación de servicios	\$4.101.680
TOTAL	\$4.101.680

TOTAL EJECUTADO: \$4.101.680



VÍNCULOS

FUNCIONARIA RESPONSABLE: HAYDEE PAILLALEO PAILLÁN

A. DESCRIPCIÓN

El programa Vínculos tiene como finalidad brindar apoyo especializado y acompañamiento continuo a las personas mayores de 65 años que ingresan al Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se les entrega un conjunto de herramientas psicosociales orientadas a fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo se ofrece de manera individual y grupal, a través de un acompañamiento directo y personalizado en el lugar de residencia de cada beneficiario. Además, el programa facilita la vinculación de las personas mayores con su entorno, complementando este proceso con la entrega de bonos de protección y prestaciones monetarias.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

El programa busca generar condiciones que permitan a sus usuarios acceder de forma preferente al conjunto de prestaciones sociales que responden a sus necesidades. Esto se logra integrándolos en la red comunitaria de promoción y protección social, con una ejecución preferentemente a nivel municipal.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Se realizaron sesiones de trabajo individual, mediante acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, en los domicilios de las personas mayores beneficiarias.
- Durante el primer año de intervención, se llevaron a cabo 7 encuentros y sesiones grupales programadas de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional.
- Se brindó apoyo en la gestión territorial y en la atención de casos sociales, atendiendo requerimientos de ayudas sociales para las personas mayores de la comuna.



- Se organizaron los eventos "Malón de Integración" en sus versiones 17° y 18°.
- Se ejecutó la "Fonda Poyewun Fuchakekches Vínculos 2024".
- Se realizó el evento "Wetripantu Vínculos 2024".

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios	\$ 7.560.000
Para Persoa	\$ 400.000
Arriendo de Vehículos	\$ 1.200.000
Premios y Otros	\$ 200.000
TOTAL	\$ 9.360.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Monitores y Apoyos	\$ 32.015.400
Colaciones para usuarios	\$ 3.080.550
Movilización equipo de Trabajo	\$ 1.700.000
Materiales de oficina	\$ 213.450
Comunicación y Difusión	\$ 547.600
Total	\$ 37.557.000

TOTAL, EJECUTADO: \$ 46.917.000



INTERCULTURAL



BAFONA en Saavedra

Región de La Araucanía

13 nov
* Gimna





DIRECTORA: GENOVEA REUCA NECULMÁN

A.- DESCRIPCION

- a) Fortalecer las relaciones interculturales en igualdad y respeto en la Identidad Mapuche Lafkenche y la Identidad Nacional Chilena con especial valor a los conocimientos ancestrales, locales, históricos, costumbres, tradiciones y creencias para el desarrollo integral de los derechos culturales, sociales y político de la población comunal.
- b) Proponer, asesorar y desarrollar actos y lineamientos para la generación de políticas públicas con enfoque de género y pertinencia intercultural en todos los departamentos del Municipio y la comuna.
- c) Generar convenios de colaboración con instituciones regionales, nacionales e internacionales a fin de gestionar recursos públicos y privados para el desarrollo de los objetivos y lineamientos interculturales.
- d) Diseñar con participación de actores locales la generación de protocolos para el desarrollo de una correcta relación intercultural.
- e) Dotar de un mecanismo de participación indígena que garantice la participación de las comunidades de los territorios según estándares del convenio 169 de la organización internacional del trabajo.
- f) Establecer en la comuna un cuerpo normativo que establezca medidas de fortalecimiento, resguardo y revitalización del uso de mapudungun en todos los espacios institucionales y de comunicación con el fin de contar políticas interculturales efectivas.
- g) Apoyar, asesorar y reconocer a las autoridades ancestrales en la comuna de acuerdo con sus propias instituciones y decisiones autónomas.
- h) Fortalecer las mesas territoriales de las comunidades y agrupaciones mapuches, promoviendo la gestión de proyectos.



- i) Coordinar y programar visitas a las comunidades mapuche, informando, capacitando, levantando demandas y propuestas a través de los respectivos servicios comunales, regionales y nacionales.
- j) Recuperar, fortalecer y difundir la memoria colectiva histórica de los primeros habitantes de la comuna de acuerdo a la investigación oral y escrita.
- k) Entregar asesoría a las organizaciones respecto a la protección, resguardo y recuperación de espacios o sitios de alto valor, cultural, patrimonial, medio ambiental e histórico para las comunidades.
- l) Fortalecer, formar y visibilizar las expresiones culturales, idiomáticas y artísticas de los agentes mapuche Lafkenche en la comuna.
- m) Asesorar a las comunidades y asociaciones indígenas sobre solicitudes de subvención municipal a fin de generar instancias de colaboración desde el municipio para solventar aquellos gastos propios de la gestión de este tipo de organizaciones.
- n) Promover, difundir, capacitar y revitalizar las expresiones idiomáticas, artísticas y culturales de los agentes mapuche Lafkenche en la comuna mediante los programas de comunicación de tv y radio.
- o) Dotar de competencias interculturales en profesionales y trabajadores de la municipalidad, mejorando sus conocimientos, en cultura, cosmovisión, historia, idioma y legislación indígena.
- p) Impulsar, fomentar y empoderar el desarrollo de la mujer originaria a través de la Educación, la cultura, el arte y las tecnologías.
- q) Apoyar la planificación y organización de las ceremonias recordatorias de las efemérides patrias Mapuche y chilena en contexto intercultural.
- r) Promover el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la Comuna y promover las actividades tendientes a darle un carácter propio, con especial énfasis en el pueblo Mapuche.
- s) Otras funciones que la Ley señale o la autoridad superior le asigne, de conformidad a la legislación vigente.



La dirección intercultural tiene como dependiente los siguientes departamentos y oficinas, con sus correspondientes funciones.



PROGRAMA REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

FUNCIONARIA RESPONSABLE: EVELYN COLIHUINCA ÑANCO

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Nido Lingüístico tiene como objetivo revitalizar el Mapuzungun mediante la creación e implementación de políticas comunales que fortalezcan este idioma y afianzen una identidad Mapuche Lafkenche. Se busca promover la cultura mapuche a través de estrategias educativas dirigidas a la primera infancia, generando nuevos hablantes y trabajando hacia la oficialización del Mapuzungun en la comuna. Además, el programa involucra a diversos actores locales para abordar las necesidades relacionadas con la lengua, creando un ambiente de aprendizaje que considera al Mapuzungun como lengua materna.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Generar un proyecto educativo para niños mapuche de la primera infancia en la comuna de Saavedra, a través de un ambiente de aprendizaje en el que el Mapuzungun sea considerado su lengua materna.

Objetivos Específicos:

- Identificar el estado del Mapuzungun en las familias Lafkenche.
- Analizar las necesidades de las familias en torno al Mapuzungun.
- Diseñar una metodología de enseñanza y adquisición del Mapuzungun para los püchikeche (niños/as) y sus familias, a través de ambientes de aprendizaje inmersivos.



- Evaluar el proceso de implementación de la metodología mediante instrumentos evaluativos.
- Sistematizar la información y los resultados obtenidos del modelo de enseñanza de inmersión lingüística.

C. ACCIONES REALIZADAS

- **Convenio Municipio de Saavedra-CONADI:**

En enero de 2023 se inauguró el centro de inmersión lingüística "Mapuzugun ñi Choyün", como respuesta a la preocupación de padres y madres de origen mapuche ante la pérdida del idioma. Inicialmente conocido como Sala Hepi Crianza Poyenchi Kimün, este proyecto piloto para la primera infancia (niños y niñas de 1 a 4 años) se desarrolló en un espacio físico proporcionado por el municipio, en colaboración con CONADI, que también aportó recursos para la contratación de personal adicional y la sistematización del proceso.

- **Fortalecimiento de la Metodología Educativa:**

Las actividades se planifican conforme a las Bases Curriculares para la Educación Parvularia y las Pautas de Crianza Mapuche, integrando saberes propios del territorio Mapuche-Lhafkenche. Se organizaron salidas pedagógicas en diferentes lof (territorios), como los lof Mayay, Huapi Budi y Romopulli, que permitieron a los niños aprender de forma experiencial sobre alimentación ancestral, cuidado del medio ambiente y técnicas tradicionales de hilado y telar.

- **Aniversario y Celebraciones Culturales:**

En enero de 2024 se celebró el primer aniversario del proyecto "Mapuzugun ñi Choyün", reconociendo un año de logros en la revitalización del idioma y resaltando la importancia de la lengua materna en la formación cultural de los niños. Durante el año se realizaron actividades destacadas:



- **Reñma ñi antü:** Conmemoración del Día de la Familia, en la que se promovieron talleres y dinámicas para fortalecer los lazos familiares y el uso del Mapuzugun en el hogar.
 - **Wiñol Txipantu en Küyenh kimeltuwe mew:** Celebración del Año Nuevo Mapuche en el espacio de aprendizaje, con actividades de música, danzas y ritos ancestrales que enfatizaron el renacer del sol y el ciclo de la naturaleza.
 - **Wiñol Txipantu en Huapi Budi:** Actividades comunitarias que incluyeron rituales, danzas y la participación activa de las familias, reforzando el uso del Mapuzugun en un entorno festivo y natural.
- **Colaboración y Redes de Apoyo:**

El proyecto ha mantenido alianzas estratégicas, como la colaboración con la agrupación artística-cultural Mapuche Relmu, que ha enriquecido el proceso educativo a través de actividades artísticas (teatro, música y artes visuales). Asimismo, se organizó el seminario "Tañi Mapuzugun mew mogelnean tañi Mapuche Mogen", que sirvió como espacio de intercambio y reflexión sobre el fortalecimiento de la identidad cultural a través del uso del idioma mapuche.

Estas acciones han permitido que el Programa Nido Lingüístico se consolide como una iniciativa de inmersión lingüística y cultural, fortaleciendo el vínculo de los niños y sus familias con el Mapuzugun y la cultura Mapuche, y generando aprendizajes significativos que promueven la identidad y la continuidad del patrimonio lingüístico en la comuna de Saavedra.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Prestación de servicios	\$3.743.650.-
TOTAL	\$3.743.650.-

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1.- Prestación de servicios	\$21.640.000.-
2.- Salidas pedagógicas	\$1.176.900.-
3.- Implementación	\$4.850.890.-
TOTAL	\$27.667.790.-

TOTAL EJECUTADO: \$31.411.440.-



BIBLIOTECA AUGUSTO WINTER

FUNCIONARIA RESPONSABLE: EUGENIA VIVANCO GAJARDO

A. DESCRIPCIÓN

La Biblioteca Pública Augusto Winter desempeña un papel esencial en el fomento de la alfabetización y el aprendizaje, así como en la preservación del patrimonio cultural y científico. Este espacio ofrece a la comunidad acceso a libros, publicaciones, documentos y otros soportes textuales, facilitando la búsqueda de información, el estudio y el enriquecimiento cultural.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

La Biblioteca Pública municipal tiene como misión impulsar la lectura y la alfabetización, garantizar el acceso a la información y promover el desarrollo personal y cultural de la comunidad. Para ello, ofrece una amplia variedad de servicios y actividades que incluyen:

- **Lectura y alfabetización:** Promoción de la lectura mediante una oferta diversa de libros y materiales de calidad, junto con asesoría en alfabetización digital gratuita.
- **Acceso a la información:** Servicios de búsqueda, consulta especializada y acceso a Internet mediante Wifi, facilitando la recuperación de información y el uso de recursos digitales.
- **Espacio de encuentro:** Un lugar de reunión y participación donde se realizan actividades culturales y de extensión, como talleres, conferencias y exposiciones, contando con un salón auditorium para eventos.



- **Desarrollo personal:** Talleres y concursos que estimulan la creatividad y la imaginación, dirigidos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, incluyendo actividades de escritura, dibujo y presentaciones literarias.
- **Custodia del patrimonio cultural:** Conservación y renovación del acervo bibliográfico en convenio con la Coordinación Regional de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- **Actividades de extensión:** Organización de conferencias, exposiciones, clubes de lectura, presentaciones de libros y eventos conmemorativos (como el aniversario de la biblioteca, que este año cumple 109 años, fundado el 10 de enero de 1915).
- **Préstamo de material:** Servicio de préstamo de material bibliográfico y audiovisual, tanto en sala como a domicilio, además del acceso gratuito a computadores conectados a Internet a través del servicio Biblioredes, con capacitaciones en herramientas digitales.

C. ACCIONES REALIZADAS

Se trabajó con un presupuesto de M\$ 17.258.416, complementado por un aporte de conectividad de Internet del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural por M\$ 15.118.263, incluyendo el presupuesto destinado a los sueldos de dos funcionarias. Durante el año se llevaron a cabo diversas actividades:

1. Actividades del plan anual:

- Desde enero se desarrollaron actividades conforme al plan anual, incluyendo el aniversario de la biblioteca, una romería al cementerio, exposiciones fotográficas y el lanzamiento del libro "Ecos de Tierra, Cielo y Mar" del autor Carlos García Monasterio.

2. Facilitación del salón para regularización de estudios:

- Desde el 27 de abril hasta octubre se facilitó el uso del salón para el programa municipal de regularización de estudios, disponible todos los sábados.



3. Celebración de LLELLIPUN:

- o El 21 de junio se realizó la celebración de LLELLIPUN, con la participación de autoridades tradicionales, autoridades locales e invitados.

4. Conmemoración del premio Nobel, Pablo Neruda:

- o En julio se celebró una fecha relevante en honor al premio Nobel Pablo Neruda.

5. Lanzamiento del libro de Catalina Martínez:

- o Se presentó el libro "De Cantalao al Mundo, 100 Años de Pablo Neruda", escrito por la autora local Catalina Martínez.

6. Día Internacional de la Mujer Indígena:

- o En septiembre se reconoció a 20 mujeres del sector rural por su legado y por la recuperación del tejido en fibra La Pilgua, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer Indígena.

7. Reconocimientos culturales:

- o Se hizo un reconocimiento al folclorista don Bartolo Calfuleo por su trayectoria y contribución al mantenimiento del folclore en las actividades de la biblioteca.

8. Natalicio de Violeta Parra:

- o En octubre se celebró el natalicio de Violeta Parra, con la presencia del alcalde, escritores, poetas e invitados, y se reconoció al folclorista Job Llancaleo por su labor en mantener vivas las tradiciones culturales.

9. Recepción de donaciones:

- o Durante el año se recibieron donaciones de libros por parte de la Sra. Karla Luer y su esposo, así como de don Claudio Fonseca, colaborador de la comuna radicado en Santiago.

10. Seminario "Encontrándonos con el patrimonio: la memoria y territorio":



- o En conjunto con el Municipio de Saavedra y las tres bibliotecas públicas de la comuna, se organizó un seminario que contó con la participación del Director Regional del SNPC, el coordinador regional de bibliotecas públicas y profesionales del sector, además de representantes de diversas comunidades mapuches.

11. **Capacitación en alfabetización digital:**

- o Se certificó a los participantes en el uso y manejo de herramientas de alfabetización digital, en alianza con programas para jefas de hogar y el programa de desarrollo productivo.

Estas acciones han fortalecido el rol de la Biblioteca Pública Augusto Winter como un espacio integral de aprendizaje, cultura y desarrollo comunitario, consolidando su posición como uno de los pilares del patrimonio cultural en la comuna.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestación de servicio por código del trabajo	\$14.890.418
Prestaciones de servicios	\$500.000
Alimentos para personas	\$1.000.000
Premios y otros	\$960.000
Textos y otros materiales	\$350.000
Insumos y repuestos	\$500.000
Materiales para mantenimientos y reparaciones inmuebles	\$400.000



Equipos menores	\$400.000
TOTAL	\$19.000.418

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Contrato prestación de servicio entre la municipalidad entre el Servicio Nacional del Patrimonio, La ilustre municipalidad de Saavedra y la empresa nacional de telecomunicaciones. 302 BP1, Saavedra.	\$15.118.263
Convenio Bibliotecas archivos y museos, Ilustre Municipalidad de Saavedra en bibliografía en estantes dentro de la biblioteca.	\$137.830.000
TOTAL	\$152.948.263

TOTAL EJECUTADO: \$ 171.948.681



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PUERTO DOMÍNGUEZ

FUNCIONARIA RESPONSABLE: FLOR COFRÉ PEÑA

A. DESCRIPCIÓN

La Biblioteca Pública de Puerto Domínguez es un espacio de libre acceso que impulsa la democratización de la información, contribuyendo a reducir la brecha digital y fomentando una sociedad en la que la comunidad no solo consume, sino que también produce conocimiento y tecnología. Este espacio se orienta a todos los habitantes de la localidad, reconociendo que cada persona desarrolla su propia práctica lectora en función de sus motivaciones, intereses, conocimientos y contextos individuales, sociales, culturales e históricos. Así, la biblioteca se convierte en un lugar donde se descubren y se aprovechan las múltiples posibilidades que ofrecen los textos de interés para la comunidad.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo integral de los miembros de la comunidad y a la consolidación de su identidad, fomentando la participación ciudadana y actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso a la información, el conocimiento y la recreación. Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Inculcar y motivar a niños, jóvenes y adultos a ser amantes de la lectura mediante diversas actividades.
- Contribuir a la inclusión digital acercando las tecnologías y su manejo a la comunidad.



- Recopilar y preservar historias antiguas, costumbres y actividades ancestrales Lafkenches, acercando a las nuevas generaciones a su patrimonio cultural.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Fomento Lector:

- Actividades como "Biblio-Playa", "Puerto Domínguez en 100 palabras" y "Cuenta Cuento Jardín Infantil" para incentivar la lectura entre todos los usuarios y el público en general.

2. EPEW (Relato Oral Ancestral Mapuche):

- Expurgo de material bibliográfico.
- Itinerancia en la Araucanía, incluyendo presentaciones de titiriteros en el Budi.
- Exposición de material bibliográfico.
- Picnic literario.

3. Tardes de Cine:

- Proyección de películas para niños en diversas fechas, especialmente durante las vacaciones de verano.

4. Conversatorios y Talleres:

- Taller de manualidades para niños en la "Semana de la Lengua Materna".
- Taller de atrapasueños.
- Concurso de dibujo en el Mes del Patrimonio "Museo a Cielo Abierto".
- Exposición de Pascual Coña en el mes de las Primeras Naciones (Wetripantü).
- Presentaciones de Cuenta Cuento y Circo Patudo.
- Seminario conversatorio sobre el sitio de significación cultural y la importancia del enfoque de derechos, abordando temas como el Eltuwe Cementerio Mapuche en el Territorio del Budi.



- o Taller de pintura.

5. Programa Biblioredes:

- o Capacitación en alfabetización digital, dirigida tanto a las comunidades indígenas como a jefas de hogar.

6. Concurso de Payas:

- o Organización y realización del concurso de payas para celebrar las Fiestas Patrias, orientado a niños de la localidad y comunidades aledañas.

7. Otras Actividades:

- o Organización y logística de actividades como Teletón Domínguez.
- o Elaboración de diversos documentos dirigidos a vecinos de Puerto Domínguez y localidades aledañas.
- o Apoyo en la postulación a fondos concursables para las comunidades indígenas del territorio.
- o Organización de "Peajetón".

Estas acciones reflejan el compromiso de la Biblioteca Pública de Puerto Domínguez con el fomento de la lectura, la inclusión digital y la preservación del patrimonio cultural, contribuyendo a la formación integral y a la identidad de la comunidad.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios bajo el código del Trabajo.	\$11.161.765
Prestaciones de servicios a Honorarios	500.000
Alimento para personas	800.000
Premios y otros	400.000



Servicio Producción de eventos	400.000
Servicio de Publicidad	150.000
TOTAL	\$13.411.765

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
Proyecto PMI 2024	\$10.000.000
Proyecto acercamiento gestión patrimonial publica a espacios locales en la Araucanía.	0
TOTAL	\$10.000.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Convenio Bibliotecas archivos y museos, Ilustre Municipalidad de Saavedra en bibliografía en estantes dentro de la biblioteca.	\$58.562.000
TOTAL	\$58.562.000

TOTAL EJECUTADO: \$81.973.765



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL RUCARRAQUI

FUNCIONARIO RESPONSABLE: JULIO CHEHUIN PIZARRO

A. DESCRIPCIÓN

La Biblioteca Pública Ruca Raquí está orientada a convocar a la población de todos los márgenes etarios a participar en las actividades planificadas, cumpliendo con los objetivos establecidos por la Dirección Regional de Bibliotecas. Este espacio, que también destaca por el trabajo realizado en cinco escuelas del territorio, mantiene activa la Editorial Cartonera, impulsando la producción y difusión de obras que reflejan la cultura y las historias del pueblo mapuche. La planificación, desarrollo y evaluación de la biblioteca se ajustan a los lineamientos de la repartición pública, sin dejar de lado los objetivos propios de la biblioteca y de la Dirección Intercultural.

Misión de las Bibliotecas Públicas de Puerto Saavedra:
"Ser un espacio inclusivo y accesible para todos los miembros de la comunidad, promoviendo el acceso equitativo a la información, el conocimiento y la cultura. A través de nuestras actividades y servicios, buscamos fortalecer la identidad cultural, fomentar la lectura y la creatividad, y contribuir al desarrollo integral de la comunidad en un entorno de respeto y valorización de la diversidad cultural."

Visión de las Bibliotecas Públicas de Puerto Saavedra:
"Convertirnos en un referente cultural y educativo en la región, reconocido por nuestra capacidad de integrar y promover la riqueza de la cultura mapuche, en un marco de inclusión y participación comunitaria. Aspiramos a ser un puente entre el conocimiento ancestral y contemporáneo, fortaleciendo la identidad local y empoderando a las generaciones presentes y futuras."



B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Fomentar el desarrollo integral de la comunidad mediante el acceso inclusivo a la cultura, la información y la tecnología, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo la identidad local. La biblioteca se plantea:

- Brindar un espacio de formación e información para los habitantes del territorio.
- Promover la lectura como hábito, a través de actividades y recursos que incentiven su práctica diaria.
- Desarrollar la imaginación y creatividad en niños, adolescentes y adultos, integrando elementos de la cultura mapuche en las actividades culturales y educativas.
- Fomentar la inclusión social y cultural, utilizando los espacios y servicios bibliotecarios para asegurar la visibilidad y el respeto de la cultura mapuche.
- Apoyar la autonomía personal y cultural mediante actividades que desarrollen habilidades de pensamiento crítico y refuercen la identidad mapuche.
- Incentivar la participación en actividades culturales de extensión.
- Contribuir a la inclusión digital facilitando el acceso y manejo de tecnologías, con respeto a la lengua y cultura mapuche.
- Recopilar y preservar la cultura local, documentando y difundiendo historias, costumbres y actividades ancestrales.
- Fortalecer espacios de encuentro y formación, empoderando a la biblioteca como centro de reuniones, talleres y entretenimiento.
- Difundir los servicios bibliotecarios, asegurando que sean accesibles y culturalmente relevantes.



- Apoyar la creación editorial local, fortaleciendo iniciativas como la Editorial Cartonera Ruka Raky, con un enfoque en la edición de obras que reflejen la cultura y las historias mapuche.

C. ACCIONES REALIZADAS

- 1. Celebración del Día de la Mujer (12 de marzo):**
Se realizó la actividad NVTRAMKAWUN "FEMINISMO - MUJER MAPUCHE, UNA CONVERSACIÓN NECESARIA", que contó con la participación activa de mujeres y hombres del territorio, generando un debate amable sobre la diferencia de género en la sociedad actual.
- 2. Día del Libro en la Escuela Ruca Raqui (25 de abril):**
La biblioteca participó como expositora de los volúmenes de libros cartoneros editados hasta la fecha, y se promovió la confección abierta de nuevos libros cartoneros. Además, en coordinación con la dirección de la escuela, se realizó el lanzamiento oficial de los clubes de lectura en cinco escuelas del territorio Lafken del Budi.
- 3. Exposición de Fotos Antiguas (27 de mayo):**
En las dependencias de la biblioteca se organizó una exposición de fotos antiguas de Huapi, abierta al público para su disfrute y para reconocer a personas, familiares y amigos del territorio de Huapi.
- 4. I Encuentro de Clubes de Lectura y Editoriales Cartoneras de Escuelas del Territorio Lafkenche del Budi (11 de junio):**
Esta actividad fortaleció el hábito de la lectura en niños y niñas, iniciándose con una ceremonia mapuche a cargo de lonkos del territorio. Se presentaron los trabajos de los diferentes clubes de lectura de cinco escuelas, la Editorial Cartonera Ruka Raky (su fundación, títulos editados y desafíos futuros), y se reconocieron a los niños fundadores. También se contó con la presentación del artista mediador de lectura Christopher Villalobos y de la Orquesta de Niños de la Biblioteca de Pucón.
- 5. Taller de Confección de Cómic (15 de octubre):**
Dirigido por el escritor Fernando Valenzuela, este taller



ofreció una sesión lúdica en la que se orientaron a los participantes en herramientas técnicas de diseño para la creación de un cómic, a partir de la mediación del libro "Cazador de Kalku".

6. **Documentales Mapuche en la Escuela N°11 Huapi:**
Se proyectaron los documentales "Herminia ñi Rüpü" y "Lonko Mariluan", seguidos de una actividad de reflexión (nvtramkan) que generó un profundo sentimiento de conexión con la historia y la lucha del pueblo mapuche, destacando la trayectoria de una mujer mapuche.
7. **Taller "Jugando a ser Arqueólogo/as" (23 de octubre):**
Realizado en el museo a cielo abierto de Puerto Domínguez, este taller contó con la participación de 35 niños de las escuelas Ina Lafken de Puaucho y la Escuela Misional de Piedra Alta, instruyéndolos de manera lúdica sobre la importancia de la arqueología.
8. **Taller de Fibra Vegetal "Pilwa" (09 de octubre - 20 de noviembre de 2024):**
Convocado por la Unidad de Cultura de la Dirección Intercultural de Saavedra, este taller enseñó a las mujeres técnicas de corte y trenzado de la fibra de Chipon (Kay), así como técnicas para el tejido de pilwas y otras artesanías.
9. **Taller de Escritura (05 de noviembre):**
Dictado por la poeta María José Ferrada, este taller fue impartido a 20 estudiantes de 5° a 8° año básico de la Escuela Ruca Raqui. A través de métodos lúdicos, los participantes aprendieron a escribir poesía y a desarrollar la percepción del entorno, fomentando además el trabajo colaborativo.

Estas actividades reflejan el compromiso de la Biblioteca Pública Ruca Raqui con la promoción de la lectura, la cultura y la identidad mapuche, consolidándose como un espacio clave para el desarrollo cultural y educativo en la comunidad.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios bajo el Código del Trabajo.	\$7.589.913
Alimento para personas	\$200.000
Textos y otros materiales de enseñanza	\$100.000
Premios y otros	\$100.000
TOTAL	\$7.989.913

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
Proyecto acercamiento gestión patrimonial publica a espacios locales en la Araucanía.	0
TOTAL	----

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Convenio Bibliotecas archivos y museos, Ilustre Municipalidad de Saavedra en bibliografía en estantes dentro de la biblioteca	\$57.554.000
TOTAL	\$57.554.000

TOTAL, EJECUTADO: \$65.543.913



CASA DEL CAMPESINO

FUNCIONARIO RESPONSABLE: FRANCISCA HUENCHUMPAN HUENCHUMPAN

A. DESCRIPCIÓN

La Casa del Campesino, también conocida como Casa Intercultural Lafkenche, tiene como función principal facilitar una infraestructura adecuada para los diversos usuarios, en especial para aquellos provenientes de comunidades indígenas de zonas rurales que llegan desde temprano. Su atención se ofrece desde una perspectiva intercultural, promoviendo la igualdad y el buen trato hacia personas de todas las edades y de diversos contextos sociales y culturales. El programa opera bajo la administración del Departamento Intercultural y está ubicada en Calle Condell 297, esquina Calle 18 de Septiembre, en Puerto Saavedra.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Brindar un espacio culturalmente pertinente, familiar y adecuado para todas las personas, tanto mapuche como no mapuche, provenientes de las zonas rurales de la comuna. Este espacio ofrece servicios básicos esenciales, tales como abrigo, calefacción, baño y agua caliente, acercando los servicios municipales a la población campesina y aprovechando el tiempo libre para fomentar su desarrollo social e inclusivo.

Los principales objetivos son:

1. Facilitar el acceso de la población campesina a los servicios municipales durante sus periodos de descanso.
2. Proveer servicios sanitarios dentro de las dependencias de la Casa del Campesino.



3. Garantizar un ambiente cálido, con calefacción en funcionamiento y disponibilidad de agua caliente, según las necesidades de la comunidad.
4. Ofrecer un servicio de calidad y una acogida que resalte la pertinencia cultural, promoviendo el uso del Mapudungun por parte del personal.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Se han distribuido materiales informativos a los usuarios de la Casa del Campesino.
- Se han utilizado medios de difusión local, como Canal 8, Radio Canal 8 y el programa "Amuley Depto. Intercultural", para dar a conocer los servicios.
- Se ha garantizado la limpieza y sanitización permanente de la cocina y los baños.
- Se mantiene de forma continua el funcionamiento del sistema de calefacción y la disponibilidad de agua caliente para los usuarios.
- Se promueve una atención cálida y respetuosa, incentivando el uso del Mapudungun por parte del personal en la interacción con la comunidad.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.258.000
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	248.029
OTROS	0
TOTAL	\$6.506.029

TOTAL EJECUTADO: \$6.506.029



CULTURA DOMÍNGUEZ

FUNCIONARIA RESPONSABLE: FLOR COFRÉ PEÑA

A. DESCRIPCIÓN

La Biblioteca Pública de Puerto Domínguez, gestionada por la Unidad de Cultura de la localidad, es un espacio que fortalece la identidad cultural del territorio a través de actividades multidisciplinarias. Con un enfoque integral que abarca aspectos de género, memoria histórica y diversas disciplinas artísticas, la biblioteca promueve la identidad Mapuche Lafkenche, preserva el patrimonio y difunde la historia local. Su oferta está dirigida a toda la comunidad, reconociendo la diversidad de prácticas lectoras e interpretativas según los contextos sociales y culturales individuales.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Fortalecer los activos culturales de la comuna de Saavedra mediante un trabajo colaborativo con la ciudadanía, incorporando enfoques de género, participación y derechos culturales para potenciar el desarrollo local.

Entre sus metas se destacan:

- Mejorar la capacidad de gestión institucional y la infraestructura cultural a través de una planificación intersectorial que incluya perspectivas de género, derechos culturales, interculturalidad y participación ciudadana.
- Impulsar la investigación y difusión de la memoria histórica local, promoviendo el turismo patrimonial y cultural.



- Facilitar el acceso a diversas disciplinas artísticas, generando espacios para la creación, difusión y circulación de expresiones locales.
- Fortalecer la identidad Mapuche Lafkenche mediante la valorización de conocimientos tradicionales, la revitalización del Mapuzungun y la preservación del patrimonio histórico y cultural.

•

C. ACCIONES REALIZADAS

- 1. Constitución de la Unión Cultural de Artes Ko Budi:**
Se impulsó la organización de artesanos de la localidad de Domínguez para fomentar la producción y difusión de expresiones artísticas autóctonas.
- 2. Encuentro Territorial de Actualización del Plan Municipal Cultural:**
Reuniones que permitieron revisar y actualizar las estrategias culturales de la comuna.
- 3. Encuentro Cultural Internacional de Danzas:**
Participación de países como Chile, Bolivia, Argentina y México, fortaleciendo los intercambios culturales y la diversidad en las expresiones artísticas.
- 4. Taller de Arte en Piedra:**
Actividad práctica para promover técnicas de trabajo y expresión artística con materiales tradicionales.
- 5. Curso de Mapudungun:**
Iniciativa para fomentar el aprendizaje y la revitalización de la lengua mapuche entre los miembros de la comunidad.
- 6. Concurso Fotográfico a Nivel Comunal:**
Competencia que incentivó la expresión visual y el registro de la identidad y patrimonio local.
- 7. Retroalimentación para la Actualización del Plan Municipal de Cultura de Saavedra:**



Recolección y devolución de información para ajustar las políticas culturales a las necesidades de la comunidad.

8. **Taller de Bisutería:**
Actividad creativa orientada a la producción artesanal, resaltando técnicas y diseños tradicionales.
9. **Documental Conversatorio "Mine, mujer mapuche candidata regidora":**
Espacio de discusión y reflexión sobre la participación política y cultural de las mujeres mapuche.
10. **Taller Conversatorio de Símbolos Ancestrales y su Significado:**
Sesiones formativas para explorar y comprender la simbología tradicional mapuche.
11. **Taller Mapuche de Oficios Tradicionales "El arte del telar":**
Capacitación práctica en técnicas de tejido tradicional, fortaleciendo saberes ancestrales.
12. **Conmemoración de los Pueblos Originarios:**
Actividades dedicadas a rendir homenaje y rescatar la memoria de los pueblos indígenas de la región.
13. **Día Internacional de la Mujer Indígena:**
Evento especial para reconocer y valorar el rol de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión de la cultura.
14. **Curso de Cueca:**
Clases orientadas a enseñar y difundir esta expresión musical y de baile, integrando elementos de la tradición local.
15. **Taller y Exposición de Pintura:**
Espacios para la creación y exhibición de obras artísticas, promoviendo la expresión y el intercambio cultural.
16. **Taller de Infusiones:**
Actividad que integró el aprendizaje de técnicas y rituales tradicionales en la preparación de infusiones, reforzando la conexión con la cultura ancestral.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Biblioteca Pública de Puerto Domínguez con el desarrollo cultural, la inclusión y la



preservación de la identidad local, consolidándose como un espacio fundamental para el fortalecimiento del patrimonio y la participación comunitaria en la comuna de Saavedra.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de Servicio	2.000.000
Servicio de impresión	200.000
Servicio de producción	1.000.000
Servicio de publicidad	150.000
Otros 22.08.999	1.000.000
TOTAL	\$5.350.000

TOTAL EJECUTADO: \$5.350.000.-



HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II

FUNCIONARIO RESPONSABLE: JAVIER LEPIMÁN ÑANCO

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Habilidades para la Vida I y II, implementado por el Área de Salud Mental de JUNAEB en convenio con el Municipio de Saavedra desde 2010 y vigente en 2024, brinda apoyo psicosocial a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados de 15 comunidades educativas, tanto públicas como particulares subvencionadas. Este programa se centra en fortalecer el desempeño escolar, mejorar el bienestar psicosocial y desarrollar competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) que permitan reducir la deserción y prevenir problemas de salud mental como la depresión, el suicidio, el consumo de alcohol y drogas, y las conductas violentas.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

- Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, evidenciado en altos niveles de aprendizaje y baja deserción en las instituciones.
- A largo plazo, elevar el bienestar psicosocial y las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), y disminuir los daños en salud mental.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. **Implementación de un modelo de intervención psicosocial para el primer y segundo ciclo escolar:**
 - Elaboración de una programación que define objetivos por unidad, acciones y recursos a utilizar.
 - Aplicación de diagnósticos situacional y socioemocional.



- o Desarrollo de un plan de intervención específico para cada establecimiento educacional.
- o Ejecución de jornadas de acompañamiento en aulas del primer y segundo ciclo, enfocadas en temáticas socioemocionales.
- o Realización de jornadas de autocuidado para docentes y asistentes de la educación, destinadas a mejorar el clima organizacional.
- o Implementación de jornadas de autocuidado para equipos directivos de las 14 comunidades participantes, fortaleciendo su liderazgo y relaciones interpersonales.
- o Capacitación de equipos directivos, docentes y asistentes en temas escolares y prevención de conductas como abuso sexual, consumo de alcohol y drogas, ley de responsabilidad penal y apoyo socioemocional en el aula.
- o Ejecución de jornadas de autocuidado para profesionales de diversos departamentos municipales, con el objetivo de mejorar el clima organizacional y reforzar aspectos socioemocionales.

2. Promoción del bienestar socioemocional en niños, niñas y adolescentes:

- o Desarrollo y distribución de cuadernillos de trabajo socioemocional para estudiantes del primer y segundo ciclo.
- o Elaboración de presentaciones y organización de jornadas de autocuidado dirigidas a los estudiantes.
- o Ejecución de talleres para padres y apoderados de las comunidades educativas, proporcionando estrategias de apoyo en los procesos educativos y pautas de conducta.

3. Generación de alianzas colaborativas:

- o Colaboración con la Fundación Magisterio de La Araucanía.
- o Alianzas con la Tenencia de Familia e Infancia de Carabineros de Chile (convenio activo desde 2017 hasta 2023).



- Trabajo conjunto con los equipos de los programas HPV I, II y III de la región de La Araucanía.
- Colaboración con Carabineros de Chile en la comuna de Nueva Imperial.

4. Creación de la Unidad Intercultural dentro del Programa HPV I y II (Agosto 2019):

- Trabajo colaborativo con educadores tradicionales de escuelas públicas.
- Colaboración con docentes de lengua indígena de escuelas particulares.
- Incorporación de la lengua indígena en las acciones del programa.
- Participación y certificación en cursos de Mapuzungun.
- Apoyo en actividades relacionadas con la cultura mapuche.
- Organización de jornadas de conversatorio y otras actividades interculturales.

5. Apoyo en la gestión municipal:

- Participación en actividades de la red de infancia.
- Coordinación de rifas para recaudar fondos para la campaña Teletón 2023.
- Apoyo en la celebración del Día del Niño y la Niña.
- Coordinación del Programa de Becas JUNAEB 2024-2025, incluyendo la postulación y renovación de becas (para estudiantes indígenas, becas del Presidente de la República y Residencia Indígena, en niveles básica, media y superior).
- Asignación de recurso humano para la implementación del Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, mediante la designación de una facilitadora grupal (psicóloga) encargada de talleres de intervención a nivel comunal.
- Apoyo en la gestión territorial.



- o Colaboración en el programa de Emergencias municipal.
- o Apoyo en la organización de la conmemoración del aniversario de la comuna (desfile).

6. Evaluación técnica y práctica de la ejecución del programa:

- o Elaboración de informes de programación, avance y un informe final.
- o Implementación de pautas de evaluación cualitativas y cuantitativas, aplicadas a los equipos directos de las 15 comunidades educativas durante el primer y segundo semestre del año.

Estas acciones integrales han contribuido a fortalecer tanto el desempeño académico como el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, posicionando el Programa Habilidades para la Vida I y II como una herramienta clave para el desarrollo integral de los estudiantes y sus entornos.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
JORNADA DE LANZAMIENTO	\$500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$5.687.412
COMPRA EQUIPO COMPUTACIONAL	\$500.000
ARRIENDO DE CAMIONETA	\$1.200.000
ENTREGA RECONOCIMIENTOS Y COLACIONES ESTUDIANTES	\$500.000
TOTAL	\$8.387.412

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:



Ítem o actividad	Monto
MEJORAMIENTO ESCUELA PADRE ERNESTO WILHEM UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	\$2.000.000
TOTAL	\$2.000.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, JUNAEB	\$32.236.000
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II, JUNAEB	\$34.104.000
TOTAL	\$66.340.000

Ítem o actividad	Monto
PROGRAMA BECAS JUNAEB	
BECA PRESIDENTE LA REPÚBLICA MEDIA	\$15.138.143
BECA PRESIDENTE LA REPÚBLICA SUPERIOR	\$20.456.950
BECA INDÍGENA BÁSICA	\$53.693.700
BECA INDÍGENA MEDIA	\$99.766.120
BECA INDÍGENA SUPERIOR	\$180.669.600
BECA RESIDENCIA INDÍGENA SUPERIOR	\$93.262.100
TOTAL	\$462.986.613

TOTAL EJECUTADO: \$ 537.914.025



HABILIDADES PARA LA VIDA III

FUNCIONARIA RESPONSABLE: CLAUDIA OPAZO HUALACÁN

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Habilidades para la Vida III, implementado por el Área de Salud Mental de JUNAEB en convenio con el Municipio de Saavedra desde agosto de 2023 hasta la actualidad, presta apoyo psicosocial a estudiantes, padres, docentes, directivos y a la comunidad escolar en general. Se focaliza en dos establecimientos de enseñanza media -la Escuela Gabriela Mistral y el Liceo Reino de Suecia- y se dirige a estudiantes desde 7° de Educación Básica hasta 4° de Enseñanza Media. Este programa complementa y da continuidad a las intervenciones psicosociales implementadas en el primer y segundo ciclo de la educación básica a través de un modelo de intervención que se caracteriza por ser continuo, progresivo y recurrente, integrando diversas estrategias y actividades para alcanzar sus objetivos.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Facilitar que los estudiantes de 7° básico a 4° de enseñanza media, pertenecientes a establecimientos priorizados por el modelo multidimensional de JUNAEB en comunas que cuentan con el modelo de HPV II, y que presentan riesgo psicosocioeducativo, logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado en el contexto escolar y la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la retención escolar en las escuelas de enseñanza media de la comuna.



- Articular una red de apoyo comunal para coordinar eficazmente el programa.
- Promover, en los estudiantes en riesgo y en su entorno, factores protectores que enriquezcan las experiencias educativas.
- Apoyar a los equipos de gestión escolar en la planificación, implementación y evaluación de prácticas protectoras.
- Desarrollar competencias y estrategias en docentes para responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes y sus familias.
- Incorporar un sistema de detección y seguimiento de estudiantes en riesgo.
- Promover jornadas de autocuidado para docentes, asistentes y equipos educativos, así como para profesionales de otros departamentos municipales.
- Establecer sesiones de acompañamiento en aula para los cursos comprendidos entre 7° básico y 4° de enseñanza media.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Modelo de Intervención Psicosocial (Unidad de Promoción):

- Elaboración de una programación que define objetivos, acciones y recursos para cada unidad de intervención.
- Ejecución de jornadas de acompañamiento en aula dirigidas a estudiantes de enseñanza media y a aquellos de 7° y 8° básico de escuelas que implementan los modelos HPV II y III.
- Desarrollo de jornadas de autocuidado para docentes y asistentes, enfocadas en fortalecer la salud mental y el bienestar socioemocional de los actores educativos.
- Realización de sesiones de lanzamiento y cierre de proyectos correspondientes al año escolar.
- Organización de jornadas de autocuidado para equipos directivos de las comunidades involucradas, con el fin de fortalecer liderazgo y trabajo en equipo.



- Implementación de capacitaciones para equipos directivos, docentes y asistentes en temas escolares y de prevención (cuidado de la voz, síndrome de burnout, equilibrio ocupacional, estimulación cerebral, manejo del estrés y cuidado de la salud mental).

2. Acciones de Detección:

- Coordinación directa con establecimientos, equipos EGE y profesores jefes para identificar a estudiantes en riesgo.
- Aplicación de instrumentos validados por el modelo multidimensional de JUNAEB en 1° medio para pesquisar factores de riesgo.
- Recogida de información sobre los estudiantes evaluados.
- Elaboración de cuadernillos preventivos para trabajar con aquellos identificados como de riesgo.

3. Acciones de Red:

- Participación en reuniones de redes locales e intersectoriales para establecer alianzas con instituciones, fundaciones y grupos externos.
- Trabajo colaborativo con equipos de los programas HPV I, II, Senda, Espacio Amigable, Vida Sana, OPD, Triple P, Omil y Red ChileCrecontigo.
- Reuniones mensuales con la directora de la Dirección Intercultural para visibilizar avances y recibir retroalimentación.
- Reuniones semanales con el equipo HPV III y mensuales con los equipos HPV I y II.
- Comunicación diaria con los encargados de las escuelas mediante canales formales e informales (WhatsApp, correo electrónico).

4. Acciones de Evaluación y Seguimiento:

- Elaboración de informes de programación, avances y un informe final entregado a JUNAEB.



- Implementación de pautas de evaluación con aspectos cualitativos y cuantitativos, aplicados a los equipos directos de las 15 comunidades educativas durante el segundo semestre.
- Aplicación de encuestas de satisfacción a la comunidad educativa para medir la efectividad del programa.

5. Acciones en el Área de Interculturalidad:

- Incorporación de una facilitadora intercultural para apoyar el trabajo y fortalecer la identidad cultural dentro del equipo.
- Ejecución de talleres dirigidos a estudiantes de 7° básico a 4° de enseñanza media para reforzar la identidad y competencias culturales.
- Organización de jornadas de capacitación y conversatorios dirigidos a educadores tradicionales de las escuelas.
- Realización de encuentros, como el "palin" en el sector de Peleco Tres Esquinas y el encuentro "saberes" para coordinadores de bibliotecas escolares y públicas.
- Apoyo en actividades relacionadas con la cultura mapuche, tales como la celebración de Wiñol Tripantu, el Día de la Mujer Indígena y la Semana de la Lengua Materna.

6. Acciones de Apoyo y Gestión Municipal:

- Participación en actividades de la red de infancia.
- Apoyo en la celebración del Día del Niño y la Niña durante el mes de agosto, en diversos territorios de la comuna.
- Colaboración en el Programa de Becas de Mantención de JUNAEB (2023-2024), incluyendo la postulación y renovación de becas para estudiantes en niveles básica, media y superior (para beneficiarios indígenas, becas del Presidente de la República y Residencia Indígena).
- Apoyo en la gestión territorial y en el programa de Emergencias municipal.



- o Colaboración en la organización y ornamentación de actividades cívicas para la conmemoración del aniversario de la comuna (desfile).

Estas acciones, implementadas de forma integral, han permitido consolidar el Programa Habilidades para la Vida III como una herramienta clave para mejorar el rendimiento escolar, fortalecer el bienestar psicosocial y promover una cultura de prevención y autocuidado en el ámbito educativo de la comuna de Saavedra.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Recurso Humano	\$6. 258.000 (gasto real)
2.- Infraestructura	\$1.000.000 (valorizado)
3.- Servicios básicos (Luz y agua)	\$1.500.000 (valorizado)
4. Equipamiento (mobiliario, bus institucional)	\$1.000.000 (valorizado)
TOTAL	\$9.758.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1. Recurso Humano	\$47.668.200
2. Material insumos y bienes de consumo para actividades	\$2.900.900



3. Movilización	\$1.500.000
4. Indumentaria equipo ejecutor	\$165.900
TOTAL	\$52.235.000

TOTAL, EJECUTADO: \$ 61.993.000



PROGRAMA INTERCULTURAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE: CRISTIAN LLANCALEO ARAVENA

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Interculturalidad tiene como objetivo organizar, coordinar y fomentar iniciativas que fortalezcan la relación entre personas mapuche y no mapuche en nuestra comuna. Para ello, atiende sus necesidades e inquietudes y promueve el desarrollo de capacidades tanto a nivel individual como colectivo. En este contexto, el programa se centra en visibilizar y preservar las expresiones culturales, sociales y políticas del pueblo mapuche en el ámbito local, creando espacios de encuentro, diálogo y reconocimiento mutuo. Además, impulsa acciones colaborativas y la articulación con diversos actores comunales, fomentando el respeto por los derechos de los pueblos originarios y contribuyendo a la construcción de una convivencia basada en el respeto, la equidad y la valoración de la diversidad cultural.

B. ANTECEDENTES

Objetivo

Fortalecer la convivencia intercultural en el municipio y la comuna de Saavedra, promoviendo el reconocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad cultural, con especial énfasis en la identidad y cosmovisión del pueblo mapuche. Para ello, se implementan estrategias y acciones que favorecen la participación, el desarrollo y el bienestar de las comunidades y organizaciones en distintos ámbitos de la gestión municipal, asegurando un enfoque de pertinencia cultural.

General:

Objetivos Específicos:

1. Impulsar el fortalecimiento de la identidad territorial, promoviendo el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales de las comunidades mapuche.



2. Promover los derechos de los pueblos indígenas en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos y la legislación vigente.
3. Fomentar el desarrollo y la preservación de la cultura e identidad mapuche, mediante iniciativas que rescaten y fortalezcan su cosmovisión, prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales.
4. Capacitar y fortalecer las capacidades de liderazgo en dirigentes mapuche y no mapuche en materias de derecho indígena, consulta indígena y participación ciudadana, asegurando su incidencia en la toma de decisiones.
5. Promover la transmisión y valoración de saberes culturales, incentivando la expresión artística, científica, espiritual y social de los habitantes de la comuna desde un enfoque intercultural.
6. Planificar, organizar y acompañar la realización de ceremonias y encuentros culturales, tanto del pueblo mapuche como de otras comunidades, garantizando su reconocimiento y respeto en la gestión municipal.
7. Facilitar la comunicación y el vínculo entre la municipalidad y las comunidades mapuche, coordinando visitas del alcalde y otros representantes para informar, capacitar y recoger inquietudes, demandas y propuestas.
8. Fortalecer los mecanismos de participación indígena en la comuna, asegurando la toma de decisiones de las comunidades de los siete territorios, conforme a los estándares del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Se ha fortalecido el desarrollo social y organizacional de manera inclusiva, asegurando procesos de participación adecuados en temáticas de interés para dirigentes de comunidades y asociaciones indígenas.



- Se han impartido capacitaciones a dirigentes en materias de liderazgo, gestión organizacional, derechos de los pueblos originarios y fortalecimiento de la participación comunitaria.
- Se ha brindado acompañamiento en la elaboración de políticas públicas comunales que promuevan el respeto a las relaciones interculturales en la gestión municipal, integrando la participación activa de comunidades y autoridades tradicionales.
- Se han promovido expresiones culturales, idiomáticas e históricas a través de actividades educativas, artísticas y comunitarias que facilitan el reconocimiento, la valoración y la transmisión de saberes y tradiciones del pueblo mapuche y otras culturas presentes en la comuna.
- Se han planificado y coordinado ceremonias conmemorativas que resaltan fechas significativas de la cultura mapuche y no mapuche, promoviendo el respeto y la diversidad cultural en el ámbito comunal.
- Se ha proporcionado asesoría jurídica al alcalde y a los concejales en temas relacionados con los pueblos indígenas y su rol en la gestión municipal.
- Se ha asesorado a comunidades indígenas en diversos procedimientos administrativos, como la solicitud de espacio costero marino, restitución de sitios de significación cultural y regularización de títulos de sedes comunitarias.
- Se ha destacado el rol de las autoridades tradicionales mapuche a través del trabajo del Txokiñ Pu Lonko Budi mapu mew.
- Se han capacitado a funcionarios municipales y dirigentes de comunidades en coordinación con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Se han entregado subvenciones directas y especiales a comunidades indígenas conforme a lo establecido en el reglamento de subvenciones municipales.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Para personas	\$5.843.000
Servicio de producción	\$1.500.000
Arriendo de vehículos	\$680.000
Organizaciones comunitarias	\$11.750.000
Difusión	\$190.000
Premios y otros	\$620.000
TOTAL	\$20.853.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Convenio de colaboración de la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía para la Oficina del Programa de Información de Derechos de pueblos Indígenas (PIDI) que opera en las oficinas de la Dirección Intercultural.-	\$12.779.129
TOTAL	\$12.779.129

TOTAL EJECUTADO: \$33.362.129



MUJER ORIGINARIA

FUNCIONARIA RESPONSABLE: GENOVEVA REUCA NECULMÁN

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Mujer Originaria se centra en abordar el contexto histórico de discriminación y exclusión que han afectado a las mujeres indígenas en Chile, las cuales enfrentan una triple discriminación por ser mujeres, por su condición indígena y por la pobreza. El programa busca promover el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos sociales, económicos y políticos, contrarrestando las desigualdades de género y las barreras territoriales. Asimismo, impulsa el empoderamiento político y la autonomía económica de las mujeres indígenas, reforzando su papel como transmisoras y gestoras de conocimientos tradicionales y ampliando su representatividad en espacios comunitarios y de toma de decisiones.

B. ANTECEDENTES

Objetivo

General:

Impulsar, fomentar y empoderar el desarrollo de la Mujer Originaria a través de la educación, la cultura, el arte y las tecnologías.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el liderazgo de la mujer indígena mediante espacios formativos en colaboración con instituciones y universidades.
- Establecer alianzas estratégicas con fundaciones y universidades para avanzar en políticas de igualdad de género e interculturalidad.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Se participó con una delegación de mujeres locales en la presentación de la realidad comunal en materia de mujeres indígenas ante la Comisión por la Paz y Entendimiento y ONU Mujeres.



- Se desarrolló un proceso participativo que involucró a la unidad de arquitectura del MOP, una consultora y mujeres locales para diseñar el futuro Centro de la Mujer Intercultural Lafkenche.
- Se conmemoró el segundo aniversario del telar más grande "Gurren 1km" con la ceremonia de inauguración del Memorial de las Tejedoras de Conocimiento.
- Se organizó el acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer Originaria bajo el lema "Nada sobre nosotras sin nosotras".
- Se continuó con el Proyecto "Cuentos de Niñas Valientes para renovar el liderazgo en mujeres Mapuche", implementado a través de la plataforma de redes para la gobernanza y las políticas públicas de la Araucanía (Proyecto FRO 1995, Ministerio de Educación, 2023).
- Se realizaron encuentros, jornadas y reuniones para ejecutar el Convenio de Colaboración Internacional entre Chile y México, en alianza con la Universidad de la Frontera, la Ilustre Municipalidad de Saavedra y mujeres líderes, bajo el proyecto "Liderazgo y Participación Política de Mujeres, Jóvenes y Niñas Indígenas para la Construcción de Paz".
- Se consolidó, a nivel local, la Red de Mujeres Originarias por la Defensa del Mar.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
PRESTACION DE SERVICIOS	\$150.000
PARA PERSONAS	\$141.716
OTROS	\$27.061



OTROS	\$952.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	--
SERVICIOS DE PRODUCCION	\$1.000.000
OTROS	\$150.000
PREMIOS Y OTROS	\$699.910
TOTAL	\$3.120.687

TOTAL EJECUTADO: \$3.120.687



REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: EVELYN COLIGUINCA ÑANCO

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Revitalización Lingüística tiene como finalidad crear e implementar políticas comunales orientadas a revitalizar el Mapuzungun, fortaleciendo el idioma desde una identidad mapuche lafkenche. Se promueve la cultura mapuche mediante estrategias que generan nuevos hablantes y se involucra a diversos actores locales para abordar las necesidades relacionadas con el idioma, trabajando hacia su oficialización en la comuna.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Promover la preservación, revitalización y fortalecimiento del Mapuzungun en la comuna de Saavedra mediante programas y actividades que fomenten el uso activo del idioma, la transmisión intergeneracional del conocimiento lingüístico y cultural, y el desarrollo de recursos educativos, garantizando así su vigencia y relevancia presente y futura.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar e implementar programas que incentiven el aprendizaje y el uso cotidiano del Mapuzungun en el ámbito comunal.
2. Crear y distribuir recursos lingüísticos y educativos (libros, materiales didácticos, etc.) que faciliten el acceso y aprendizaje del idioma de manera efectiva y atractiva.



3. Establecer y apoyar espacios de encuentro y práctica, como clases, talleres y grupos de conversación, que fortalezcan el sentido de pertenencia cultural.
4. Facilitar la transmisión del idioma y su cultura a través de programas municipales y convenios de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
5. Resguardar el proceso de revitalización mediante la implementación de un plan estratégico y un marco jurídico normativo a nivel comunal y municipal.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Plan de Revitalización Lingüística y Co-oficialización:

- o Reactivación de la "Mesa de Revitalización Lingüística" integrada por líderes y activistas locales, para revisar y ajustar las acciones del plan propuesto en 2023.
- o Ejecución de un proceso participativo en los ocho macroterritorios de la comuna (urbano, marri epu peñi wen, kom newentuleaiñ, lafken leufu, ina lewfu budi, sector norte, marri meli lof y marri kiñe lof) mediante consultas ciudadanas y entrevistas en Mapuzungun y español a actores clave, autoridades tradicionales y sabios mapuche.
- o Elaboración, socialización y sistematización de una propuesta preliminar de política intercultural, que fue revisada en reuniones de avance y presentada ante el Consejo Municipal.
- o Realización de siete sesiones con concejales (del 1 de agosto al 11 de noviembre de 2024), en las que se ajustaron los puntos de la propuesta.
- o Propuesta y aprobación unánime, a finales de noviembre de 2024, de una ordenanza municipal basada en la política intercultural, que aborda identidad, cultura, derechos lingüísticos y mecanismos de participación.

2. Cursos de Mapuzungun Abiertos a la Comunidad:

- o Establecimiento de un convenio entre el Municipio de Saavedra y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural,



ratificado mediante el Decreto Alcaldicio N°2186, enmarcado en el Plan de Revitalización Cultural Indígena 2023-2025.

- o Impartición de cinco cursos de Mapuzungun de nivel inicial, con una duración de 32 horas cada uno, dirigidos a aproximadamente 20 participantes por curso. Dos cursos se realizaron en el primer semestre en Saavedra urbano (incluyendo un curso "kimelfe" para hablantes nativos) y tres en el segundo semestre en Ranco, Puerto Domínguez y Saavedra urbano.
- o Objetivo principal: proporcionar un primer acercamiento al Mapuzungun, enseñando habilidades básicas de comunicación y fomentando el intercambio intercultural.

3. Promoción y Difusión del Mapuzungun:

- o Conmemoración de la Semana de la Lengua Materna, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, con actividades de socialización, talleres de manualidades para niños y un acto conmemorativo.
- o Organización del primer seminario de experiencias comparadas sobre políticas de revitalización lingüística, que contó con expertos en lingüística, enseñanza del Mapuzungun y derechos humanos.
- o Difusión a través de medios de comunicación: emisión del programa televisivo y radial "Mapuche Kimün" en Canal 8 y en radios comunitarias (Werken Kurruf y La Voz del Budi), complementado con cápsulas audiovisuales en Instagram Revitalización Lingüística.

4. Asesoramiento e Iniciativas Locales:

- o Convenio de colaboración entre CONADI y el Municipio de Saavedra para el proyecto "Continuidad en Fase Intermedia de Nidos Lingüísticos en la Comuna de Saavedra" (2024), con transferencia de recursos monetarios (Resolución Exenta N°1527).
- o Integración del Centro de Inmersión Lingüística "Mapuzungun ñi Choyün" al programa de revitalización,



fortaleciendo las líneas de acción mediante herramientas que promueven el uso del Mapuzungun desde la primera infancia.

- o Celebración de un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Saavedra, en el marco del programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, para otorgar mayor validez a la certificación de los cursos de Mapuzungun, sin transferencia de recursos.

A través de estas iniciativas, el programa busca promover el aprendizaje y la conservación del Mapuzungun, fortaleciendo el vínculo entre las nuevas generaciones y su patrimonio lingüístico-cultural, y apoyando la oficialización de la lengua en la comuna.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Prestación de servicios	\$30.658.646.-
2.- Para personas	\$599.374.-
3.- Servicios de publicidad	\$499.990.-
4.- Otros	\$899.999.-
5.- Premios y otros	\$1.182.860.-
TOTAL	\$33.840.869

TOTAL EJECUTADO: \$33.840.869



AUTORIDADES TRADICIONALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: GENOVEVA REUCA NECULMÁN

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Autoridades Tradicionales del Pueblo Originario Mapuche del municipio de Saavedra tiene como misión trabajar de manera especializada y con alta pertinencia cultural con los diversos agentes culturales mapuches, definidos como autoridades tradicionales. En la comuna, el pueblo mapuche de identidad lafkenche representa aproximadamente el 80% de la población (según el censo de 2017). El programa se fundamenta en los principios de legitimidad basados en el derecho propio—por el az mapu y el az mogen—y se respalda en la legalidad a través de la Ley Indígena 19.253, el Convenio 169 y los estándares internacionales de derechos humanos de los pueblos indígenas.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Fortalecer, acompañar y monitorear el rol e importancia de las diversas autoridades tradicionales mapuches en el territorio del Budi, en la comuna de Saavedra. Esto implica poner en valor su existencia y su función cultural, social y educativa. Entre las autoridades consideradas se encuentran: Lonko, Machi, Machil, Gempin, Werken, Ñizol, Lawentuchefe, Gütamchefe, Kimche, Palife, Llankan, Zugunmachife, Püñeñeltuchefe y Pelontuchefe.

C. ACCIONES REALIZADAS

- **Promoción y Articulación:**

Se avanzó en la promoción y articulación entre las autoridades tradicionales, fortaleciendo su rol cultural, social y



educativo. Destaca la realización del Txawun el 28 de marzo, que contribuyó a visibilizar y reforzar su presencia.

- **Visibilización Mediática:**

Se difundió la existencia y labor de las autoridades tradicionales mediante entrevistas y participaciones en radios, programas de televisión y espacios como Amuley y Mapuche Kimün (Canal 8).

- **Capacitación:**

Se organizaron jornadas de capacitación en temáticas relacionadas con el derecho propio (az mogen y az mapu) y la legislación nacional, en diferentes txawun realizados tanto en el territorio local como en otros.

- **Acompañamiento y Participación en Eventos:**

Se llevaron a cabo acciones de acompañamiento durante jornadas de participación en otros territorios, incluyendo el acto de conmemoración "Tapihue" los días 6 y 7 de enero de 2024 en Cabrero, Región del Biobío, y la novena edición del Congreso Lafkenche en Hualpin, Teodoro Schmidt, entre el 9 y el 11 de febrero, que reunió a dirigentes y autoridades indígenas de diversas regiones.

- **Apoyo Logístico y Cultural:**

Se brindó apoyo logístico, en transporte, ayuda social, orientaciones culturales e información, facilitando la formación de nuevas autoridades tradicionales.

- **Participación en Procesos de Elaboración de Políticas:**

Se avanzó en la participación de Pichike Txawün, uno por territorio, para la formulación de la Propuesta de Política



Intercultural y Plan de Revitalización Lingüística, presentada el 24 de junio ante el Concejo Municipal.

- **Auto convocatoria y Participación Comunitaria:**

La última auto convocatoria se realizó en el Txawun del 20 de noviembre de 2024 en la Ruka del Departamento de Salud, donde se discutieron la nueva ordenanza de la Política Intercultural y la planificación de asistencia. Además, se organizó un viaje a Yumbel el 5 de enero de 2025 para participar en la conmemoración de los 200 años del Tratado de Tappin, celebrado los días 6 y 7 de enero de 2025.

Estas acciones han contribuido a fortalecer la presencia y el liderazgo de las autoridades tradicionales mapuches, promoviendo su legitimidad y su papel esencial en la construcción de una identidad y una convivencia intercultural en la comuna de Saavedra.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0
PARA PERSONAS	\$539.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$400.000
OTROS	\$2.525.000
ARRIENDO DE VEHICULOS	\$500.000
PREMIOS Y OTROS	\$460.000
TOTAL	\$4.424.000

TOTAL EJECUTADO: \$4.424.000



DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO **DIDEPRO**





DIRECTOR: MATÍAS RIVAS TRIPAINAO

Esta Unidad dependerá directamente del Administrador Municipal y de estar vacante este cargo del Sr. alcalde y sus funciones serán:

- Asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción y el Desarrollo Comunal
- Prestar y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Dar cumplimiento a través de su acción al programa de desarrollo comunal.
- Participar, cuando corresponda, en la aplicación de planes, programas y proyectos que deban desarrollar otras entidades públicas y privadas en la Comuna
- Medir la eficiencia en el desarrollo de sus funciones del personal a su cargo
- Detectar y evaluar las aspiraciones y necesidades de la comunidad y encauzar su satisfacción y solución a través de la formulación de políticas de desarrollo comunal.
- Velar por el cumplimiento de los convenios que se firmen con otras organizaciones, públicas o privadas y que digan relación con el desarrollo productivo en la comuna.

Otras funciones que la Ley señale o la autoridad superior le asigne, de conformidad a la legislación vigente.



MICROEMPRESAS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: ROBERTO ISMAEL RIFFO CARRASCO

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Microempresa tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de los emprendimientos de la comuna de Saavedra durante sus etapas inicial y de crecimiento. Se entrega asesoría técnica y capacitación especializada para fortalecer las actividades productivas, optimizar los procesos internos y, de este modo, aumentar la rentabilidad y la escala de las microempresas. Además, el programa busca disminuir las brechas en formalización, resolución sanitaria, infraestructura, activos y trabajo de imagen.

Asistencia Técnica en Formulación y Evaluación de Proyectos

Este componente promueve el desarrollo económico en Saavedra mediante el acceso a instrumentos de fomento productivo, ya sea a través de plataformas digitales o de manera presencial. Se integra un programa de coordinación y difusión que articula las acciones de gestión empresarial para incorporar mejoras en los negocios.

Fortalecimiento de Agrupaciones de Emprendimiento

Mediante asesoría y acompañamiento, se busca desarrollar nuevos conocimientos y habilidades que impacten positivamente en el funcionamiento de los emprendimientos. Se trabaja en la identificación y desarrollo de propuestas de valor, utilizando como herramienta la metodología canvas.

Asesoría a Emprendedores

El programa proporciona asesoría personalizada a emprendedores y microempresas en áreas financieras, de gestión, contables y legales, para asegurar el correcto funcionamiento de sus negocios. Se atienden diversas solicitudes, que incluyen asesorías espontáneas, derivadas por el alcalde o por el jefe del Departamento de Desarrollo Productivo, con el objetivo de facilitar y optimizar los procesos empresariales.



B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de los emprendimientos informales y microempresas de la comuna, a través de la impartición de capacitaciones y asistencia técnica durante sus etapas iniciales y de desarrollo. Además, se busca superar brechas económicas, promover la formalización, facilitar el acceso a capital de trabajo, resolver aspectos sanitarios y mejorar la infraestructura.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Capacitaciones a Emprendedores a través del Centro de Negocios Inakeyu:

- o Se comparte mensualmente el calendario de capacitaciones online mediante grupos de WhatsApp.
- o Se coordinan sesiones presenciales con los usuarios y se realizan derivaciones al centro de negocios para aquellos emprendedores que hayan validado y desarrollado sus proyectos, permitiéndoles contar con una infraestructura mínima que respalde su actividad económica.

2. Gestión de Redes Sociales del Programa Microempresa:

- o Se utiliza un grupo de WhatsApp y la fanpage de la municipalidad para difundir información oportuna sobre capacitaciones, fondos concursables, consejos y otros recursos, llegando a la mayor cantidad de usuarios posible.

3. Apoyo a la Postulación de Proyectos:

- o Se brinda asistencia constante a emprendedores y microempresarios para postular a fondos concursables de entidades como Sercotec, CONADI, Fosis, Corfo, GORE y Sernameg, entre otros.



- o De manera individual, se beneficiaron 41 usuarios y, de forma asociativa, 5 agrupaciones que representan aproximadamente a 100 personas, totalizando 141 emprendedores beneficiados con recursos para la adquisición de equipamiento y el mejoramiento de infraestructura.

4. Apoyo a la Postulación de Capacitaciones y Giras Internacionales:

- o Se incentiva la participación de los usuarios en capacitaciones certificadas ofrecidas por distintas instituciones regionales, logrando que durante el año 2024 más de 10 emprendedores obtuvieran becas para capacitaciones y giras técnicas.

5. Apoyo a la Postulación de Giras Técnicas:

- o Se entrega soporte a los usuarios del programa para que postulen a convocatorias de giras técnicas, con el objetivo de estimular y fomentar nuevas perspectivas en la gestión de sus negocios.

6. Formalización de Emprendimientos:

- o Para reducir la brecha de formalización, se asesora a los emprendedores para que formalicen sus actividades económicas, siempre que cumplan con las condiciones y tengan la capacidad de sostener la formalización.
- o Durante el año 2024 se formalizaron más de 10 emprendimientos, tanto de forma directa como a través de los programas para emprendedores de Sercotec.

7. Visitas en Terreno a Emprendedores:

- o Se realizaron visitas tanto en zonas urbanas como rurales para registrar datos y brindar asesoría sobre la ubicación de los emprendimientos, con el fin de integrar a más usuarios al programa.



8. Apoyo como Gestor Territorial:

- o El encargado del programa participó activamente en diversas actividades del sector norte, incluyendo eventos del Día del Dirigente y cuentas públicas.

9. Atención de Público en Domínguez:

- o Se coordinó la atención de público en Puerto Domínguez, donde se gestionaron postulaciones a fondos concursables, asesorías técnicas y el retiro de documentación.

10. Participación en Reuniones con la Comunidad Local:

- o Se asistió a reuniones convocadas por la comunidad, derivadas por el Director de la Dirección de Desarrollo Productivo y el alcalde.

11. Semana del Emprendimiento Femenino:

- o En colaboración con el programa Mujeres Jefas de Hogar y Turismo Urbano, se desarrolló una semana dedicada al emprendimiento femenino, que incluyó un seminario en la hostería Maule, una ceremonia de certificación y una gira técnica local.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de Servicios	\$15.279.480
Para personas	\$476.710
Servicios de impresión	\$178.500
Otros	\$498.000
Premios y otros	\$685.295
TOTAL	\$17.117.985



Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
1.- Asociativo activa mujer del Sernameg (1)	\$5.000.000
2.- Conadi Urbano (2)	\$3.600.000
3.- Individual Activa Mujer Sernameg (5)	\$7.500.000
4.- Giras internacionales (4)	\$4.000.000
5.- Capital Semilla Emprende Zona de Rezago (5)	\$21.000.000
6.- Potenciar el capital Humano (7)	\$7.000.000
7.- Emprendamos Juntos Asociativo U. Autónoma (4)	\$40.000.000
8.- Reactivación Mipyme individual U. Autónoma (8)	\$44.800.000
9.- Fosis avanzado (1)	\$600.000
10.- Kit de herramientas (3)	\$3.000.000
11.- Conadi Rural (1)	\$3.000.000
TOTAL	\$139.500.000

TOTAL EJECUTADO: \$156.617.985



NEGOCIOS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: TOMÁS HUARACOY HUENUPÁN

A. DESCRIPCIÓN

La Unidad de Negocios tiene como objetivo fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa de la comuna de Saavedra, ofreciendo asesoría y asistencia técnica especializada en gestión empresarial e inversión. Se impulsa la creación de modelos de negocio innovadores con un enfoque estratégico en obras sanitarias, infraestructura, equipamiento, marketing y promoción de los emprendimientos. Además, se trabaja en el fortalecimiento de organizaciones gremiales y en la implementación de estrategias a corto plazo que contribuyan al desarrollo sostenible y al crecimiento del sector productivo local.

Desarrollo Turístico
La Unidad de Negocios se vincula con la estrategia comunal de turismo para potenciar la oferta turística de Saavedra y fomentar el desarrollo del comercio local. Esta iniciativa permite innovar en la gestión empresarial y promover la asociatividad entre emprendedores y microempresarios, generando sinergias entre los sectores empresarial y turístico.

Formulación y Evaluación de Proyectos
Como parte del desarrollo económico, la Unidad de Negocios facilita el acceso a instrumentos de fomento productivo y ofrece asesoría especializada en la formulación y evaluación de proyectos. Con un énfasis en la gestión empresarial, la inversión y la sustentabilidad, se fortalece el crecimiento sostenible de los emprendimientos locales.



B. ANTECEDENTES

Objetivo General:
Contribuir al fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa de la comuna de Saavedra, apoyando su creación y desarrollo mediante la formalización y gestión de modelos de negocio que impulsen la productividad y la sostenibilidad. Se pone especial énfasis en superar las brechas económicas relacionadas con normativas sanitarias, infraestructura, equipamiento, marketing y promoción, además de fomentar la creación de iniciativas que incentiven el empleo y el desarrollo económico local.

C. ACCIONES REALIZADAS

- Orientación en la Formalización de Negocios: Se brinda asesoría especializada para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para operar en la comuna de Saavedra.
- Asistencia Técnica en Mercado Público: Se realizan capacitaciones para facilitar la participación de las empresas en procesos de compra pública, fortaleciendo sus competencias en la gestión de licitaciones.
- Capacitaciones en Gestión Empresarial y Normativas Locales: En coordinación con Rentas y Patentes, se imparten cursos para mejorar la operatividad y el cumplimiento normativo de los negocios.
- Festival Gastronómico Interregional "Saavedra a la Carta" (FEGASA): Se postuló y adjudicó la tercera versión de este proyecto, reconocido por su impacto en la promoción de la identidad culinaria local y regional, y por fomentar el desarrollo económico y turístico de la comuna.
- Proyecto "Fortaleciendo el Trabajo de la Mujer": Postulado al fondo concursable "Emprendemos Juntos" de la Universidad Autónoma de Chile, esta iniciativa busca impulsar el emprendimiento femenino y ampliar las oportunidades laborales para las mujeres en la comuna.
- Taller Laboral "We Newen": Se postuló y adjudicó este proyecto al fondo concursable de



Apoyo al Emprendimiento Femenino Asociativo, orientado a fortalecer habilidades y generar oportunidades laborales para mujeres emprendedoras.

- Proyectos de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual en Costa Araucanía:
Se gestionó la postulación y adjudicación de proyectos destinados a apoyar a emprendedoras, focalizados en la zona de rezago costero de la Araucanía.
- Proyectos de Reactivación Mi Pyme:
Se apoyó la postulación y adjudicación de proyectos individuales al fondo concursable de Reactivación Mi Pyme para la zona de rezago costero de la Araucanía, en colaboración con la Universidad Autónoma de Chile.

Estas acciones integrales reflejan el compromiso de la Unidad de Negocios con el desarrollo económico de la comuna, mediante la capacitación, asesoría y la facilitación del acceso a recursos y oportunidades, impulsando así la productividad y sostenibilidad de los emprendimientos locales.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de Servicios	16.361.000
Para personas	500.000
Servicios de Publicidad	500.000
Servicios de Impresión	500.000
Servicios de Producción de Eventos	1.000.000
Otros	1.000.000
Arriendo de Vehículos	1.000.000
Premios y Otros	1.000.000
TOTAL	21.861.000



Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
FNDR. Festival Gastronómico Saavedra a la Carta (FEGASA).	20.000.000
Proyecto Asociativo Emprendemos Juntos - UA.	10.000.000
Apoyo al Emprendimiento Femenino Asociativo. SERNAMEG	5.000.000
Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual. SERNAMEG.	4.500.000
Proyectos Reactivación Mi Pyme Zona de rezago Costa Araucanía	44.800.000
TOTAL	84.300.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
TOTAL	

TOTAL, EJECUTADO: \$ 106.161.000



PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR

FUNCIONARIA RESPONSABLE: VANESSA LORENA RAILÉN PAIÑÁN

A. DESCRIPCIÓN

El Programa Mujer Originaria busca enfrentar la discriminación histórica que han sufrido las mujeres indígenas en Chile, las cuales enfrentan una triple discriminación por su género, etnia y situación socioeconómica. El programa se orienta a promover el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, impulsando el empoderamiento a través de la educación, la cultura, el arte y las tecnologías. De esta forma, se fortalece el liderazgo y la participación de las mujeres indígenas, ampliando su representación en espacios de toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas inclusivas.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Impulsar, fomentar y empoderar el desarrollo de la Mujer Originaria mediante la educación, la cultura, el arte y las tecnologías.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el liderazgo de la mujer indígena a través de espacios formativos en colaboración con instituciones y universidades.
- Establecer alianzas estratégicas con fundaciones y universidades para avanzar en políticas de igualdad de género e interculturalidad.



C. ACCIONES REALIZADAS

- Se participó con una delegación de mujeres locales en la presentación de la realidad comunal en materia de mujeres indígenas ante la Comisión por la Paz y Entendimiento y ONU Mujeres.
- Se desarrolló un proceso participativo, involucrando a la unidad de arquitectura del MOP, una consultora y mujeres locales, para el diseño del futuro Centro de la Mujer Intercultural Lafkenche.
- Se conmemoró el segundo aniversario del telar más grande "Gurren 1km" mediante la ceremonia de inauguración del Memorial de las Tejedoras de Conocimiento.
- Se realizó el acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer Originaria bajo el lema "Nada sobre nosotras sin nosotras."
- Se continuó con el proyecto "Cuentos de Niñas Valientes para renovar el liderazgo en mujeres Mapuche" (Proyecto FRO 1995, Ministerio de Educación 2023), que fortalece el liderazgo femenino a través de narrativas y actividades formativas.
- Se organizaron encuentros, jornadas y reuniones en el marco del Convenio de Colaboración Internacional entre Chile y México, en alianza con la Universidad de la Frontera, la Ilustre Municipalidad de Saavedra y mujeres líderes, dentro del proyecto "Liderazgo y participación política de mujeres, jóvenes y niñas indígenas para la construcción de paz."
- Se consolidó, a nivel local, la Red de Mujeres Originarias por la Defensa del Mar, fortaleciendo la unión y la incidencia de las mujeres en la defensa de sus territorios y derechos.

Estas acciones reflejan el compromiso del programa en promover el empoderamiento de la Mujer Originaria, garantizando espacios de formación, participación y articulación que contribuyen al reconocimiento y fortalecimiento de su rol en la sociedad.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Gastos de personal (Honorarios profesionales PMJH)	\$16.802.000
Gastos de operación (Alimentación para usuarias materiales de uso y consumo)	\$2.250.000
TOTAL	\$19.052.000

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
FOSIS (4 proyectos de \$680.000)	\$2.720.000
Mujer Re-Emprende SERNAMEG (11 proyectos individuales de \$1.500.000)	\$16.500.000
Mujer Re-Emprende SERNAMEG (1 proyecto asociativo de \$5.000.000)	\$5.000.000
RE- Activa mipyme (4 proyectos individuales de \$5.600.000)	\$22.400.000
TOTAL	\$46.620.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Gastos de personal (Honorarios profesionales PMJH)	\$15.856.182
Gastos de operación (Capacitaciones usuarias, Alimentación para usuarias, autocuidado equipo PMJH)	\$1.743.818
Gastos de inversión	\$200.000
TOTAL	\$17.800.000

TOTAL EJECUTADO: \$83.472.000



PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE: RODRIGO TORRES INOSTROZA

A. DESCRIPCIÓN

El Programa de Desarrollo Forestal, gestionado por la Dirección de Desarrollo Productivo (DIDEPRO) de la Municipalidad de Saavedra, tiene como finalidad articular los instrumentos de fomento relacionados con el sector forestal para los usuarios que cumplan con el perfil establecido. Su énfasis se centra en la protección, enriquecimiento y cuidado de la vegetación nativa. Además, el programa colabora con otros departamentos en la implementación de acciones que mejoren el paisajismo urbano y rural, potenciando las condiciones turísticas de la zona. Paralelamente, se brinda asesoría a la DIDEPRO y a otras áreas municipales en materia de planificación territorial, así como a los vecinos en temas de saneamiento y divisiones prediales.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Ejecutar un Programa de Desarrollo Forestal que genere capacidades y beneficie a los pequeños propietarios de la comuna de Saavedra en materia forestal, contribuyendo al desarrollo económico local con un enfoque en el cuidado del medio ambiente. Además, el programa apoya a la Unidad Jurídica en el saneamiento de sedes comunitarias.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Planes de Manejo Ingresados (2024):

- o 03/01/2024 - Plan: 9/32-922/24, "Cayo Ranquil", Saavedra
- **Aprobada**



- 04/01/2024 - Plan: 13/32-922/24, "Hijuela N° 9", Saavedra - **Denegada**
- 11/03/2024 - Plan: 92/32-922/24, "Hijuela N° 6", Saavedra - **Denegada**
- 11/03/2024 - Plan: 93/32-922/24, "Hijuela N° 6", Saavedra - **Aprobada**
- 30/04/2024 - Plan: 132/32-922/24, "Hijuela N° 2 Lote A, B y C", Saavedra - **Aprobada**
- 04/06/2024 - Plan: 149/32-922/24, "Hijuela N° 2", Saavedra - **Aprobada**
- 27/06/2024 - Plan: 172/32-922/24, "Lote 34-E", Saavedra - **Aprobada**
- 27/06/2024 - Plan: 173/32-922/24, "Hijuela N° 18", Saavedra - **Denegada**
- 27/06/2024 - Plan: 174/32-922/24, "Hijuela San Antonio", Saavedra - **Aprobada**
- 18/07/2024 - Plan: 182/32-922/24, "Hijuela N° 1", Saavedra - **Aprobada**
- 29/10/2024 - Plan: 273/32-922/24, "Inmueble Molco", Saavedra - **Aprobada**
- 06/11/2024 - Plan: 286/32-922/24, "Hijuela N° 1 Lote A y B", Saavedra - **En Trámite**
- 06/11/2024 - Plan: 287/32-922/24, "Piro", Saavedra - **En Trámite**
- 06/11/2024 - Plan: 288/32-922/24, "El Avellano", Saavedra - **En Trámite**

2. **Solicitud de Plantas para Mejoras:**

Se gestionó la solicitud de plantas para la mejora de espacios en el territorio.

3. **Postulación a Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos:**

Se impulsaron proyectos orientados a mejorar y recuperar espacios públicos.



4. Fomento del Turismo Local:
Se apoyaron actividades destinadas a mejorar los espacios públicos para potenciar el turismo en la comuna.

5. Elaboración y Gestión de Planes de Manejo Forestal:
Se desarrollaron planes de manejo para optimizar la gestión forestal.

6. Asesorías para la Dirección Intercultural:
Se brindó asesoría para la elaboración de mapas comunales de solicitud de EMCPO.

7. Asesoría a la Unidad Jurídica:
Se proporcionó apoyo en la regularización de títulos de sedes comunitarias pertenecientes a comunidades indígenas.

Estas acciones reflejan el compromiso del Programa de Desarrollo Forestal con el fortalecimiento del sector, la protección del medio ambiente y la mejora de las condiciones territoriales y de planificación en la comuna de Saavedra.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios	15.553.805.-
TOTAL	15.553.805.-

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
Solicitud de plantas para programa de arborización de 3 comunidades	\$ 1.520.000.-



Apoyar actividades que permitan mejorar espacios públicos para fomentar el Turismo. Elaboración de Informe y Trabajo en Terreno en Balneario Los Pinos, Calle Prat y San Martín	\$ 1.200.000.-
Elaborar y gestionar planes de manejo en materia forestal. Elaboración de 12 planes de manejo	\$ 2.600.000.-
Asesoría a Unidad Jurídica en saneamientos de título de sedes de comunidades indígenas: Elaboración de planimetría de 7 comunidades, 1 cementerio (El Temo) y sitio de ritual mapuche (Nguillatue).	\$ 6.800.000.-
TOTAL	\$ 12.120.000.-

TOTAL EJECUTADO: \$27.673.805



OFICINA MEDIO AMBIENTE

FUNCIONARIO RESPONSABLE: FRANCISCO RUBILAR ROCHA

A. DESCRIPCIÓN

La Oficina de Medio Ambiente es la instancia responsable de la planificación y diseño de instrumentos de gestión ambiental en la comuna. Su función principal es contribuir al conocimiento y la educación ambiental, promoviendo la conexión entre las personas y su entorno, y fomentando un cambio de actitud hacia la conservación del patrimonio natural. Además, se encarga de difundir la normativa vigente en la comuna, con el fin de desarrollar y aplicar los instrumentos de gestión ambiental necesarios para la implementación del Plan de Acción Ambiental Comunal.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Promover una cultura socioambiental que fomente buenos hábitos y actitudes en los habitantes de la comuna, asegurando el cuidado y la conservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo sostenible.

Líneas de acción específicas:

- **Política Medioambiental:** Instaurar una política que responda a las necesidades de la población, potenciando el uso sustentable de los recursos naturales.
- **Gestión Ambiental:** Implementar una gestión ambiental que respete el marco legal chileno, promoviendo una identidad sustentable basada en la economía circular y prácticas socioculturales que impulsen el cambio social y tecnológico.



- **Vinculación con el Medio, Ciencia y Tecnología:** Establecer una relación estrecha entre la población y su entorno, adaptando las estrategias a las necesidades tanto de la comunidad como del ecosistema.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Gestión del Modelo de Reciclaje Comunal:

- Durante el año 2024, se mantuvo operativa la gestión de materiales reciclables a través de puntos verdes y el punto limpio municipal.
- Se desviaron 6.445 kg de materiales en el punto limpio y 56.100 kg de campanas de vidrio, lo que representa un aumento del 90% y 58% en comparación con 2023, respectivamente.
- Se habilitaron 15 puntos verdes gracias al apoyo de la fundación "Desafío Levantemos Chile", lo que incentivó el hábito de reciclar en la población.
- El proyecto FNDR8% permitió habilitar 20 nuevos puntos verdes de mayor calidad (con campanas para vidrio y mallas para PET y latas).
- Se realizó mantención a la infraestructura del punto limpio, solucionando problemas de filtraciones de agua y deterioro por humedad.

2. Vinculación con el Medio - Varias Iniciativas:

- La unidad de Medio Ambiente participó en reuniones lideradas por la Seremia de Agricultura para apoyar la iniciativa "Plan Budi".
- Se colaboró con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en la difusión de la renovación del Área de Prohibición de Caza en el Lago Budi Lafkenmapu y sus alrededores.



- o Se brindó apoyo al SAG en la intervención en un caso de avistamiento de visón y en la ubicación de una trampa para su captura.
- o Se colaboró con el SAG en la difusión de información sobre la gripe aviar durante el primer trimestre.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Oficina de Medio Ambiente con el fortalecimiento de la gestión ambiental en la comuna, promoviendo el reciclaje, la conservación del patrimonio natural y la vinculación con el entorno, la ciencia y la tecnología.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios	30.152.320
Para personas	232.050
Materiales de oficina	148.792
Materiales y útiles de aseo	99.983
Materiales para mantenimiento	172.859
Otros - talleres	242.165
Servicios de impresión	496.658
Otros - punto limpio	420.000
TOTAL	\$31.964.827.-



Adjudicaciones:

Proyecto o financiamiento	Monto
Adquisición Pool de Maquinarias Para el Manejo Integral de Residuos, Comuna de Saavedra.	\$797.485.000
Asistencia técnica para la gestión integral de residuos domiciliarios y desarrollo de estrategias de minimización, Comuna de Saavedra	\$22.800.000

TOTAL EJECUTADO: \$852.249.827.-



TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: ROBINS QUEZADA FLORES

A. DESCRIPCIÓN

El Programa de Tenencia Responsable de Mascotas tiene como objetivo principal brindar atención sanitaria a animales menores, difundir y educar a la ciudadanía sobre la Ley N°21.020, y ejecutar operativos de esterilización que contribuyan a reducir el número de animales en situación de abandono. Estas acciones buscan mejorar el bienestar de las mascotas y proteger la salud pública de la comuna. Adicionalmente, el programa contempla la revisión de muestras de carne de cerdo mediante el examen de triquinoscopia, con el fin de prevenir la triquinosis, una enfermedad zoonótica que puede afectar a las personas.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento de los estándares sanitarios y ambientales de la comuna de Saavedra, mediante la promoción de la tenencia responsable de mascotas, el control sanitario animal, y la educación de la ciudadanía en el marco de la Ley N°21.020, con foco en el bienestar animal y la salud pública.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Atención en la Clínica Veterinaria Municipal

Durante el año, se brindaron aproximadamente 800 atenciones clínicas a animales menores. Estas incluyeron tratamientos sanitarios, manejo de patologías gastrointestinales, respiratorias, dermatológicas, entre otras.



2. Esterilizaciones de Mascotas

Entre los meses de septiembre y diciembre se realizaron alrededor de 200 esterilizaciones en la clínica veterinaria municipal, como medida de control poblacional y fomento de la tenencia responsable.

3. Diagnóstico de Triquinosis

Se revisaron aproximadamente 1.000 muestras de carne de cerdo a través del examen de triquinoscopía electrónica, permitiendo la detección oportuna de triquinosis y reduciendo el riesgo de contagio a humanos.

4. Desfiles Caninos

Se realizaron dos desfiles caninos con participación comunitaria, uno en Puerto Domínguez y otro en Puerto Saavedra. Estas actividades recreativas tuvieron como propósito fomentar el vínculo afectivo entre personas y animales, e incentivar el cuidado responsable de las mascotas.

5. Operativo de Vacunación Antirrábica

En el marco del Día Mundial contra la Rabia, se organizó un operativo de vacunación antirrábica en conjunto con el Ministerio de Salud, el municipio y la Universidad Católica de Temuco. Se vacunaron 76 mascotas, fortaleciendo la prevención de esta enfermedad a nivel comunal.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
PRESTACIONES DE SERVICIOS	16.821.480
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.273.705
MATERIALES Y UTULIES QUIRUGICOS	2.358.651
EQUIPOS MENORES	237.146
MOBILIARIOS Y OTROS	1.894.800
TOTAL	23.621.782

TOTAL EJECUTADO: \$23.621.782.-



OFICINA DE PESCA Y VIDA SILVESTRE

FUNCIONARIO RESPONSABLE: PABLO SANTIBAÑEZ MANSILLA

A. DESCRIPCIÓN

La Oficina de Pesca y Vida Silvestre tiene como principales objetivos apoyar la gestión de recursos mediante la postulación a fondos públicos y privados para implementar iniciativas productivas, sociales y de fortalecimiento organizacional, tanto de carácter individual como asociativo, dirigidas al sector pesquero artesanal de la comuna.

Asimismo, presta asesoría técnica para la regularización de la actividad pesquera ante servicios públicos como SERNAPESCA y la Autoridad Marítima. La oficina también promueve el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y el cuidado del medio ambiente, incluyendo la pesca recreativa como parte de la estrategia de diversificación y fortalecimiento de la oferta turística local.

Actualmente, la oficina atiende a más de 450 pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), organizados en 20 entidades gremiales, entre sindicatos, comités y asociaciones, tanto del área urbana como rural de la comuna.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo económico y social del sector pesquero artesanal y acuícola de la comuna de Saavedra, mediante asesoría técnica permanente y la gestión de recursos para implementar iniciativas productivas de organizaciones legalmente constituidas, acuicultores y emprendedores del rubro.



C. ACCIONES REALIZADAS

1. Gestión de fondos concursables para organizaciones y pescadores artesanales

Durante 2024, se postularon 40 iniciativas a fondos públicos y privados, de las cuales 16 correspondieron a proyectos asociativos y 24 a proyectos individuales. El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal (INDESPA) fue la principal fuente de financiamiento, seguido por los fondos de Zona de Rezago. Se gestionaron un total de \$185.289.956 en iniciativas, adjudicándose 20 proyectos (5 asociativos y 15 individuales) por un monto total de \$85.589.956.

2. Apoyo en la regularización y formalización de la actividad pesquera

Se brindó asistencia técnica a los pescadores artesanales para la tramitación ante SERNAPESCA y la Autoridad Marítima. Durante el año se gestionaron:

- 45 solicitudes de inscripción en el RPA, principalmente en la categoría "Recolector de orilla".
- 10 solicitudes de modificación en el RPA.
- 2 solicitudes de modificación en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA).
- 20 inscripciones de especies vacantes para armadores. Todas las solicitudes fueron aprobadas.

3. Promoción del turismo a través de la pesca recreativa y eventos comunitarios

Se organizaron y apoyaron diversas actividades para potenciar la pesca recreativa y el turismo local:

- **10 de febrero:** Concurso de embarcaciones engalanadas en la Noche Saavedrina.
- **24 de febrero:** 10° Campeonato de Pesca en Puaucho, con 113 participantes.



- **29 de junio:** Celebración del Día Nacional del Pescador Artesanal y festividad de San Pedro.
- **7 de diciembre:** Regata tradicional en Caleta Huilque.
- **8 de diciembre:** 10° Campeonato de Pesca Aniversario en Playa Maule, con 76 competidores.

Además, gracias a un convenio con SERNAPESCA, se gestionó la venta de 26 licencias de pesca recreativa (infantil, damas y varones).

4. Educación ambiental y rescate de fauna marina

Con enfoque educativo, se realizaron 4 talleres sobre biodiversidad marina en escuelas rurales y urbanas de la comuna, en el marco del Mes del Mar (mayo) y el Día de los Océanos (junio). Asimismo, se colaboró en el rescate y disposición final de fauna marina, principalmente pingüinos, los cuales fueron derivados a SERNAPESCA para su evaluación y cuidado.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Premios	
10° Campeonato de pesca Puaucho	650.000
10° Campeonato de pesca aniversario de Puerto Saavedra	400.000
Regatas tradicionales de botes, caleta el huilque	750.000
Noche veneciana, concurso embarcaciones engalanadas	
Arriendo de vehículos (traslados terreno)	400.000
Servicios de publicidad (difusión campeonatos de pesca)	300.000
Para personas (colaciones para reuniones y talleres)	400.000
Servicios generales (servicio de catering, 29 de junio día nacional del pescador artesanal y festividad de san pedro)	200.000



Productos farmacéuticos (preparación muestras talleres diversidad marina)	50.000
Servicios profesionales del programa	17.389.000
TOTAL	20.939.000

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
- 3 iniciativas INDESPA, concursos nacionales de acuicultura pequeña escala (APE) y ferias costumbristas	36.989.956
- 2 iniciativas CONADI. Emprendimiento mapuche urbano	3.600.000
- 2 iniciativas SERNAMEG. Emprendimiento femenino	3.000.000
- 3 iniciativas U. AUTONOMA proyectos asociativos. Emprendemos Juntos Zona de Rezago.	30.000.000
- 6 iniciativas SERNAMEG. Giras nacionales e internacionales	8.000.000
- 4 iniciativas SERNAMEG. Capacitación + Kit de Herramientas	4.000.000
TOTAL	85.589.956

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Convenio 90113. Servicio nacional de pesca (SERNAPESCA) venta de licencias de pesca recreativa. 26 licencias emitidas.	295.300
TOTAL	295.300

TOTAL EJECUTADO: \$ 106.824.256



FORTALECIMIENTO OMIL

FUNCIONARIO RESPONSABLE: GUSTAVO VALENZUELA JARA

A. DESCRIPCIÓN

El **Programa Fortalecimiento OMIL** tiene como propósito consolidar el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de Saavedra, promoviendo un sistema de intermediación laboral **permanente, coordinado y de calidad**, acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas.

Este programa busca asegurar la entrega oportuna y continua de los servicios de intermediación laboral a la comunidad, respondiendo a las necesidades del desarrollo local con criterios de eficiencia y pertinencia territorial.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Entregar servicios integrales de intermediación laboral a dos tipos de usuarios:

- **Personas:** Hombres y mujeres en edad de trabajar, que se encuentren buscando empleo o que deseen mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, nivel educativo, nacionalidad u otra condición.
- **Empresas:** Grandes, medianas, pequeñas y microempresas, así como personas naturales con inicio de actividades, que requieran contratar personal o fortalecer las competencias del capital humano en sus organizaciones.



C. ACCIONES REALIZADAS

1. Acciones dirigidas a Personas

Estas acciones buscan entregar un **servicio integral** a personas en búsqueda de empleo, considerando sus intereses, competencias y contexto.

- **Registro o Actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE):** Se verifica y actualiza el perfil del usuario/a para mejorar sus oportunidades de inserción laboral, ampliando su visibilidad ante las empresas.
- **Orientación Laboral Básica:** Se entrega apoyo en la elaboración del currículum vitae, preparación para entrevistas, estrategias de búsqueda de empleo y definición de objetivos laborales.
- **Orientación Laboral Avanzada:** Se trabaja en la identificación de perfiles laborales y orientación vocacional, profundizando en intereses, habilidades y competencias, para definir trayectorias laborales sostenibles.
- **Taller de Apresto Laboral:** Espacio grupal (presencial u online) que entrega herramientas prácticas y teóricas para fortalecer la preparación en el proceso de búsqueda de empleo.
- **Taller de Apresto Laboral Educativo:** Dirigido a estudiantes de enseñanza media y/o superior, orientado a facilitar su inserción en el mundo laboral mediante herramientas concretas como la elaboración de CV, simulación de entrevistas y planificación profesional.
- **Evaluación Funcional:** Aplicación de instrumentos que permiten perfilar al usuario y evaluar sus competencias laborales, para orientar su desarrollo profesional o formativo.
- **Postulación a Oferta de Trabajo:** Se gestiona la postulación efectiva de los usuarios a ofertas laborales disponibles en la BNE u otras plataformas habilitadas por SENCE.
- **Colocación:** Se realiza seguimiento a las postulaciones para verificar resultados y recoger retroalimentación, mejorando así la calidad del proceso de intermediación.



2. Acciones dirigidas a Empresas

Estas acciones buscan **fortalecer la relación entre la OMIL y el sector productivo local**, asegurando una respuesta oportuna y técnica a sus necesidades de contratación.

- **Contacto con Empresas:** Identificación y contacto con empresas locales para levantar vacantes laborales y entregar información sobre instrumentos públicos y privados disponibles.
- **Análisis de Puestos de Trabajo:** Evaluación técnica del puesto ofrecido por la empresa, considerando competencias requeridas, entorno de trabajo y condiciones de accesibilidad.
- **Levantamiento de Ofertas Laborales:** Registro de vacantes en la plataforma BNE o herramientas dispuestas por SENCE, para su difusión y búsqueda de postulantes.
- **Encuentro con Empresas:** Espacios de diálogo entre actores del mercado laboral, donde se planifican acciones conjuntas para mejorar la empleabilidad y promover alianzas estratégicas.
- **Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE:** Coordinación con ejecutivos de SENCE para facilitar el acceso de las empresas a programas de fortalecimiento del capital humano.
- **Seguimiento de Colocaciones:** Verificación de resultados de las postulaciones, con retroalimentación directa de las empresas respecto a los procesos y perfiles seleccionados.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Prestaciones de servicios profesionales	\$ 3.403.413
TOTAL	\$ 3.403.413



Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1.- Prestaciones de servicios profesionales	\$ 29.803.000
2.- Difusión y Marketing	\$ 927.933
3.- Insumos para materiales de oficina	\$ 424.233
4.- Insumos para Talleres	\$ 199.086
5.- Actividades de Intermediación Laboral	\$ 1.148.292
TOTAL	\$ 32.502.544

Principales gastos realizados Presupuesto Incentivo a la Colocación:

Ítem o actividad	Monto
1.- Prestaciones de servicios profesionales	\$ 800.000
2.- Difusión y Marketing	\$ 1.109.663
TOTAL	\$ 1.909.663

TOTAL EJECUTADO: \$ 37.815.620



TURISMO URBANO

FUNCIONARIO RESPONSABLE: CAMILA FUENTES JEREZ

A. DESCRIPCIÓN

El **Programa de Turismo Urbano** tiene como propósito promover y posicionar a la comuna de Saavedra como un destacado destino turístico costero de la región, resaltando su diversidad natural, cultural e identitaria. La comuna cuenta con tres cuerpos de agua distintos y una notable riqueza en flora, fauna y emprendimientos con identidad mapuche lafkenche, lo que la convierte en un verdadero ejemplo de interculturalidad en la región.

El programa ejecuta diversas acciones durante todo el año, adaptándose a las condiciones climáticas y a la afluencia de visitantes, con el fin de dinamizar la actividad turística. Asimismo, entrega acompañamiento técnico a agrupaciones, emprendimientos y empresas de interés turístico, buscando articular productos y servicios que generen una **experiencia integral y atractiva** para el visitante. Un objetivo central del programa es **romper con la estacionalidad turística y comercial**, impulsando un desarrollo sostenible y continuo del sector.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo y posicionamiento turístico de la comuna de Saavedra, generando y apoyando iniciativas locales desde una perspectiva integral, respetuosa, sustentable, cultural y medioambiental.



Objetivos Específicos:

- Ejecutar acciones del plan de turismo comunal en el corto, mediano y largo plazo, considerando las características propias del destino.
- Poner en valor la identidad territorial mediante la promoción de sus atractivos turísticos, tanto a nivel local como regional.
- Fortalecer competencias en emprendimiento turístico sustentable, mejorando la calidad de los servicios locales.
- Apoyar el desarrollo de infraestructura y equipamiento turístico que contribuya al crecimiento del sector.
- Fomentar la conciencia ambiental y el turismo responsable en los distintos actores del rubro.
- Implementar estrategias para la generación de información turística sobre los visitantes que llegan a la comuna.
- Promover el turismo con enfoque en la cosmovisión mapuche lafkenche, integrando saberes y prácticas culturales al relato turístico.
- Operar anualmente el Programa de Verano Municipal.
- Mantener y renovar cada tres años la **Distinción Turística Municipal**, obtenida por primera vez en 2024.

C. ACCIONES REALIZADAS

- **Apoyo a la ejecución de eventos turísticos urbanos**, entre ellos:
 - Feria de Inicio de Año Newentuain.
 - Feria 14 de Febrero.
 - Feria Mes del Mar.
 - Feria del Pulmay.
 - Celebración del Mes de la Chilenidad en Puerto Domínguez.
 - Feria del 139° Aniversario de Puerto Saavedra.



- **Obtención de la Distinción Turística Municipal**, destacando a la comuna como destino emergente con identidad cultural.
- **Implementación del programa "Dominguez Emprende"**, en conjunto con el Programa Pequeñas Localidades, con actividades como:
 - Capacitaciones.
 - Giras técnicas.
 - Desarrollo de identidad visual y material gráfico promocional.
- **Participación en ferias y eventos turísticos a nivel regional**, representando a Saavedra con stand institucional y promoción de su oferta turística.
- **Creación de la Mesa de Turismo Urbano de Puerto Saavedra**, como espacio de coordinación y planificación estratégica del sector.
- **Revitalización de redes sociales institucionales de turismo**, como medio para difundir actividades, atractivos y contenidos culturales de interés.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicio	\$46.319.507
Para personas	\$150.000
Materiales para mantenimiento	\$656.700
Otros materiales	\$129.103
Otros	\$697.931
Servicios de publicidad	\$1.022.210
Servicios de impresión	\$1.458.940
Servicios de producción y desarrollo de eventos	\$20.200.000
Otros	\$1.150.000



Arriendo de vehiculos	\$435.000
Otros	\$1.071.000
Premios y otros	\$270.000
Deuda flotante	\$1.654.858
TOTAL	\$75.215.929

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
Programa Mujer Re Emprende, \$2.000.000, 8 proyectos adjudicados	\$16.000.000
Programa CONADI Turismo Regional, \$10.000.000, 1 proyecto adjudicado	\$3.673.890
Programa Emprendemos Juntos UA, \$10.000.000, 3 proyectos adjudicados	\$30.000.000
Programa CRECE Sercotec, \$6.000.000, 1 proyecto adjudicado	\$6.000.000
Programa Reactivación Mipyme, \$5.600.000, 3 proyectos adjudicados	\$16.800.000
TOTAL	\$72.473.890

TOTAL EJECUTADO: \$147.689.819



TURISMO RURAL

FUNCIONARIA RESPONSABLE: DANIELA BURGOS HUECHUMPÁN

A. DESCRIPCIÓN

El **Programa de Turismo Rural** tiene como objetivo promover el desarrollo económico sustentable en los territorios rurales de la comuna de Saavedra, mediante el fortalecimiento y promoción de emprendimientos turísticos con identidad mapuche lafkenche.

A través de actividades de difusión, formación, articulación territorial y generación de experiencias, el programa busca visibilizar la oferta de productos y servicios turísticos locales. Cada año, se coordinan ferias, capacitaciones, giras técnicas y espacios de comercialización que permiten a los emprendedores mostrar su trabajo, generar redes de colaboración y acceder a nuevos mercados.

El programa se proyecta como una herramienta clave para avanzar hacia una oferta turística sustentable, asociativa y con pertinencia cultural.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo económico sustentable a través del turismo rural, potenciando emprendimientos con identidad mapuche lafkenche y articulando redes, instancias de formación y espacios de promoción a nivel comunal y regional.

Objetivos Específicos:

- Transformar emprendimientos rurales en productos y servicios turísticos con valor cultural agregado.



- Posicionar la identidad mapuche lafkenche como sello distintivo del turismo rural comunal.
- Crear y gestionar oportunidades de visibilización y comercialización dentro y fuera de la comuna.
- Canalizar instrumentos de fomento productivo para fortalecer proyectos turísticos mapuche.
- Fomentar el trabajo colaborativo y la asociatividad mediante asesorías técnicas pertinentes.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Catastro de Nuevos Emprendedores

- Identificación de nuevos actores durante las ferias del programa de verano.
- Actualización de la base de datos del programa con información de emprendimientos rurales emergentes.

2. Proyecto Emprende Domínguez

Desarrollado en conjunto con el Programa de Pequeñas Localidades y Turismo Urbano, tuvo por objetivo generar redes de apoyo entre 40 emprendedores mediante:

- **Capacitaciones:** Uso de redes sociales, modelo de negocios Canvas, contabilidad básica, costos y presupuesto, formulación y evaluación de proyectos.
- **Giras Técnicas:** Encuentro en Isla Llepo con la emprendedora Yesica Huenten, entre otros.
- **Ruta de crecimiento:** Definición de etapas de desarrollo desde la idea hasta la consolidación del negocio.

3. Organización de Eventos Rurales

- Coordinación de calendario anual de ferias rurales con agrupaciones y comunidades organizadoras.
- Apoyo logístico y articulación con recursos municipales para eventos como la Feria Fūna Poñi, Campeonato de Pesca de Puaicho, Wampo, Feria Enrique Quilempán, entre otros.



4. Participación en Cumbre Internacional de Turismo Aventura y Naturaleza

- Asistencia de guías locales, empresarios turísticos y funcionarios municipales.
- Coordinación con artesanos para participación en muestra organizada por la Municipalidad de Victoria en el marco de la Mesa de la Mujer.

D. EVENTOS RURALES 2024

Evento	Fecha
Expo Kawellotun	23 de diciembre
Feria Funa Poñi (4 ^a versión)	6 de enero
Wellas del Budi (3 ^a versión)	7 de enero
Feria Enrique Quilempan (4 ^a versión)	3 y 4 de febrero
Feria Newen Leufuche	13 y 14 de enero
Feria Newen Pu Zomo (1 ^a versión)	2, 3 y 4 de febrero
Wampo (11 ^a versión)	9 y 10 de febrero
Feria Wilal Fe Kai	11 de febrero
Feria Inaltu Leufu	17 y 18 de febrero
Feria Kvzawfe Pu Zomo Pu Wentrú	17 y 18 de febrero
Feria Newen Lafken	23 de febrero
Feria Cochi Achawal	24 de febrero
Campeonato de Pesca (Playa Puaicho)	24 de febrero



E. EMPRENDEDORES APOYADOS EN 2024

Evento	Participantes
Füna Poñi (4 ^a versión)	15
Wellas del Budi (3 ^a versión)	15
Newen Leufuche (6 ^a versión)	30
Feria Enrique Quilempan (4 ^a versión)	20
Feria Newen Pu Zomo	15
Wampo	40
Feria Wilal Fe Kai	14
Feria Rolonche (2 ^a versión)	30
Feria Rucatraro (2 ^a versión)	25
Feria Newen Lafken (1 ^a versión)	20
Feria Cochi Achawal (1 ^a versión)	13
Campeonato de Pesca	10

Total de emprendedores apoyados: 247

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de Servicios en programas comunitarios	\$11.800.000
Servicios Generales -Otros	\$600.000
Servicios de publicidad	\$1.000.000
Servicios de producción y desarrollo de eventos	\$7.000.000



Arriendo de vehículos	\$1.000.000
Premios y otros	\$900.000
TOTAL	\$22.300.000

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
Mujer Re-Emprende SERNAMEG individual (2 de 1.500.000)	\$3.000.000
Mujer Re-Emprende SERNAMEG asociativo (1 de \$5.000.000)	\$5.000.000
RE-activa MiPyme GORE, UA individual (4 de \$5.600.000)	\$22.400.000
TOTAL	\$30.400.000
TOTAL	

TOTAL EJECUTADO: \$52.700.000



BALNEARIOS

FUNCIONARIA RESPONSABLE: CAMILA FUENTES JEREZ

A. DESCRIPCIÓN

El **Programa Balneario Municipal** tiene por finalidad habilitar y operar los balnearios de **Playa Los Pinos** en Puerto Saavedra y **Playa La Chasquilla** en Puerto Domínguez, conforme a lo establecido en la normativa sanitaria y marítima vigente. Para ello, contempla la contratación de personal especializado, adquisición de equipamiento de seguridad, productos de primeros auxilios, materiales de aseo, insumos para mantención y reparación de infraestructura, además del arriendo de vehículos necesarios para su operatividad.

El programa también considera la implementación y funcionamiento de **oficinas de información turística**, tanto en Puerto Saavedra como en Puerto Domínguez, con el objetivo de orientar a los visitantes durante la temporada estival y potenciar la experiencia turística local.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Garantizar servicios turísticos seguros, accesibles y de calidad para la comunidad y los visitantes durante la temporada de verano, mediante la habilitación y operación adecuada de los balnearios comunales y oficinas de información turística.

C. ACCIONES REALIZADAS

- **Habilitación de balnearios:** Se habilitaron para el baño las playas **Los Pinos** en Puerto Saavedra y **La Chasquilla** en Puerto Domínguez, cumpliendo con los requisitos establecidos por la autoridad marítima y sanitaria.



- **Contratación de personal clave:** Se contrató personal especializado para la temporada, incluyendo **salvavidas, informadores turísticos, personal de aseo y maestros** encargados de mantenimiento y reparaciones menores.
- **Caseta de cobro de estacionamiento:** Se habilitó una caseta para la gestión del cobro de estacionamiento en el balneario Los Pinos, con el fin de ordenar el uso vehicular y generar recursos de autogestión.
- **Funcionamiento de oficinas de información turística:**
 - Se implementaron puntos de atención en **Puerto Domínguez, Terminal de Buses de Villa Maule, y en el acceso principal de Puerto Saavedra.**
 - Se entregó información clara y actualizada sobre atractivos turísticos, emprendimientos locales, rutas turísticas y patrimoniales, eventos estivales y servicios públicos.
- **Gestión de residuos reciclables:** Durante la temporada, se realizó separación de residuos reciclables, los que fueron trasladados y entregados al **Punto Limpio Municipal**, fomentando la conciencia ambiental y el cuidado del entorno costero.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Sueldos (salvavidas, informadores turísticos, personal de aseo playas, recaudadores, maestros)	\$32.203.333
Vestuario, Accesorio y	484.021
Productos Farmacéuticos	131.267
Materiales y Útiles Quirúrgicos	199.920
Materiales y Útiles de Aseo	499.342
Materiales para mantenimiento	990.366



Equipos Menores	297.990
Otros	399.850
Servicios de Impresión	384.370
Arriendo de Vehículos	2.991.000
Otros Activos No Financieros	996.030
TOTAL	7.374.156

TOTAL EJECUTADO: \$39.577.489



UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE: MATÍAS RIVAS TRIPAINAO

A. DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objetivo **desarrollar ferias agrícolas, espacios comerciales y de intercambio de experiencias** entre familias de pequeños agricultores y agricultoras de la comuna de Saavedra. Asimismo, busca facilitar el **acceso a trámites, documentos y servicios agropecuarios**, entregando **asesoría técnica y soporte productivo** a quienes no se encuentran vinculados a programas institucionales como INDAP.

Este acompañamiento integral permite avanzar en procesos de formalización, mejora productiva y acceso a instrumentos de fomento para el desarrollo sostenible del sector agrícola local.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Generar condiciones y desarrollar capacidades para que los productores agrícolas de la comuna de Saavedra optimicen sus sistemas de producción, consoliden emprendimientos productivos sustentables y vinculados al mercado, y mejoren sus ingresos y calidad de vida.

C. ACCIONES REALIZADAS

- **Expo Campesina de Saavedra:** Desarrollo y consolidación del evento como principal instancia de **comercialización de productos agrícolas y campesinos** de la comuna, fortaleciendo la economía local y la visibilización de los pequeños agricultores.



- **Apoyo en trámites SAG:** Atención personalizada a agricultores y agricultoras para la **tramitación de inscripción de siembra de papas**, según los requerimientos del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- **Apoyo en trámites SII:** Asesoría en la **gestión de roles de avalúo fiscal** ante el Servicio de Impuestos Internos, facilitando la regularización de predios agrícolas.
- **Gestión de demanda para maquinaria pesada:** Levantamiento de solicitudes y organización de demandas para uso de **excavadora municipal**, orientada a **rehabilitación de canales, construcción de pozos y tranques acumuladores de agua**, esenciales para la productividad en contextos de escasez hídrica.
- **Atención a demanda espontánea:** Respuesta a **consultas técnicas y administrativas** de pequeños agricultores y del público en general, orientando y derivando según necesidades específicas.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios	231.884
Para personas	37.931
Servicios de publicidad	490.689
Servicios de impresión	299.942
Servicios de producción y desarrollo de eventos	15.000.000
Premios y otros	171.360
TOTAL	16.231.806

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:



Ítem o actividad	Monto
FNDR mes de la chilenidad en Puerto Domínguez	\$20.000.000
Emprendemos Juntos, agrupación kom pu newen	\$10.000.000
TOTAL	\$30.000.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Convenio INIA - Tranapunte	\$9.640.352
TOTAL	\$9.640.352

TOTAL EJECUTADO: \$55.872.158.-



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

FUNCIONARIA RESPONSABLE: YERALY PÉREZ ROJAS

A. DESCRIPCIÓN

El programa tiene como finalidad **brindar apoyo técnico y veterinario** a los pequeños productores agrícolas y ganaderos de la comuna de Saavedra que no están integrados a los programas de INDAP, mediante un acompañamiento cercano, territorial y adaptado a sus necesidades.

La ejecución del programa se realiza a través de:

1. Visitas prediales.
2. Operativos veterinarios individuales y comunitarios.
3. Reuniones y charlas técnicas.
4. Atención de urgencias veterinarias en terreno.
5. Atención de consultas en oficina.

El programa se financia principalmente con recursos municipales, y cuenta además con el **apoyo en medicamentos del programa PDTI y con aportes voluntarios de los propios agricultores.**

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Generar condiciones y desarrollar capacidades para que los productores agrícolas y ganaderos de la comuna de Saavedra –no adscritos a programas de INDAP– puedan optimizar sus sistemas productivos, avanzar hacia un desarrollo sustentable y consolidar sus emprendimientos vinculados al mercado, mejorando sus ingresos y calidad de vida.



C. ACCIONES REALIZADAS

- **Atención en oficina:**

-

Se han realizado **40 atenciones presenciales** a agricultores/as en dependencias municipales, brindando orientación técnica y diagnósticos veterinarios básicos. En los casos necesarios, se entregan medicamentos para el tratamiento de animales enfermos, previa evaluación.

- **Atenciones rurales:**

-

Se han efectuado más de **700 atenciones en terreno**, apoyando con **dosificación de medicamentos veterinarios, aplicación de pesticidas agrícolas**, además de acompañamiento en **inscripción de predios, trazabilidad e identificación animal**.

- **Urgencias veterinarias en terreno:**

-

Se han atendido **350 casos de urgencia veterinaria**, acudiendo directamente a predios donde existen animales en riesgo vital. Estas atenciones son prioritarias y permiten evitar pérdidas en la masa ganadera.

- **Operativos veterinarios (individuales y comunitarios):**

-

Se han ejecutado **70 operativos preventivos**, orientados a proteger la salud de los animales mediante **vacunación, aplicación de antiparasitarios, vitaminas y control de moscas de los cuernos (Haematobia irritans)**. Estas acciones buscan prevenir enfermedades y mejorar el rendimiento productivo del ganado.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicio	34.527.000
Producto farmacéutico	2.500.000
Materiales y útiles veterinarios	300.000
TOTAL	\$37.327.000

TOTAL EJECUTADO: \$37.327.000



PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA – PDTI

FUNCIONARIO RESPONSABLE: FELIPE BAÑARES SAAVEDRA

A. DESCRIPCIÓN

El programa tiene como finalidad apoyar a las comunidades indígenas y sus familias a través de una política especial de fomento productivo, basada en asesoría técnica, educativa y un plan de inversiones sostenibles. Esta estrategia incorpora elementos de la cosmovisión mapuche y busca fortalecer los procesos productivos y de emprendimiento, no solo en función de la seguridad alimentaria, sino también en su proyección hacia mercados y circuitos económicos locales y regionales.

La metodología de trabajo es participativa, promoviendo el protagonismo de las comunidades y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, técnicas y productivas.

B. ANTECEDENTES

Objetivo General:

Facilitar el proceso de desarrollo de las familias indígenas pertenecientes a comunidades, asociaciones o grupos de hecho, mediante métodos participativos que permitan aumentar la producción y productividad de manera sustentable, fortaleciendo sus capacidades de gestión y facilitando una inserción ventajosa en los mercados.

C. ACCIONES REALIZADAS

1. Vinculación con fuentes de financiamiento internas y externas a INDAP

Se gestionaron y postularon iniciativas productivas a diversas fuentes de financiamiento, con el objetivo de potenciar los



sistemas productivos de las familias y comunidades participantes.

2. Asesoría técnica especializada

Se realizaron actividades de capacitación individual y grupal –como parcelas demostrativas, talleres técnicos, giras y visitas prediales– para **fortalecer conocimientos, habilidades y prácticas productivas sustentables**, tanto en rubros tradicionales como innovadores.

3. Fortalecimiento del tejido social comunitario

Se promovió la articulación entre las familias indígenas, los departamentos municipales e instituciones públicas, mejorando el acceso a la información, servicios y redes de apoyo social y económico.

D.- EJECUCIÓN PESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Complemento honorarios	\$ 11.556.000
2.- Acciones formativas	\$ 5.127.403
3.-Productos veterinarios	\$ 4.358.293
4.-Materiales quirúrgicos	\$ 769.110
TOTAL	\$ 21.810.806

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
Honorarios + Movilización	\$ 148.440.000



Mesa de Coordinación	\$ 3.059.000
Gastos Generales	\$ 1.339.842
Acciones Formativas	\$ 26.220.000
TOTAL	\$ 179.058.842

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1.- Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD-s), INDAP.	\$ 25.208.701
3.- Bono de emergencia	\$ 3.000.000
4.- Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, INDAP.	\$ 10.080.000
5.- PDI Zona de Rezago	\$ 126.103.000
7.- Programa de Riego Intrapredial (PRI), mediante INDAP.	\$ 6.551.176
10. Fondo único de financiamiento (FUF), aportado por INDAP	\$ 179.478.959
12. Reconversión forestal para diversificación zona de rezago, Costa Araucanía	\$ 3.100.000
TOTAL	\$ 353.521.836

TOTAL EJECUTADO\$ 554.391.484



PDTI ISLA HUAPI

FUNCIONARIA RESPONSABLE: CARMEN GLORIA CAYÚN CALFULÉN

ACCIONES REALIZADAS:

Asesoría técnica agrícola en el territorio Isla Huapi

Acciones formativas a través del programa:

Capacitación Artesanía con fibra vegetal.

Capacitación de Artesanía en lana utilizando telar de varilla.

Capacitación de cosecha de polen (apicultura).

Capacitación producción de hongos nivel intermedio.

Unidad demostrativa cultivo de ajos.

Unidad demostrativa cultivo de cebollas.

Unidad demostrativa cultivo habas.

Unidad demostrativa cultivo porotos.

Unidad demostrativa flores de corte.

Unidad demostrativa malla hortonoa con hortalizas con crecimiento indeterminado.

Unidad demostrativa construcción gallineros móviles.

Gira a Faro Agroecológico El rescate, Puerto Domínguez.

Vinculación con entidades externas.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Complemento Honorario	\$ 2.874.000
Acciones Formativas	\$2.771.143
Productos Veterinarios	\$ 1.662.686
Alimentación	\$554.229
Movilización	\$554.229
TOTAL	\$ 5.645.143

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
Praderas Suplementarias 2024 INDAP	\$3.000.000
Segundo Llamado PDI Territorio ZR Costa Araucanía_ Saavedra.	\$18.190.804
CONCURSO No 202-2024 CNR "Concurso para la pequeña agricultura y las cooperativas"	\$15.261.021
Fondo Concursable de poyo al emprendimiento femenino individual Costa Araucanía año 2024, focalizado en las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén" Programa transferencia activa mujer Costa Araucanía ZR. Código Bip 40045513-0.	\$1.500.000
TOTAL	\$37.951.825



Principales gastos realizados Presupuesto Convenio INDAP-
CONADI:

Ítem o actividad	Monto
Honorarios + Movilización	\$40.107.600
Mesa de Coordinación	\$910.000
Gastos Generales	\$398.580
Acciones Formativas	\$7.800.000
Fondo Único de Financiamiento (FUF)	\$ 53.391.910
TOTAL	\$ 102.608.090

TOTAL EJECUTADO: \$ 146.205.058



PDTI TERRITORIO KUZAWAL TAYÑ MAPU

FUNCIONARIO RESPONSABLE: PEDRO PAILACURA TRAIPE

C.- ACCIONES REALIZADAS:

El Programa entrega de manera articulada y diferenciada asesorías técnicas orientadas hacia los siguientes ámbitos de apoyo:

- Desarrollo de capacidades productivas, en base a los rubros tradicionales que desarrollan las familias que participan del programa.
- Fomentar la incorporación de rubros emergentes e innovadores, turismo, cultural.
- Articulación con otros programas de financiamiento a través de incentivos y/o créditos.
- Mejoramiento del capital social, la asociatividad y la participación en las comunidades rurales.
- Articulación con la red pública y privada.
- Promoción de un desarrollo sustentable.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Complemento Honorarios	\$ 4.146.000
2.- Acciones Formativas	\$ 4.178.031
TOTAL	\$ 8.324.031



Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
1.- Praderas Suplementarias Indap (20 Personas Beneficiadas)	\$ 5.000.000
2.- Proyectos SIRSD-S, Sustentable Regional. INDAP (5 beneficiados)	\$2.100.000
5.- Reconversión Forestal Para Diversificación Zr Costa Araucanía. Convenio De Transferencia Universidad Autónoma De Chile Y Gobierno Regional De La Araucanía Bip: 40037663-0. 2023-2024. 6 beneficiarios	\$ 31.200.000
6.- Concursos de Pozos Profundos en la Región de la Araucanía Convenio CNR- CONADI (2 Beneficiado)	\$ 20.976.638
7.- Postulaciones PDI Especial Zr Costa Araucanía 2024. Comuna Saavedra 2024. 3 beneficiados	\$9.647.703
8.- Apoyo al Equipamiento Básico de Predios Adquiridos vía el artículo 20 letras A) y B) de la Ley N° 19.253, Región de La Araucanía, año 2024. 1 beneficiado	\$ 5.000.000
13.- Convenio INIA Tranapunte - Municipalidad de Saavedra.	\$ 1.600.000
TOTAL	\$ 75.524.341

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
1.- Honorarios + Movilización	\$ 62.215.200
2.- Mesa de Coordinación	\$ 1.372.000
3.- Gastos Generales	\$ 600.936
4.- Acciones Formativas	\$ 11.760.000
5.- Fondo Único de Financiamiento (FUF) Capital de Trabajo, Proyectos	\$80.498.572



de Inversión.	
TOTAL	\$ 122.182.689

TOTAL EJECUTADO: \$206.031.061



PDTI MARI KIÑE LOF

FUNCIONARIO RESPONSABLE: SIGFRIDO VALENZUELA MONCADA

C.- ACCIONES REALIZADAS:

Se realizan operativos veterinarios, giras técnicas, proyectos SIRS, praderas suplementarias, reuniones de mesa, reuniones con los grupos, parcelas demostrativas, proyectos, proyectos para dga. visita a faros agroecológicos. se entregan semillas, entre otros.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
VETERINARIA	2.980.044
GASTO MOVILIZACION	993.348
GASTOS ALIMENTACIÓN	993.348
TOTAL	4.966.741

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
PROYECTOS SIRDS-S	10.339.981
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	1.750.000
PROYECTOS UNIVERSIDAD AUTONOMA	15.000.000
PROYECTOS DE RIEGO CNR	24.000.000



PROYECTOS PDI REZAGO	6.000.850
TOTAL	57.090.831

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
MESA DE COORDINACION	1.631.000
GASTOS GENERALES	714.378
ACCIONES FORMATIVAS	13.980.000
TOTAL	16.325.378

TOTAL, EJECUTADO: \$78.382.950



PDTI TERRITORIO NEWEN LAFKEN

FUNCIONARIO RESPONSABLE: CAROLINA KIESSLING HUENCHULLANCA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
COMPLEMENTO HONORARIOS	\$ 4.596.000
ACCIONES FORMATIVAS (PRODUCTOS VETERINARIOS, ALIMENTACIÓN Y LOCOMOCIÓN).	\$ 4.753.576
TOTAL	\$ 9.349.576

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
SIRSD-S	\$ 5.000.000
PROYECTOS ZONA DE REZAGO	\$ 17.000.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	\$ 5.400.000
SUBSIDIOS AL APOYO AL EQUIPAMIENTO BÁSICO DE PREDIOS ADQUIRIDOS	\$ 2.712.090
CONCURSO CONVENIO CONADI- INDAP PARA PROYECTOS DE RIEGO INTRAPEDIAL PRI	\$ 11.858.202
TOTAL	\$ 41.970.292



Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
HONORARIOS + MOVILIZACIÓN	\$ 80.215.200
MESA DE COORDINACIÓN	\$ 1.561.000
GASTOS GENERALES	\$ 683.718
ACCIONES FORMATIVAS	\$ 13.380.000
FONDO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO (FUF) PROYECTOS DE INVERSIÓN- CAPITAL DE OPERACION	\$ 91.587.661
TOTAL	\$ 187.427.579

TOTAL EJECUTADO: \$238.747.447.-



PDTI TERRITORIO NORTE

FUNCIONARIO RESPONSABLE: FÉLIX GARCÍA ROBLES

C.- ACCIONES REALIZADAS:

- 1. Frutales mayores:** Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.
- 2. Papa:** Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.
- 3. Hortalizas:** Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.
- 4. Ganadería mayor y menor:** Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.
- 5. Artesanía:** Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.
- 6. Agroecología:** Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.
- 7. Apicultura:** Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.



8. Leguminosas: Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.

9. Flores: Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.

10. Artesanía: Las familias pertenecientes al territorio recibirán asesorías, conocimiento, insumos agropecuarios e inversiones para mejorar las actividades de los rubros priorizados y la producción agropecuaria.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
1.- Complemento a honorarios	\$ 4.224.000
2.- Acciones formativas	\$6.799.959
3.- Presupuesto inicial	\$ 11.023.959
4.- Presupuesto gastado	\$ 11.023.959

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio PDTI territorio norte.

Ítem o actividad	Monto
Honorarios + movilización	\$ 94.107.600.
Mesa de coordinación.	\$ 2.233.000.



Gastos generales	\$ 978.054.
Acciones formativas	\$ 19.140.000.
FUF	\$ 131.015.533.
Presupuesto inicial	\$ 247.474.187.
Presupuesto gastado	\$ 247.474.187.

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
1.- Praderas suplementarias (14)	\$ 10.570.000
2.- Sistema de incentivo de recuperación de suelo degradado. (40)	\$ 20.000.000.
3.- PDI Zona de rezago (13)	\$53.000.000.
4.- Proyectos CNR (7)	\$ 110.000.000.
5.- Apoyo ala equipamiento básico de predios adquiridos. (1)	\$ 7.000.000.
6.- Faro agroecológico (1)	\$ 1.500.000.
7.-PRI INDAP (1)	\$ 12.000.000.
TOTAL	\$ 214.070.000.

TOTAL EJECUTADO: \$472.568.146



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA





DIRECTOR: JHON FERNÁNDEZ BARRAGÁN

A. - DESCRIPCIÓN

Descripción del departamento y funciones

La Dirección de Seguridad Pública estará adscrita a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Pública. En caso de que el cargo se encuentre vacante, dependerá directamente de la Administración Municipal. Sus funciones serán:

- a) Desarrollar, implementar, evaluar y promocionar la capacitación, así como apoyar todas las acciones de prevención social y situacional.
- b) Celebrar convenios con otras entidades públicas para la implementación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas.
- c) Adoptar medidas en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ni de las Fuerzas de Orden y Seguridad.
- d) Realizar el seguimiento y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- e) Coordinar el cuidado y la mantención del Parque Costanera de Puerto Saavedra, en conjunto con el personal y/o la entidad externa contratada para tal fin.
- f) Cumplir otras funciones que establezca la Ley o que le asigne la autoridad superior, conforme a la legislación vigente.

Además, se desarrollarán planes y proyectos de acción en materia de Seguridad Pública Integral, que permitan proporcionar a la población las condiciones necesarias para una convivencia armónica, a través de acciones programáticas orientadas a la prevención policial, social, comunitaria y del delito.



B. - ANTECEDENTES

Objetivo General

Desarrollar planes, proyectos y acciones de Seguridad Pública Integral que brinden a la población las condiciones necesarias para una convivencia armónica, mediante la implementación de programas de prevención policial, social y comunitaria, fomentando la prevención del delito.

C. - ACCIONES REALIZADAS

Proyectos FNDR.

Gestión Municipal.

Proyectos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Gestión Municipal

Se han propuesto talleres y charlas dirigidos a las diversas juntas de vecinos y comunidades indígenas del territorio, con el objetivo de incentivar la denuncia de delitos en el seno de las familias y comunidades. Asimismo, se plantea el establecimiento de rutas propuestas por los propios vecinos, adaptadas a sus necesidades, para brindar una respuesta integral.

Proyectos FNDR del Gobierno Regional

Proyecto de Intervención Situacional en Seguridad Ciudadana

El proyecto contempla la adquisición de cámaras de vigilancia para la prevención del delito y la reducción de incivildades, en beneficio de las organizaciones comunitarias de distintos sectores, tanto urbanos como rurales, de la comuna.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios	\$35.700.000.
Para personas	\$750.000.
Vestuario, accesorios	\$1.000.000.
Materiales para mantenimiento	\$1.000.000.
Repuesto y accesorios	\$600.000.
Servicio de impresión	\$750.000.
Servicios de mantención	\$2.000.000.
Servicios de producción	\$250.000.
Otros	\$500.000.
Programas computacionales	\$1.000.000.
TOTAL	\$43.550.000.

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Convenio sistema Nacional de Seguridad Pública	\$74.700.000.
TOTAL	\$ 74.700.000.

TOTAL EJECUTADO: \$118.250.000.



SEGURIDAD PRIVADA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: JHON FERNÁNDEZ BARRAGÁN

La Unidad de Seguridad y Vigilancia Municipal se regirá por la normativa vigente emanada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en materia de seguridad privada, entre la que se encuentran el Decreto N°867, de 2017; el Decreto N°1.045, de 2018; y el Decreto 261, del 27 de febrero de 2020, que aprueba el Manual Operativo en Materias de Seguridad Privada.

La unidad estará conformada por un coordinador municipal y personal contratado para tal efecto, cuya función principal es mantener un estricto control de las personas y del público en general que ingresa al municipio, adoptando todas las medidas necesarias para prevenir hurtos o robos que puedan afectar el patrimonio municipal, así como garantizar la seguridad del personal que labora en las distintas dependencias. Sus funciones específicas son:

- a) Controlar el acceso del público durante los horarios de atención de las oficinas.
- b) Registrar y controlar los vehículos que ingresan al área de patios municipales, asegurando las autorizaciones correspondientes para el retiro de materiales y/o bienes, cuando corresponda.
- c) Vigilar las dependencias en horarios extraordinarios mediante un sistema de turnos rotativos.
- d) Reportar al coordinador municipal cualquier anomalía o brecha de seguridad observada durante las rondas, y adoptar medidas de mitigación de forma inmediata.
- e) Utilizar de forma adecuada y oportuna los mecanismos técnicos de apoyo (radios, linternas, cámaras, alarmas, entre otros) para el óptimo desempeño de sus funciones.
- f) Informar de inmediato al coordinador municipal y a Carabineros en caso de ocurrencia de algún ilícito en las dependencias municipales, velando siempre por la integridad personal.



DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

La Dirección de Seguridad Privada tiene la tarea de dirigir, monitorear, evaluar y mejorar todas las actividades relacionadas con la seguridad, gestionando de manera óptima los recursos disponibles.

El guardia de vigilancia y seguridad privada es el encargado de proteger a las personas y el entorno de la organización. Todo el personal de seguridad privada, en especial los vigilantes, debe contar con la certificación y capacitación establecidas.

Misión: Desarrollar planes de acción que generen una sensación de seguridad en el entorno municipal.

Visión: Reducir la percepción de inseguridad entre los funcionarios municipales en materia de seguridad privada.

B.- ANTECEDENTES

Objetivo

Aumentar la percepción de seguridad de los funcionarios municipales y resguardar los bienes públicos de la institución.

General:

Objetivos Estratégicos:

Detener situaciones de peligro.

Prevenir robos mediante rondas preventivas.

Desarrollar procesos de mejoramiento interno en materia de seguridad.

Fortalecer el control en la entrada y salida de bienes municipales.

Disminuir los factores de riesgo asociados a situaciones de peligro dentro del recinto municipal.

Implementar nuevas medidas de seguridad.



C.- ACCIONES REALIZADAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	INDICADORES	VERIFICADORES
1. Detener situaciones de peligro	Rondas preventivas	*Actas	
2. Prevenir robos	Rondas preventivas	*Registro de actividades en actas	
3. Desarrollar procesos de mejoramiento interno en materia de seguridad	Generar planes de trabajo	*Acta de registro de actividades	
4. Fortalecer el control en la entrada y salida de bienes municipales	Libro de registro	*Registro de actividades	
5. Disminuir factores de riesgo por situaciones de peligro dentro del recinto municipal	Patrullaje preventivo	*Registro de actividades	
6. Implementar nuevas medidas de seguridad	Difusión de nuevas medidas a tomar	*Registro de actividades	



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestaciones de servicios	\$32.256.000.-
Vestuarios y accesorios	\$1.400.000.-
Otros	\$700.000.-
TOTAL	\$34.356.000

TOTAL EJECUTADO: \$34.356.000



SENDA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: JUAN RIQUELME PILQUIÑIR

A.- DESCRIPCION

El servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, es el organismo encargado de la ejecución de políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichas drogas

B.- ANTECEDENTES

Objetivo General:

Ser responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol

Ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol

Ejecutar una estrategia nacional de drogas y alcohol

C.- ACCIONES REALIZADAS:

1- Prevención en espacios laborales

Trabajo con MYPE y organizaciones laborales para implementar programas de prevención y promoción de hábitos saludables al interior de las familias de los trabajadores. Con el fin de evitar y retrasar el consumo de sustancias en las familias de los trabajadores.



2- Prevención en espacios educacionales

Trabajo en temáticas preventivas con estudiantes (material continuo preventivo, talleres socioemocionales y preventivos) con profesores y equipo directivo a través de talleres como continuo preventivo y detección temprana.

Talleres en temáticas de drogas con alumnos, concurso para incentivar la creatividad.

3- Utilización tiempo libre

Actividades que fomenten buena utilización del tiempo libre entre los vecinos de Saavedra. Coordinación de actividades con otros programas que fomenten actividades deportivas y recreativas para vecino y visitantes de la comuna.

4- Controles preventivos a conductores

Controles preventivos a conductores de la comuna, para incentivar y fomentar la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, sobre todo en fechas de mayor consumo de estas drogas.

5- Prevención en fechas relevantes

Prevención en fechas de mayor consumo de sustancias como fiestas patrias y fiestas de fin de año.

Campañas comunicacionales por redes sociales y medios de comunicación de la comuna, así como de controles preventivos en asociación con carabineros y senda regional.

6- Promoción de programa

Promoción de oferta programática del programa, tales como ofertas de tratamiento, prevención, y fomento de hábitos saludables, a través de medios de comunicaciones comunales, propios e institucionales.

7- Implementación de campañas preventivas senda nacional

Implementación de campañas de fin de año, verano, fiestas patrias y otras, mediante redes sociales u campañas preventivas.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestación de servicios	\$6.581.000
Para personas	\$1.000.000
Servicio impresión	\$300.000
Otros	\$300.000
Premios y otros	\$100.000
TOTAL	\$8.281.000

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
Recursos humanos	\$21.657.972
Seguros	\$100.000
Gastos operacionales	\$100.000
Gastos actividades	\$543.708
Equipamiento	\$170.000
TOTAL	\$22.571.680



Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Municipal	\$8.281.000
Extrapresupuestario	\$22.571.680

TOTAL EJECUTADO: \$ 30.852.680



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL





DIRECTORA: MARIA VILLACURA TESSAHUAC

CONVENIOS EJECUTADOS EN EL DSM Y SU PRESUPUESTO ASOCIADO - AÑO 2024

Total:

Convenios extrapresupuestarios ejecutados y debidamente rendidos en la plataforma SISREC de la Contraloría General de la República: \$919.986.717.-

1. Convenio Imágenes Diagnósticas 2024

Monto ejecutado: \$35.471.000.-

Descripción:

Programa de refuerzo a la APS orientado a reducir la morbimortalidad asociada a enfermedades prevalentes en la población chilena. Se implementan exámenes de imagenología para tamizaje poblacional y detección precoz de problemas de salud.

2. Convenio Elige Vida Sana 2024

Monto ejecutado: \$31.276.992.-

Descripción:

Iniciativa para promover hábitos y estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida. Se establece que los órganos de la Administración del Estado deben incorporar, en sus políticas, planes y programas orientados a prevenir factores de riesgo asociados a enfermedades no transmisibles.

3. Convenio Espacio Amigable 2024

Monto ejecutado: \$15.745.082.-

Descripción:

Desarrolla actividades para fortalecer los factores protectores en salud sexual y reproductiva, salud mental y estilos de vida saludables. Se impulsa la participación de adolescentes y jóvenes, además de realizar acciones en establecimientos educacionales y otros espacios comunitarios para prevenir conductas de riesgo.



4. Convenio Fondo de Farmacia FOFAR 2024

Monto ejecutado: \$34.694.168.-

Descripción:

Busca garantizar el uso adecuado de medicamentos en el DSM, asegurando procesos óptimos en abastecimiento, recepción, almacenamiento, dispensación, control de existencia, utilización y eliminación de fármacos.

5. Convenio Modelo Atención Integral en Salud MAIS 2024

Monto ejecutado: \$1.294.398.-

Descripción:

Promueve un modelo de gestión con enfoque territorial, organizado en redes para la prestación de atenciones de salud. Se centra en la continuidad del cuidado, integralidad y atención centrada en la persona y su familia, articulando esfuerzos de la red de salud, la comunidad y la sociedad civil organizada.

6. Convenio Más Adulto Mayor Autovalente 2024

Monto ejecutado: \$39.699.689.-

Descripción:

Programa preventivo y promocional enfocado en mejorar y prolongar la autovalencia de las personas mayores. Fortalece capacidades individuales y colectivas mediante intervenciones de estimulación motora, prevención de caídas, estimulación cognitiva y talleres de autocuidado, fomentando además la capacitación de líderes en organizaciones sociales locales.

7. Convenio de Rehabilitación Integral 2024

Monto ejecutado: \$38.201.184.-

Descripción:

Atiende problemas de salud física y sensorial en establecimientos de APS a través de un enfoque comunitario e intersectorial. Profesionales de terapia ocupacional y kinesiología ofrecen actividades terapéuticas y preventivas en diversas etapas de la discapacidad, promoviendo la inclusión social mediante estrategias comunitarias.



8. Convenio de Resolutividad 2024

Monto ejecutado: \$18.260.634.-

Descripción:

Facilita el acceso a una atención integral y de calidad en APS, mediante estrategias de fortalecimiento en oftalmología, otorrinolaringología y gastroenterología.

9. Convenio de Salud Rural 2024

Monto ejecutado: \$211.137.989.-

Descripción:

Mejora el funcionamiento de las Postas de Salud Rural, cerrando brechas en recursos humanos y calidad en el modelo de atención, optimizando medios de comunicación y transporte, y ampliando estrategias de trabajo comunitario.

10. Convenio SENAME 2024

Monto ejecutado: \$10.215.055.-

Descripción:

Fortalece las condiciones de salud general y salud mental de niños, niñas y adolescentes involucrados en programas de protección integral o bajo la ley de responsabilidad penal adolescente.

11. Convenio Cuidados Preventivos 2024

Monto ejecutado: \$6.067.865.-

Descripción:

Desarrolla estrategias para recuperar cuidados postergados durante la pandemia, enfocadas en la detección y tratamiento del cáncer cérvico-uterino y de mama, y en la mejora de la compensación para personas menores de 65 años con descompensaciones.

12. Convenio Cuidado Paliativo Universales en APS

Monto ejecutado: \$16.176.195.-

Descripción:



Aborda las necesidades de pacientes con enfermedades terminales o graves mediante los CCPP en establecimientos de APS. Incluye el diagnóstico, evaluación integral y coordinación del seguimiento a lo largo de la red asistencial, con participación activa de cuidadores y familiares.

13. Convenio Plan Araucanía 2024

Monto ejecutado: \$40.844.425.-

Descripción:

Impulsa procesos de mejora continua en el acceso y oportunidad de atención en salud pública, considerando la pertinencia cultural, a través del Centro de Salud Mapuche Huinkul Lawen.

14. Convenio Capacitación y Formación en APS

Monto ejecutado: \$5.911.171.-

Descripción:

Contribuye al desarrollo de competencias de los funcionarios de APS, ofreciendo herramientas teóricas y prácticas para la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud.

15. Convenio Chile Crece Contigo 2024

Monto ejecutado: \$29.827.658.-

Descripción:

Subsistema de protección integral a la infancia que acompaña, protege y apoya a niños, niñas y familias. Ofrece servicios universales y focalizados para aquellos con mayor vulnerabilidad, garantizando apoyos según las necesidades individuales.

16. Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) 2024

Monto ejecutado: \$141.141.369.-

Descripción:

Desarrolla procesos para mejorar el acceso y la oportunidad de atención en salud pública con pertinencia cultural, implementado en el Centro de Salud Mapuche Huinkul Lawen.



17. Convenio de Fortalecimiento de RRHH en APS

Monto ejecutado: \$4.933.740.-

Descripción:

Implementa estrategias orientadas a la rehabilitación de pacientes con secuelas relacionadas al COVID-19, derivadas del manejo hospitalario y la enfermedad en sí.

18. Convenio de Campaña de Invierno 2024

Monto ejecutado: \$8.024.940.-

Descripción:

Despliega estrategias en atención primaria para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades respiratorias agudas y crónicas, acorde a la temporada invernal.

19. Convenio Estrategia de Refuerzo en APS ante Virus Respiratorios

Monto ejecutado: \$7.128.067.-

Descripción:

Reduce el contagio y la transmisión de virus respiratorios mediante medidas de inmunización, vigilancia y educación en salud. Se garantiza una atención oportuna y de calidad a usuarios con infecciones respiratorias, especialmente en temporada alta.

20. Convenio Estrategia de Salud Bucal 2024

Monto ejecutado: \$144.741.354.-

Descripción:

Aumenta la cobertura de tratamientos preventivos, restaurativos y de rehabilitación odontológica. Busca disminuir brechas de acceso y tiempos de espera, manteniendo y mejorando la salud bucal a lo largo de la vida con un enfoque de equidad.

21. Convenio JUNAEB 2024

Monto ejecutado: \$59.651.416.-



Descripción:

Proporciona un servicio integral de atención clínica dental, educativo y preventivo para los beneficiarios del programa, mediante la suscripción de contratos de donación y convenios con municipios y entidades colaboradoras.

22. Convenio de Promoción de Salud 2024

Monto ejecutado: \$21.542.326.-

Descripción:

El programa vela por proporcionar a la población los medios necesarios para fortalecer los procesos de desarrollo local a través de instancias participativas e intersectoriales, permitiendo que individuos y comunidades ejerzan un mayor control sobre los determinantes de su salud.



GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES **RGD**





DIRECTORA: MARISOL TORRES CALFULEO

Se plantea generar una planificación multisectorial en materia de gestión del riesgo, de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y mitigación de posibles emergencias. Este programa tiene como propósito proteger a las personas, bienes y el medio ambiente de la comuna de Saavedra ante situaciones de emergencia y desastres naturales. Para lograrlo, se busca diseñar e implementar un plan específico para cada variable de riesgo y desastre, considerando fenómenos como incendios, fenómenos hidrometeorológicos, terremotos, tsunamis, inundaciones o anegaciones, corte de caminos, déficit hídrico, cortes en el suministro eléctrico y otras situaciones sociales de emergencia (por ejemplo, fallecimientos o necesidades de apoyo agrícola y veterinario).

La coordinación intersectorial es clave para fortalecer el trabajo conjunto entre instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, lo que permitirá mitigar el impacto de emergencias y catástrofes. En este sentido, se establecerán canales de comunicación y difusión que informen a la comunidad y potencien acciones coordinadas, logrando una respuesta oportuna y efectiva en beneficio de los habitantes de la comuna. Es fundamental mantener a la población informada sobre los planes de emergencia a través de actividades de capacitación y difusión, lo que implica:

Coordinación interinstitucional.

Definición de roles y funciones.

Establecimiento de fases operativas.

Análisis del sistema de alerta y activación de planes.

Consideración de variables de riesgo y emergencia.

Todo ello con el objetivo de preparar a la comunidad para responder de manera efectiva ante emergencias y fenómenos naturales.



B.- ANTECEDENTES

Objetivo General:

Crear un sistema integral de gestión del riesgo de desastre que proteja a la comunidad de Saavedra, fortaleciendo la respuesta ante emergencias mediante la colaboración intersectorial entre instituciones y la sociedad civil.

Objetivos Específicos:

Establecer canales de comunicación efectivos para informar a la comunidad sobre los planes de prevención y mitigación.

Implementar un sistema autónomo municipal que brinde orientación, atención y herramientas para abordar casos sociales derivados de emergencias.

Este enfoque integral busca reducir vulnerabilidades, aumentar la capacidad de recuperación y mejorar el bienestar general de la población.

C.- ACCIONES REALIZADAS

Coordinación Interinstitucional:

Se coordinan las acciones necesarias a través de diversas instituciones del sector público y privado, incluyendo entidades de carácter voluntario y comunidades organizadas a nivel comunal y regional. El objetivo es salvaguardar a la población en situaciones de emergencia, dar una respuesta oportuna a las familias afectadas y preparar a la comunidad para enfrentar emergencias (COGRID).

Solicitud de Recursos:

Se han solicitado recursos de manera oportuna al Gobierno Regional (SENAPRED) y a la Delegación Presidencial, especialmente durante las fases de alerta temprana, mediante la elaboración del informe ALFA.



Actividades de Autoprotección:

Se han promovido actividades de autoprotección en la población mediante el desarrollo de planes y programas multisectoriales que fomenten la cooperación y la seguridad colectiva.

Elaboración y Coordinación de Planes de Emergencia:

Se han elaborado planes de emergencia y se ha coordinado con instituciones públicas y privadas para garantizar una respuesta efectiva ante desastres.

Capacitaciones y Campañas de Concienciación:

Se han realizado diversas capacitaciones y campañas de concienciación para informar a la comunidad sobre la importancia de la preparación y respuesta ante desastres.

Implementación de Sistemas de Alerta Temprana:

Se han puesto en marcha sistemas de alerta temprana para notificar a la comunidad sobre posibles peligros.

Simulacros de Emergencia:

Se han ejecutado simulacros de emergencia para evaluar la preparación y la respuesta de la comunidad ante distintos escenarios.

Revisión y Actualización de Planes de Emergencia:

Se han revisado y actualizado los planes de emergencia para asegurar que se ajusten a las necesidades actuales de la comuna.



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
ARRIENDO VOLUNTARIO JICA	\$600.000
TOTAL	\$600.000

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
CIERRE PERIMETRAL CASA DE EMERGENCIA, CANAL 8	\$9.500.000
TOTAL	\$9.500.000

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
543 KIT DE ALIMENTACION	\$30.874.649
7 VIVIENDAS DE EMERGENCIA	\$56.644.000
CONVENIO MUNICIPALIDAD DE FREIRE (joven desaparecido en playa maule)	\$2.000.000
CONVENIO COLABORACION CON BOMBEROS	\$500.000
TOTAL	\$90.018.649

TOTAL, EJECUTADO: \$100.118.649



PROGRAMA EMERGENCIAS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: JUAN LAGOS ABARZÚA

A.- DESCRIPCIÓN

El Programa de Emergencia de la Comuna de Saavedra es un conjunto integral de acciones y procedimientos diseñados para garantizar la preparación y respuesta efectiva ante situaciones de emergencia y desastres. Su principal objetivo es proteger la vida y la integridad física de los habitantes, minimizar los daños a la infraestructura y al medio ambiente, y asegurar la continuidad de los servicios esenciales. Para responder a las diversas amenazas que pueden presentarse a lo largo del año, se implementan las siguientes estrategias:

Identificación y Análisis de Riesgos

Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos potenciales en la comuna, considerando factores geográficos, climáticos, de infraestructura y demográficos.

Identificar las amenazas más probables y evaluar sus posibles impactos.

Planificación y Preparación

Desarrollar un plan de emergencia integral que aborde las diferentes amenazas identificadas.



Establecer protocolos de respuesta específicos para cada tipo de emergencia.

Capacitar al personal de emergencia y a la comunidad en general en los procedimientos de respuesta.

Monitoreo y Vigilancia

Implementar un sistema de monitoreo y vigilancia para detectar posibles amenazas de forma temprana.

Utilizar tecnologías como sensores, cámaras y sistemas de alerta temprana, en coordinación con las instituciones públicas de la comuna, para optimizar la capacidad de respuesta.

Coordinación Interinstitucional

Establecer acuerdos de cooperación con otras instituciones y organismos de emergencia para garantizar una respuesta coordinada y efectiva.

Realizar simulacros y ejercicios conjuntos que fortalezcan la coordinación y la comunicación entre los actores involucrados.

Comunicación y Educación

Desarrollar campañas de educación y concienciación para informar a la comunidad sobre los riesgos y las medidas de respuesta.



Establecer canales de comunicación efectivos para mantener a la población informada durante una emergencia.

B.- ANTECEDENTES

Objetivo General:

Proteger la vida, la integridad física y el bienestar de los habitantes de la comuna de Saavedra, minimizando los daños a la infraestructura y al medio ambiente, garantizando la continuidad de los servicios esenciales, y fortaleciendo la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres y emergencias.

Objetivos Específicos:

Identificar y evaluar los riesgos para adoptar medidas que reduzcan la vulnerabilidad.

Garantizar la continuidad de los servicios esenciales, como el suministro de agua, energía y comunicaciones.

Proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad en la respuesta y recuperación ante desastres.

Fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación de las comunidades mediante la capacitación y el fortalecimiento de los recursos humanos y materiales.

C.- ACCIONES REALIZADAS

Adquisición de Stock de Emergencia:



Se han realizado compras de insumos (por ejemplo, mediaguas, planchas, postes, carbón y otros elementos necesarios) para asegurar la disponibilidad de recursos que permitan una respuesta rápida ante situaciones imprevistas.

Contratación de Maquinaria:

Se ha previsto presupuesto para la contratación de maquinaria (como retroexcavadoras y camiones de carga) cuando la maquinaria municipal no esté disponible, en caso de amenaza inminente.

Visitas de Evaluación:

Se realizan visitas periódicas para evaluar y preparar la respuesta ante posibles emergencias, utilizando las fichas FIBEH y FIBE como herramientas de diagnóstico.

Reuniones de Coordinación:

Se organizan encuentros con la comunidad e instituciones públicas para coordinar esfuerzos y garantizar una respuesta efectiva ante emergencias.

Implementación de Planes de Contingencia Institucionales:

Se han establecido planes de contingencia a nivel local, dotados de equipos de comunicación y el equipamiento adecuado para cumplir con los objetivos en el área.

Habilitación y Equipamiento de Infraestructura:

Se ha habilitado, implementado y equipado la casa y las bodegas de emergencia para contar con los recursos necesarios durante una contingencia.

Mantenimiento del Mirador Turístico Stella Mari:



Se realizan labores de mantenimiento y supervisión para asegurar la funcionalidad y seguridad de este espacio.

Supervisión de Trabajos:

Se supervisan y guían las actividades realizadas por los maestros responsables, garantizando que se cumplan los protocolos y se alcance la efectividad en la respuesta.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$34.920.000
PARA PERSONAS	\$750.000
CALZADO	\$1.500.000
LIBRICANTE PARA VEHICULOS	\$250.000
MATERIALES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION (COMBUSTIBLE)	\$800.000
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	\$3.000.000
MATERIALES DE USU Y CONSUMO OTROS	\$3.000.000
FONDO DE EMERGENCIA	\$20.000.000
OTRAS MAQUINARIAS	\$3.000.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	\$3.000.000
ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	\$700.000
EQUIPOS INFORMATICOS	\$600.000
TOTAL	\$81.000.000

TOTAL EJECUTADO: \$81.000.000



DÉFICIT HÍDRICO

FUNCIONARIA RESPONSABLE: MARGARITA DELGADO HUENCHU

A.- DESCRIPCIÓN

El Programa de Abastecimiento de Agua Potable en la Comuna de Saavedra tiene como objetivo garantizar la correcta administración y distribución de agua potable para consumo humano mediante camiones aljibe, dirigido a las familias afectadas por la inaccesibilidad al recurso.

Las familias que reporten la emergencia hídrica al Municipio serán objeto de una inspección en terreno para verificar la situación; posteriormente, se aplicará la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) para su incorporación en la planilla de registros, que permitirá la entrega del agua a través de camiones aljibe.

Este programa se rige por las condiciones sanitarias establecidas por la Seremi de Salud, conforme a los códigos sanitarios del Decreto 41/2016 (en vigor desde el 09 de febrero de 2019) y la NCh 409/1, la cual norma la calidad del agua potable. Asimismo, se regula a través del convenio de colaboración entre la Delegación Regional Presidencial (DPR) y el Municipio, el circulador N°7 del Ministerio del Interior y los reglamentos, resoluciones y oficios emitidos por la Seremi de Desarrollo Social.

Para cumplir con la normativa, los usuarios deben mantener condiciones mínimas, tales como:

Mantener los estanques limpios y no exceder una altura de dos metros.

Asegurar que los estanques estén tapados y, en la medida de lo posible, ubicados a la sombra para prevenir la contaminación.

Mantener vigentes sus fichas FIBEH para la recepción del suministro.

Contar con Registro Social de Hogares en la comuna.



Dado lo anterior, el abastecimiento se realiza una vez por semana, entregándose 350 litros por persona que registre residencia permanente en la comuna mediante el Registro Social de Hogares.

B.- ANTECEDENTES

Objetivo General:

Realizar el levantamiento de información mediante la aplicación de las fichas FIBEH a las familias afectadas por la emergencia hídrica, asegurando la correcta completitud, archivo y almacenamiento de cada ficha.

Cumplir con el convenio de colaboración entre la Delegación Regional Presidencial y el Municipio para el correcto funcionamiento de los camiones aljibe.

Supervisar el ciclo de entrega del agua potable a través de camiones aljibe, conforme a los protocolos establecidos por la Seremi de Salud y la Delegación Regional Presidencial.

C.- ACCIONES REALIZADAS

Mantener actualizado el registro de usuarios con fichas FIBEH vigentes.

Gestionar la continuidad operativa de los camiones aljibe, considerando la cantidad de usuarios registrados.

Realizar postulaciones para la adquisición de estanques. Durante el año se gestionaron dos solicitudes:



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Municipal:

Ítem o actividad	Monto
Prestación de servicio	21.100.000
Para Personas	120.000
Insumos, repuestos y Otros	60.000
Agua	70.000.000
Servicio de impresión	500.000
Arriendo de vehículos	4.200.000
Equipo computacional	243.000
TOTAL	\$97.018.000

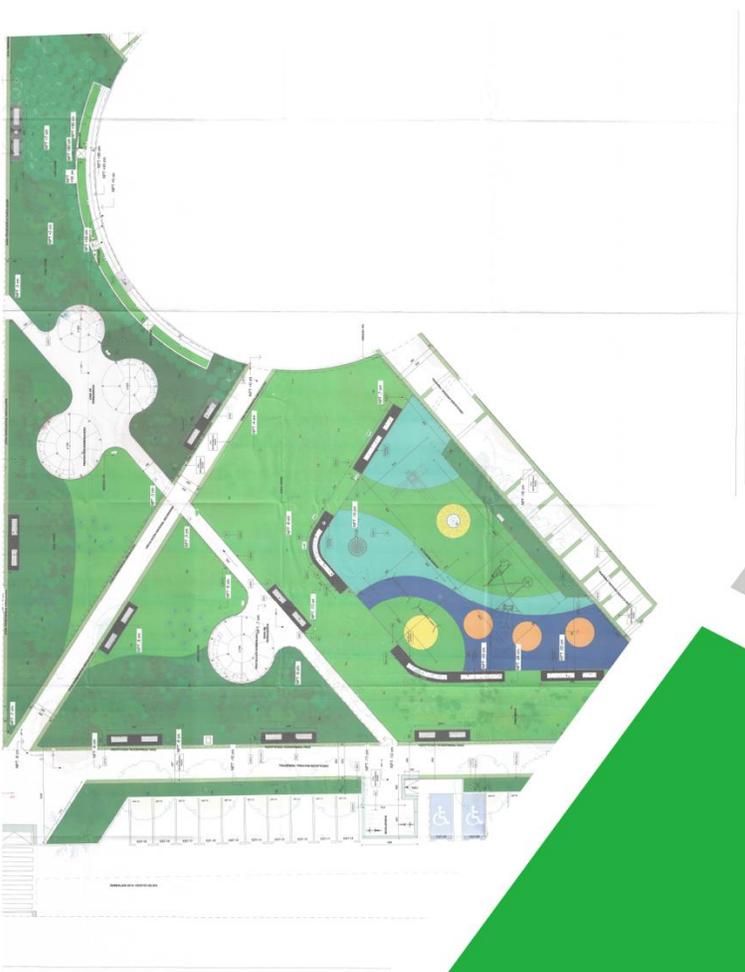
Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
Convenio entre el Municipio y la Delegación Presidencial Regional para la contratación y administración de camiones y lancha aljibes 2024.	146.000.000
Solicitudes de estanques 2024	9.563.030
TOTAL	155.563.030

TOTAL EJECUTADO: \$252.581.030



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN **SECPLAN**





DIRECTOR: MARCO FERNANDO I BUSTOS

La secretaria Comunal de Planificación tendrá las siguientes funciones generales.

- Servir de secretaria técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Desarrollo Comunal y del Presupuesto Municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo a los menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la Comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaboración de Bases Generales y Especificas, según corresponda para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar las vinculaciones de carácter técnico entre las unidades municipales con los servicios públicos y el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal regional atinente a sus funciones.
- Proporcionar a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior la información que aquella solicite a la Municipalidad de conformidad a la Ley.

La secretaria Comunal de Planificación deberá cumplir además las siguientes funciones específicas



- Diseñar, implementar y mantener archivos de los planes, programas y proyectos

elaborados por esta Unidad.

- Recopilar, procesar y entregar la información estadística comunal a las Unidades que lo requieran.
- Elaborar toda la información necesaria para la confección del Plan de Desarrollo Comunal,
- los programas y proyectos municipales.
- Interpretar y dar a conocer la información estadística nacionales que se le requiera.
- Centralizar, recopilar y mantener datos estadísticos nacionales, regionales o comunales, necesarios para la municipalidad, transformándolos en datos útiles para la toma de decisiones.
- Otras funciones que la Ley señale o la autoridad superior le asigne. De conformidad a la legislación vigente.
- La secretaria de Planificación y coordinación tiene como dependiente las siguientes



OFICINA DE PLANIFICACIÓN

- Colaborar en el análisis y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la Comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Cooperar en la elaboración de las bases generales y específicas, según corresponda para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Ayudar en la Recopilación y mantención de la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- Recopilar, procesar y entregar la información estadística comunal a las unidades que lo requieran.
- Otras funciones que la Ley señale a la autoridad superior le asignen. De conformidad a la legislación vigente.



OFICINA DE PROYECTOS

- Colaborar en el asesoramiento al Señor alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.
- Diseñar implementar y mantener archivos de los planes, programas y proyectos elaborados por esta unidad.
- Desarrollar perfiles de un proyecto que incluyan diagnóstico de problemas según la metodología del Ministerio de Desarrollo Social o según las metodologías del tipo de proyecto que se esté presentando, en base a fondo al que se presente el proyecto.
- Realizar las evaluaciones económicas según las metodologías, como también el análisis de alternativas de proyecto.
- Coordinar con los profesionales de la SECPLAN los insumos necesarios para la formulación y prestación de alguna iniciativa de inversión.
- Formular en base a la metodología necesaria según el tipo de iniciativa, proyectos al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).
- Formular en base a la metodología necesaria según el tipo de iniciativa, proyectos al Gobierno Regional sean FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), CIRC.33, etc.
- Mantener una articulación permanente con el Gobierno Regional, MIDESO, SUBDERE y demás organismos públicos relevantes en la gestión de proyectos de inversión para la Comuna.
- Búsqueda de iniciativas de financiamiento para la ejecución de Proyectos de electrificación para la comuna, tendiendo a la incorporación progresiva de energías renovables que cuenten con viabilidad en el territorio.
- Elaborar proyectos de Alumbrado público conforme a normativas técnica vigentes.



- Colaborar y asesorar en los proyectos de infraestructura y equipamiento comunal desarrollados por la secretaria de Planificación.
- Apoyar en la postulación y desarrollo de proyectos de electricidad de distintas unidades de la Municipalidad que así lo requieran.
- Prestar colaboración en las distintas actividades municipales en que se requiera.



OFICINA DE AGUA POTABLE RURAL

El Programa Agua Potable Rural busca abastecer con agua potable a los sectores rurales de la comuna, construyendo la infraestructura necesaria para llegar con el suministro en cantidad y calidad. Apoyando y orientando a los distintos comités de agua potable rural en todas y cada una de las etapas que deben cumplir para obtener el servicio.

- Apoyar y asesora a los comités de agua Potable Rural en las distintas etapas de los proyectos, Prefactibilidad, Diseño y ejecución.
- Diseñar y presentar proyecto de Construcción de Infraestructura Sanitaria en los sectores que cuentan con agua potable rural.

Otras funciones que la Ley señale a la autoridad superior le asignen de conformidad a la legislación vigente.



PEQUEÑAS LOCALIDADES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: BERNABE QUIMEN TRAILLANCA

A.- DESCRIPCION

El Programa para Pequeñas Localidades tiene como objetivo primordial promover la equidad territorial en aquellas áreas rurales o semiurbanas con menos de 20 mil habitantes, que enfrentan un rezago significativo en términos de infraestructura y servicios básicos, debido a la limitada presencia de la oferta ministerial y estatal en estos lugares. Estas localidades suelen tener dificultades para acceder a recursos y servicios que son más comunes en las zonas urbanas, lo que genera una brecha en el desarrollo y bienestar de sus habitantes. Para mitigar esta situación, el programa se centra en mejorar la infraestructura urbana y habitacional, abordando las carencias en áreas como el acceso a agua potable, energía, pavimentación y otros servicios esenciales.

B.- ANTECEDENTES

Objetivo General:

Contribuir mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad a mejorar la calidad de vida de los y las habitantes, y potenciar el desarrollo de localidades o sistemas de localidades, que presentan déficit urbano y habitacional.

C.- ACCIONES REALIZADAS:

Cartera urbana (obra detonante, iniciativa a ejecución y diseño más multisectorialidad. En el contexto del Programa para Pequeñas Localidades de Puerto Domínguez, comuna de Saavedra, el cual se encuentra actualmente en la etapa de implementación del Plan de Desarrollo Local, en donde se contempla dentro del Plan de Trabajo



del Componente Urbano el diseño y ejecución de la Obra Detonante la cual consiste en el "Mejoramiento de la Plaza de Puerto Dominguez" esto se llevará a cabo a la etapa de ejecución con recursos del programa. En esta misma línea se contempla 3 proyectos para etapa de diseño y ejecución que serían los proyectos: "Iluminación del Acceso Norte de la Localidad de Dominguez", "Construcción de Obras Exteriores del Centro Comunitario de Puerto Dominguez" y el "Mejoramiento de los Espacios Públicos y áreas verdes de la calle del Muelle de Puerto Dominguez", estos 2 últimos contempla áreas de estacionamientos, circulación peatonal (vereda), iluminación, paisajismo y solución de aguas lluvias.

Por otro lado, dentro del mismo plan de trabajo y del PDL se llevará a cabo los diseños de 5 proyectos la cual el objetivo es obtener el RS de diseño, financiados por el programa. Los proyectos son:

- 1-Financiamiento Mecánica de suelo de alcantarillado Pto Dominguez.
- 2-Mejoramiento Lote Sur Plaza Pto Dominguez
- 3-Sistema de Espacios Públicos integral de Pto Dominguez
- 4-Construcción AAVV Parque Comunitario.
- 5-Construcción Gimnasio Puerto Dominguez.

Mencionar que los proyectos llevan un orden prioritario y esto tendrá que ver con el presupuesto global del programa.

Por otro lado, se está llevando a cabo proyectos multisectoriales como:

Proyecto de alcantarillado de Pto Dominguez - Municipalidad

Proyecto de factibilidad de la Costanera de Pto Dominguez - DOP

Proyecto habitacional Comité Pto Dominguez - SERVIU

Extensión terreno cementerio Puerto Dominguez- Municipalidad.



El Plan de Gestión Social (PGS) del Programa para Pequeñas Localidades de Puerto

Domínguez se presenta como un complemento esencial al Plan de Desarrollo Local (PDL),

enfocado en dirigir de manera efectiva el trabajo dentro del componente de participación

social (PAC). Este instrumento busca clarificar y guiar las acciones de todos los actores

locales, incluyendo residentes, grupos y organizaciones, con el objetivo de contribuir de

manera sistemática a los componentes urbano, multisectorial y habitacional de la

comunidad.

1-Dominguez emprende.

2-Huerto participativo "Karrü Mongen" (Vida Verde).

3-Proyecto de pintura en óleo.

4-Proyecto de pintura en mural.

5-Proyecto de avistamiento de aves.

6. Huerto demostrativo.

7-Donación de 14 millones de pesos para mecánica de suelo para estudio de alcantarillado en Pto Domínguez



D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Convenio:

Ítem o actividad	Monto
PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES MES DE DICIEMBRE 2023	\$800.000
PAGO DE HONORARIOS A ARQUITECTO DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE ENERO 2024	\$1.600.000
ALIMENTOS VARIOS PARA USO EN TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$73.300
CANCELACION DE HONORARIOS AL SR. JOHN LEVIPIL MARIPIL, ENCARGADO SOCIAL DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE ENERO DE 2024	\$1.600.000
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE FEBRERO 2024	\$2.826.670
PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES AL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE MARZO 2024	\$1.600.000
DEVOLUCION DE FONDOS POR PAGO DE 6 COPIAS AUTORIZADAS DE ESCRITURA EN NOTARIA Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CARAHUE	\$36.000
AQUISICION DE ALIMENTOS VARIOS DESTINADOS A ATENCION DE PARTICIPANTES DE JORNADA DE TRABAJO SECPLAN, MUSEO REGIONAL, UNIDAD DE CULTURA Y PROG.	\$36.800
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES MES DE ABRIL 2024	\$3.200.000
ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA DESTINADOS A USO EN IMPRESORA DE PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$143.187
REGULARIZACION DE DEUDA POR SERVICIO DE COFFE BREAK PARA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$195.001
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE MAYO 2024	\$3.200.000
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$1.589.674
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES MES DE JUNIO 2024	\$3.200.000



PAGO POR CAPACITACION CON VISITA GUIADA EN ELABORACION DE TORTILLAS Y HUERTAS DE YERBAS MEDICINALES, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$60.000
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ASISTENTES A REUNION DENOMINADA PLAN DE GESTION SOCIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$178.480
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ASISTENTES A ACTIVIDAD TERRITORIO Y ECONOMIA CON ESTUDIANTES DE ESCUELA GREGORIO URRUTIA DE LA COMUNA DE GALVARINO, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$262.395
PAGO DE HONORARIOS POR ASISTENCIA A REUNION REVISION DE PROYECTOS PPL CON REVISORES DEL SERVIU, MINVU EN TCO.	\$30.322
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE JULIO 2024	\$3.200.000
PAGO DE COMETIDOS DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE AGOSTO 2024	\$121.288
PAGO POR ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA PROYECTO DE HUERTO PARTICIPATIVO, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$118.600
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE AGOSTO 2024	\$3.200.000
ADQUISICION ALIMENTOS VARIOS DESTINADO A ATENCION DE DIRIGENTES SOCIALES PARTICIPANTES DE ACTIVIDAD DEL DIA DEL DIRIGENTE.	\$34.630
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE SEPTIEMBRE 2024	\$3.200.000
SERVICION DE TRASLADO EN FURGON 20 USUARIOS IDA Y REGRESO A LA CIUDAD DE TEMUCO, POR EL DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL EN EL AUDITORIO DE LA CAJA COMPENSACION LA ARAUCANA.	\$140.000
PAGO DE HONORARIOS POR COMETIDOS DE SERVICIOS REALIZADOS POR EL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$242.576
SERVICIO DE RELATORIA, DESTINADO A GIRA TECNICA PARA 45 EMPRENDEDORES DE PUERTO DOMINGUEZ.	\$649.740
SERVICIO DE TRASLADO DE 10 PERSONAS ASISTENTES A TRAFKINTU A LA COMUNA DE LONQUIMAY, PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES.	\$350.000
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE OCTUBRE 2024	\$3.200.000
PAGO DE HONORARIOS POR REUNION Y ENTREGA DE CONVENIO DEL PROG. PPL AÑO 2025 EN MINVU TOC. EL DIA 28.10.2024	\$30.322
ADQUISICION DE MATERIALES DE LIBRERIA DESTINADO A EJECUTAR PROYECTO DE ARTES EN PINTURA EN OLEO	\$424.556



PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES.	
ADQUISICION MATERIALES DE FERRETERIA VARIOS DESTINADOS A REALIZACION DE MURAL EN ESCUELAS, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES.	\$109.300
PAGO POR SERVICIO DE ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO PARA PROYECTO DE ILUMINACION DEL ACCESO NORTE Y MERAMIENTO PLAZA DE PUERTO DOMINGUEZ, COMUNA DE SAAVEDRA, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$2.500.721
PAGO DE HONORARIOS POR COMETIDOS DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LONQUIMAY POR GIRA DE ESTUDIO CON ESTUDIANTES DE PTO. DOMINGUEZ DIA 07.11.24 Y COMETIDO DE SERVICIO A TCO. POR REUNION EN MINVU DIA 20.11.24	\$121.288
PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE NOVIEMBRE 2024	\$3.200.000
HONORARIOS POR SERVICIO DE PRESENTACION CUENTA CUENTO EN PUERTO DOMINGUEZ ENMARCADO EN LA ACTIVIDAD PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES.	\$70.000
ADQUISICION 15 PIEZAS DE MADERA PINO 1,5X5X3,20 MTS, DESTINADAS A PROYECTO HUERTO PARTIVIPATIVO CON ESTUDIANTES, PROGRAMA PEQUEÑA LOCALIDADES.	\$43.500
ADQUISICION ALIMENTOS VARIOS DESTINADOS A ATENCION DE PARTICIPANTES DE ACTIVIDAD GIRA TURISTICAS CON ESTUDIANTES DE LA ESCUELA JUAN WEVERING PTO DOMINGUEZ .	\$10.5710
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ATENCION DE ASISTENTES A ACTIVIDAD HITO DE INAUGURACION DE PROYECTO SOCIAL DE PINTURA, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES.	\$39.0000
PAGO DE HONORARIOS POR COMETIDOS DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$60.644
ADQUISICION DE ALIMENTOS VARIOS DESTINADOS A ATENCION DE PARTICIPANTES DE ACTIVIDAD DE FINALIZACION DE PROYECTO SOCIAL HUERTO PARTICIPATIVO DIA 19 DE NOVIEMBRE	\$40.500
INGRESOS DÍA 24/12/2024	\$59.000.000
PAGOS DE HONORARIOS AL PERSONAL DEL PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES, MES DE DICIEMBRE 2024	\$3.200.000



UNIDAD DE VIVIENDA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: CARLOS BARRIL CARTES

A.-DESCRIPCION

Asesorar a las personas interesadas en la postulación de vivienda por medio de los diversos subsidios de gobierno relacionados con temas de políticas públicas de vivienda a nivel nacional.

Atención de la demanda espontanea a nivel comunal, llevado un registro tanto de la demanda como de la oferta inmobiliaria local.

Relacionarse de manera directa con los diversos actores involucrados en los procesos de postulación, adjudicación y ejecución de vivienda, relacionándose tanto con actores públicos como privados de acuerdo a cada situación particular.

Realizar actividades de acompañamiento constante con los comités de vivienda comunales, llevando un registro de las etapas del proceso de cada uno de ellos y generando las redes de apoyo y coordinación que agilice los procesos de obtención de los diferentes beneficios habitacionales.

Coordinar acciones con diversos actores públicos relacionados con el tema de vivienda a nivel comunal.

Coordinar acciones con diferentes actores municipales en temas relacionados con desarrollo urbano, infraestructura comunal, áreas verdes, espacios públicos, seguridad vecinal, mobiliario urbano y generación de espacios accesibles para personas con discapacidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población comunal.

Generar redes para la obtención de recursos y/o formularios de programas de colaboración para el apoyo de personan en situación de vulnerabilidad social una vez acreditada por los especialistas del área social.



Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior le asigne de conformidad a la legislación vigente.

B.- ANTECEDENTES

Objetivo General:

Informar y Orientar, a la población de la Comuna de Saavedra respecto de los distintos subsidios habitacionales que entrega el Ministerio de vivienda y urbanismo a través de los profesionales que conforman el equipo de Vivienda.

Líneas de Acción Comprometidas:

Captar y habilitar a la población de la Comuna de Saavedra, de acuerdo a las necesidades específicas de cada persona

Postular a la población que se encuentra habilitada a través de los subsidios habitacionales que se adecuen a las necesidades específicas de cada persona.

Realizar visitas domiciliarias y habilitar a la población que cuenta con una vivienda inhabitable.

Realizar acompañamiento social y técnico a los beneficiarios en el desarrollo constructivo de viviendas nuevas y/o mejoramientos y ampliaciones.

Realizar cobro de asistencia técnica como Entidad de Gestión Rural por subsidios asignados.

C.-ACCIONES REALIZADAS:

Atender a los usuarios respondiendo y orientando respecto a los diferentes subsidios otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Informar a la población de los diferentes llamados de los subsidios otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Habilitar usuarios con viviendas en estado inhabitable.

Organizar la demanda para postular a los diferentes subsidios habitacionales.

Realizar visitar en terreno para detectar viviendas inhabitables.

Responder observaciones de subsidios ingresados.

Apoyar los diferentes comités de vivienda de la comuna.

D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Principales gastos realizados Presupuesto Proyectos:

Ítem o actividad	Monto
1.- 85 familias beneficiadas modalidad vivienda nueva construcción sitio propio, programa habitabilidad rural, postulados durante el año 2024.	\$ 4.823.070.000
2.- Comité allegados y sin casas de Puerto Domínguez, del programa de habitabilidad rural, ejecutadas durante el año 2024 hasta un 80% de avance aproximado.	\$ 2.925.000.000
TOTAL	\$ 7.748.070.000



Municipalidad de Saavedra / Avenida Ejército 1424, Puerto
Saavedra / Casilla 21 / (45) 2655300 /
www.munisaavedra.cl

